



Diario de los Debates

Estamos para servirlo de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas

Av. Abancay 251 - Piso 10

Teléfono 311-7777 anexos 5152 - 5153 - 5154

<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: diariodebates@congreso.gob.pe

Esta sesión ha sido publicada en el Portal del Congreso de la República a las 12:13 horas del miércoles 19 de setiembre de 2018.

—Es transcripción de la versión magnetofónica.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018

8.º A SESIÓN
(Matinal)

(Texto Borrador)

MARTES 18 DE SETIEMBRE DE 2018

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SALAVERRY VILLA

Y

DE LA SEÑORA LEYLA CHIHUÁN RAMOS

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—

—A las 11 horas, bajo la Presidencia del señor Daniel Salaverry Villa, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores: **Miguel Grau Seminario**,

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Buenos días, señoras y señores congresistas

Se va a pasar lista para computar el quórum.

El RELATOR pasa lista.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a registrar la asistencia de los señores congresistas mediante el sistema digital.

—Además de contestar a la lista, los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 101 señores congresistas.

Con el quórum reglamentario, continúa la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señoras y señores congresistas, en homenaje póstumo por el fallecimiento de nuestro colega Mario Canzio Álvarez, hemos declarado al Congreso en duelo por el día de hoy, sin suspensión de actividades.

Les solicito en su honor un minuto de silencio.

—La Representación Nacional, puesta de pie, guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del señor congresista Mario José Canzio Álvarez.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Muchas gracias.

Como podrán apreciar en cada uno de sus escaños, el día de hoy se han instalado estas *tablets* que facilitarán el trabajo parlamentario y, sobre todo, nos ahorrará muchísimos recursos en compras de papel. Esto hay que reconocérselo a la Mesa Directiva anterior, de la gestión anterior, y sobre todo al presidente Luis Galarreta.

Durante estos días habrá apoyo técnico para aquellos congresistas que todavía no se familiaricen con el uso de estos programas.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señor relator, primer tema.

El RELATOR da lectura:

De las Comisiones de Constitución y de Justicia, Proyectos de Ley 955, 1720, 1786 y otros, se propone la Ley de reforma constitucional sobre la conformación y funciones del Consejo Nacional de la Magistratura.(*).

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución, que ha sido leído.

Tiene la palabra la congresista Rosa Bartra, presidenta de la Comisión de Constitución, hasta por diez minutos.

La señora BARTRA BARRIGA (FP).— Gracias, Presidente; gracias a todos mis colegas.

Muy buenos días. Igual nuestro saludo hasta el cielo al congresista Canzio, a quien todos seguimos rindiéndole homenaje.

Este medio día ya, voy a recordar, Presidente, como siempre al tribuno de la República, benemérito de la Patria, forjador de la República del Perú, don José Faustino Sánchez Carrión, prócer de la Independencia, ideólogo de la libertad, organizador del Estado, precursor de la integración sudamericana y fundador de nuestra República.

Vengo aquí a cumplir con ustedes el dictamen aprobado por la Comisión de Constitución y Reglamento, que bajo nuestra presidencia y a pesar de algunos embates demagógicos hemos podido superar, hemos podido consensuar, hemos podido de forma madura aprobar el día de ayer, después de un debate en el cual estuvimos a la altura todas las fuerzas políticas, Presidente, del desafío que el Perú nos ha planteado.

La Comisión de Constitución y Reglamento al tener la gran responsabilidad de revisar, debatir y evaluar toda propuesta de reforma constitucional, tiene a su vez el rol de aproximarse a la vocación de un constituyente responsable, un constituyente que piense en una reforma que no sea para el mañana, sino para siempre. Un constituyente que piense en una reforma que no sea fruto de los intereses, sino del consenso democrático. En conclusión, en un constituyente que se aproxime a José Faustino Sánchez Carrión como ideólogo de la libertad y organizador del Estado.

Conforme a ello, la Comisión de Constitución y Reglamento en cumplimiento del acuerdo de priorizar la reforma del sistema de justicia, sistema electoral y reforma política adoptada en nuestra primera sesión ordinaria celebrada el martes 21 de agosto del 2018, presentamos al Pleno del Congreso el dictamen recaído en las 17 iniciativas legislativas referidas a la reforma constitucional del Consejo Nacional de la Magistratura.

Al respecto, el dictamen que presentamos es consecuencia del debate de académicos, ex funcionarios del sistema de justicia, representantes de las instituciones del sistema de justicia y aquellos parlamentarios que con su asistencia regular y dedicada han mostrado su preocupación y compromiso con la necesidad de una verdadera reforma para mejorar el sistema de justicia a partir de la reforma del Consejo Nacional de la Magistratura.

El dictamen presentado, además de recoger las que hemos considerado como las mejores propuestas, también ha visto por conveniente plantear una reestructuración total del Consejo Nacional de la Magistratura que permita que esté, además de tener en su seno a las

personas más idóneas, tenga a través de sus funciones las facultades que garanticen una reforma idónea del sistema de justicia.

Bajo esa perspectiva y dentro de las funciones del Consejo Nacional de la Magistratura, se ha estimado contemplar la imposibilidad de reingresar a los no ratificados, así como a los destituidos, en tanto somos convencidos de que la interpretación que generaba dicha redacción resultaba contraria a la Constitución, tal como lo ha señalado el Tribunal Constitucional en diversas de sus sentencias.

Pero que a partir de la reforma sugerida se garantizará mantener en las filas de la Magistratura únicamente a los más idóneos.

De otro lado, todos nosotros hemos sido testigos de los escandalosos actos de corrupción dentro del sistema de justicia, con especial énfasis en las más altas esferas de dicho sistema.

En razón de ello, presidente, otra de las modificaciones planteadas dentro de nuestro dictamen, es el de otorgar las facultades necesarias para que el Consejo Nacional de la Magistratura pueda aplicar las sanciones de suspensión o amonestación a los jueces y fiscales supremos, garantizando así que nadie se encuentre exento de la posibilidad de control.

Todos deben ser controlados añadiendo además a dicho rol que el Nuevo Consejo Nacional de la Magistratura custodie el registro de sanciones disciplinarias en todos los niveles a fin que las mismas puedan servir de insumo para cada proceso de ratificación o ascenso.

Asimismo, presidente, conoedores que el nicho de la corrupción es la falta de transparencia y control, se ha previsto concebir al Nuevo Consejo Nacional de la Magistratura como un órgano que, además de las obligaciones propias del mismo, debe informar anualmente al pueblo, representado por el Parlamento, de las acciones a su cargo, así como que sus votos para el nombramiento y ratificación de magistrados sean públicos y también motivados.

En esa misma línea de ideas, hemos consensuado en que la meritocracia es el mejor modelo a seguir para una verdadera reforma del Consejo Nacional de la Magistratura, para lo cual la comisión especial que garantiza la representatividad del pueblo en el proceso de elección de magistrados, elegirá a los 7 futuros consejeros, número que se ha visto por conveniente a fin que los mismos puedan organizarse en función de nombramiento, ratificación y procedimientos disciplinarios.

Estimados colegas parlamentarios, estoy segura que el apoyo de todos ustedes será decisivo y fundamental para el debido cumplimiento de nuestro compromiso con la democracia y con el país.

Pues a pesar de que algunas propuestas no fueron adecuadas, a pesar que algunas no han cumplido con el rigor que se necesita para el desafío que el país plantea, además de las

presiones políticas que se han propalado en los últimos días, creemos que este Parlamento está haciendo su trabajo, y lo va a cumplir.

Nosotros estamos trabajando y así lo venimos demostrando, no debemos perder de vista que nosotros, señores parlamentarios, por intermedio suyo, presidente, somos responsables de construir, a través del debate consensuado y alturado, un mejor país.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Bartra.

La Junta de Portavoces, con fecha 18 de setiembre de 2018, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Justicia.

Tiene la palabra el congresista Alberto Oliva, presidente de la Comisión de Justicia.

El señor OLIVA CORRALES (PPK).— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, antes expresar mi compromiso personal, así como del Presidente de la República, por la lucha frontal contra la corrupción, principal enemigo de la convivencia democrática y de la plena vigencia de los derechos fundamentales, como bien es conocido por todos nosotros, el modelo democrático de convivencia social y política establecido por la Constitución Política del Perú de 1993, presupone unos presupuestos socioculturales, político, estructurales y éticos.

En lo político, estructural y ético, la Constitución exige a las autoridades y a los ciudadanos un determinado comportamiento, estas exigencias éticas contenidas en la Constitución de modo implícito o explícito, se constituyen en la primera línea de defensa política para la plena vigencia de la dignidad y los derechos fundamentales de las personas.

Ahora bien, ¿por qué la constitución establece estas exigencias?, la respuesta es la siguiente, la corrupción es un fenómeno sistemático desde los inicios de nuestra existencia Republicana, así tenemos que la corrupción ha generado pérdidas entre un 30 a 40% de los gastos gubernamentales, y entre el 3 y 4% del producto bruto interno. Estas inmensas pérdidas debidas a la corrupción, representarían entre el 40 y 50% de las posibilidades de desarrollo del país en el largo plazo.

Los costos institucionales no cuantificables de la corrupción también fueron enormes, no ha habido ningún período o ciclo histórico de poca o baja corrupción, todos los ciclos examinados estuvieron caracterizados por indicadores de corrupción moderadamente altos y hasta muy altos.

Respecto de la corrupciones en el Concejo Nacional de la Magistratura, ha sido y es de tal que ha puesto en duda la capacidad ética de la mayoría de sus miembros para ejercer la delicada labor que la ha encargado la Constitución Política del Perú. Esto se vuelve más

urgente frente a los gravísimos hechos de tráfico de influencias, intercambio de favores y cifras sobre todo.

Otras formas de corrupción revelados por los audios difundidos por medios periodísticos en las últimas semanas, se dan cuenta que algunos consejeros han utilizado sus puestos para negociar nombramientos, evaluaciones y favores políticos entre aptos y regulares.

Señores congresistas, la Constitución exige a los funcionarios públicos electos o de carrera, convicciones firmes, fincados en valores de objetividad y veracidad, guiados por los principios normativos imparciales y universales.

También lo requiere erradicar el poder invisible, mafias, servicios no controlados, protección de delincuentes y dar lugar a la transparencia del poder, por consiguiente, a la obligación de mantener la publicidad de los actos gubernamentales y el adecuado control del poder por parte de los ciudadanos.

Así mismo, quiero indicar que en la tercera sesión extraordinaria del día 17 de setiembre de 2018, se aprobó por mayoría el dictamen que hoy presento.

Por lo tanto, señor presidente, es necesario impulsar la reforma en el sistema de justicia y política, pero se necesita el compromiso de todo este Parlamento. En ese sentido, quiero dar inicio al debate a fin de que también puedan intervenir mis colegas parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Oliva.

Cumpliendo el compromiso de esta Mesa Directiva, de iniciar el debate en este Pleno, una vez que contemos con ambos dictámenes daremos inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Gilbert Violeta.

Congresista Violeta, la congresista Bartra le pide una interrupción.

Tiene la interrupción, congresista Bartra.

La señora BARTRA BARRIGA (FP).— Gracias, congresista Violeta; gracias, Presidente.

Solamente, presidente, para hacer una precisión, solicito se proceda la acumulación de los Proyectos de Ley 3349 Y 3350, para los fines procesales, estos proyectos han sido ingresados el día de ayer a la Comisión de Constitución y Reglamento, versan sobre el tema, así que solicito que se acumule.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Téngase presente lo solicitado.

Inicie su intervención, congresista Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Gracias, Presidente.

Presidente, creo que estamos asistiendo a uno de los momentos más trascendentes de la función parlamentaria, que nos está tocando vivir. Enfrentamos para los siguientes días, diversas reformas constitucionales, y creo que son estas las circunstancias en las que cada uno de nosotros tiene que manifestar o tiene que expresar el mejor esfuerzo posible para arribar a los consensos que el país está esperando.

Cuando hay voluntad política, presidente, como ha ocurrido en los últimos días, sino acaso en las últimas horas. Creo que este Parlamento se pone a la altura de las circunstancias.

Referir algunos temas fundamentales destacables de este proyecto de reforma constitucional.

Primero, reafirmar la meritocracia el concurso público como un elemento fundamental y articulador para la calificación de los futuros consejeros del CNM, el Consejo Nacional de la Magistratura, este criterio nos ha permitido resolver, señor presidente, un debate que no pudimos superar en la legislatura anterior.

En la legislatura anterior, intentamos formulas diversas a partir de los distintos proyectos de ley que habíamos planteado desde varias bancadas. Y que no se pudieron consensuar.

La meritocracia finalmente ha sido el concepto articulador que nos ha permitido reivindicar y resolver parte de esta reforma esperada. La meritocracia supone, por otro lado, la no politización de una institución que tiene que ser por esencia técnica y legal.

La reivindicación de la función jurídica de la profesión legal, es otro de los elementos importantes que también destacamos. Y un elemento que también hay que saber destacar, presidente, y saludar al Parlamento, es porque si bien el Poder Ejecutivo planteo la reforma de los artículos 155° y 156° respecto en cuanto a su iniciativa legal, el Parlamento ha incluido el artículo 154° fundamental referido a las funciones del Consejo Nacional de la Magistratura. No podemos entender una reforma, si no revisamos también parte de dichas funciones.

Sin embargo, presidente, si bien hay aspectos diversos que estamos destacando en primer orden, también hay algunos aspectos sobre los cuales todavía tenemos que terminar de cerrar este debate, y sobre lo cual me permito poner sobre la discusión.

Primero, el Ejecutivo ha planteado un concepto, que también va ser materia de discusión los siguientes días. El Ejecutivo había planteado que la conformación de los consejeros del CNM, tenga una suerte, no de paridad; pero si de equilibrio en la presencia de genero hombre, mujer. Este concepto ha sido retirado del dictamen final, y sencillamente de ha dejado que la meritocracia pura y dura, no tenga consideraciones de esta naturaleza.

Preciso, preciso, no se trata del concepto de equiparación absoluta, en la medida de que se tratan de miembros de número impar. Pero sí se había trabajado el concepto, la idea, de

que sea en un número aproximado. Si son siete miembros que se pueda garantizar, que al menos tres de ellos correspondan a un género determinado y cuatro de otro.

Por otro lado, presidente, en la fórmula que originalmente planteo el Ejecutivo, se consideraban cinco miembros para integrar el CNM. Finalmente se ha tomado que sean siete; sin embargo, creo que hay un actor fundamental que está siendo excluido en esta composición. Y me refiero a los colegios profesionales y más específicamente a los colegios de abogados del país.

Y le explico y fundamento mi posición en lo siguiente, presidente.

Se ha tomado agregando a los cinco que originalmente se habían propuesto, que dos rectores de universidades integren el Consejo Nacional de la Magistratura. Uno, proveniente de universidades públicas, y otro, provenientes de universidades privadas.

En nuestro concepto, eso podría perfectamente reducirse a uno; es decir, que uno de ellos provengan de universidades públicas y privadas, y que el séptimo integrante, provenga de los colegios de abogados del país.

Porque, porque, presidente, porque de los decanos de los colegios profesionales, y le explico porque, porque, porque en el sistema, en el concepto profesionalización que se está asumiendo en el nuevo Consejo Nacional de la Magistratura, se ha entendido de que este es una labor con una preeminencia jurídica fundamental.

El Consejo Nacional de la Magistratura califica a Jueces y Fiscales y/o su ratificación y tantos Jueces como Fiscales...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Para terminar; gracias, Presidente.

Y tanto Jueces como Fiscales tienen un elemento en común, que provienen de una formación jurídica del mundo del derecho, por lo tanto presidente, si son básicamente los abogados, las abogadas quienes tienen que ser calificados dentro de este proceso me parecería lógico que haya una representación de los Colegios de Abogados, a efectos de que puedan tener una presencia en la calificación de los Magistrados y Fiscales.

Presidente, voy a terminar solamente señalando con las ideas que originalmente puse por delante, pongamos por delante los consensos, pongamos por delante la voluntad política, pongamos por delante las expectativas del pueblo peruano que espera que la crisis en relación al Sistema de Justicia y del Consejo Nacional de la Magistratura, se resuelva lo antes posible.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista violeta.

Tiene la palabra el congresista Velásquez Quesquén.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Gracias, Presidente.

Primero saludar a la presidenta de la comisión y a todos los miembros de la Comisión de Constitución y a las bancadas que han propuesto iniciativas al respecto, inclusive a la que viene del gobierno y que hemos tratado en lo posible de ponernos de acuerdo para poder producir este dictamen, que es muy importante como parte de un eje fundamental para lo que debe ser la Reforma de la Administración de Justicia que debemos emprender.

Quisiera decir presidente, para comenzar mi intervención que con lo que ha expresado el congresista Gilbert Violeta, en la Comisión de Constitución hubo un amplio debate, un debate que pasó por definir conceptualmente qué modelo de Consejo Nacional de la Magistratura deberíamos proponer, luego de que el constituyente tuvo como base conceptual para constituir el Consejo Nacional de la Magistratura en la Constitución del 93, como criterio orientador en factor representación.

Y ahí habido una discusión conceptual y llegamos a la determinación que por razones ya conocidas, después de casi 24 años de vigencia de la Constitución, el modelo de sistema de representación no ha dado los resultados que se esperaba, no hablo de fracaso porque tampoco quiero poner en tela de juicio, buenos Jueces y buenos Fiscales, que hay cientos en todo el país que han pasado por este proceso.

Lo que sí creemos es que a la luz de los cambios que vive el mundo y en que toda actividad económica, profesional hay un elemento que está orientando la eficiencia de los procesos, el mejoramiento del comportamiento y las funciones que entregan las instituciones, nosotros tomamos la decisión de ir por el lado el mérito, concurso público de mérito transparente, predecible y creo que eso va permitir que a la luz de esta reforma que vamos emprender podamos tener un verdadero Consejo Nacional de la Magistratura.

Luego buscamos qué tipo de opción, si seguimos manteniendo un Consejo Nacional de la Magistratura que elige Jueces y Fiscales, lo ratifica y lo destituye, si deberíamos buscar en la legislación comparada qué tipo de Consejo Nacional de la Magistratura queríamos seguir mantenimiento, un Consejo Nacional independiente como el que tiene el Perú, porque por ejemplo, Francia y España dependen del Poder Judicial.

En otros países no tienen la autonomía que tienen nuestro Consejo Nacional de la Magistratura y eso después de varias horas de discusión, nos ha llevado a aprobar un texto, al cual quiero hacerle algunas sugerencias y le pido a la presidenta que pudiera recoger la sugerencia que voy hacer.

Por ejemplo, cuando se habla de las funciones del Consejo Nacional de la Magistratura en el dictamen, en el numeral 3 del artículo 154.º se le está confiriendo al Consejo Nacional de la Magistratura, aparte de aplicar la sanción de destitución a los jueces de la Corte Suprema y fiscales supremos; y de oficio o a solicitud de la Corte Suprema o de la Junta de Fiscales

Supremos, respectivamente, a los jueces y fiscales de todas las instancias, dice, le han agregado este párrafo:

En el caso de los jueces supremos y fiscales supremos, también será posible la aplicación de amonestación o suspensión, aplicando criterios de razonabilidad y proporcionalidad.

Estos son obviamente criterios que inspira cualquier proceso sancionador, pero estamos dejando en libertad que un fiscal o un juez supremo puedan ser sancionados sin establecer el plazo máximo.

Si los fiscales supremos y los jueces supremos tienen la prerrogativa de los congresistas, en nuestro caso cuando cometemos falta disciplinaria la Constitución en el artículo 95.º dice que la sanción puede ser hasta 120 días.

Dejar o no establecer un plazo, o mejor dicho dejar en una indeterminación el plazo de la sanción que se le pueda imponer a un fiscal supremo o a un juez supremo me parece que es un exceso. Yo creo que debemos, es cierto que hay un vacío que ha merecido que el presidente del poder judicial proponga una ley para establecer sanciones disciplinarias, pero hay que ponerle un plazo como lo hemos puesto en el tema de los congresistas.

En el caso de los congresistas las faltas disciplinarias la Comisión de Ética tiene un plazo máximo establecido en la Constitución en el artículo 95.º, entonces yo propondría, presidente a través suyo, a la presidenta de la Comisión de Constitución, que en el caso de los jueces supremos y fiscales supremos los procesos disciplinarios a los que sean sometidos podrán ser hasta 120 días.

Podemos mantener el principio de la razonabilidad y proporcionalidad, pero eso como repito son criterios que inspiran todo...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Pero más importante, presidente, creo que hay que poner un término máximo de un proceso disciplinario sancionador que se aplique a estos altos magistrados de la corte Suprema.

Si ustedes ven el número de miembros del Consejo Nacional de la Magistratura van a seguir siendo 7, igual que los de ahora, pero en el artículo 154.º que vamos a dejar sin efecto el consejo tenía cuatro funciones, ahora va a tener siete.

Ahora van a tener a cargo el registro y la custodia de todas las sanciones disciplinarias de jueces y fiscales, y también se le ha agregado una responsabilidad más de presentar un informe anual al Pleno...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Al Pleno del Congreso.

Yo he presentado mi punto de vista, presidente, porque este es un recinto estrictamente político, y he revisado también la legislación comparada, en Chile, en Colombia, en Argentina, en España y no se da esta figura de rendición de cuentas, por una sencilla razón.

Los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura pueden ser removidos por falta grave, de acuerdo al artículo 157.º, de acuerdo al artículo 154.º que estamos modificando son pasible de ser sancionados disciplinariamente; y además los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura son pasibles de juicio político y de antejuicio.

Entonces establecer que anualmente vengan los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura a presentar un informe...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Permítame un ,minuto, presidente, para terminar, por favor, porque este e su debate constitucional.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Velásquez, acabo de darle tiempo adicional.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Entonces, a mi me parece, y lo dije ayer, el Pleno del Congreso en diversos sectores del Poder Ejecutivo hemos establecido por ley que deben venir los ministros a informar, por ejemplo, sobre el desarrollo de políticas en favor del niño, en favor de la mujer, y vemos que tenemos una agenda colapsada porque, primero, no hay tiempo para establecer plenarias que permitan que se hagan estos informes; y, segundo, de verdad que cuando se hacen estos informes damos el triste espectáculo de que los señores congresistas no aparecen.

También puse un argumento de fondo, este informe anual qué supondría que se venga hacer al Pleno del Congreso, ¿supondría que se nos informe cómo nombraron, cómo destituyeron, cómo ratificaron a un juez, a un magistrado? ¿No estamos consagrando en la propia Constitución de que el Consejo es independiente? No estamos en el convencimiento de que este nuevo mecanismo meritocrático va permitir que accedan al Consejo Nacional de la Magistratura gente altamente calificada; por eso que ayer hemos insistido y me parece muy bien, Presidente, que no solamente como lo había planteado el Poder Ejecutivo.

Por eso es muy importante que el Parlamento delibere, que renuncie a esas facultades de deliberar.

Y por eso es que este texto está mejorado ostensiblemente como producto del debate que habido, porque lo único que se planteaba en la propuesta que venía del Ejecutivo, que

podían ser miembros del Consejo Nacional de la Magistratura abogados, colegiados y en ejercicio.

Entonces, hubo una discusión y nosotros propusimos también por qué los investigadores vinculados a la ciencia del Derecho no pueden también postular...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ... al Consejo Nacional de la Magistratura, porque también profesores principales de universidades importantes que tiene el país también que no litigan, por qué también no pueden ser miembros del Consejo Nacional de la Magistratura, y me parece que la propuesta que hemos hecho es mejor, creo que abre la posibilidad que hombres vinculados al ejercicio del Derecho, al ejercicio y a la investigación y a la cátedra universitaria van a poder dar su aporte desde su diversa óptica para tener un buen Consejo Nacional de la Magistratura.

Y aquí quiero reiterar también una observación que hecho y que no se ha tomado en cuenta, pero tampoco he hecho cuestión de Estado, Presidente.

Si ustedes ven la composición de la...(vacío en la grabación)esta comisión especial que se va encargar de hacer el concurso público para elegir a los siete miembros del Consejo Nacional de la...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ... se dice: El defensor del pueblo quién lo preside, la propuesta que venía del Poder Ejecutivo era que la presida el del Poder Judicial, y me parece muy bien de que no sean ni el Poder Judicial ni la Fiscalía de la Nación por cuanto se trata de elegir jueces y fiscales, pero la integran.

En lo que sí tengo mi reparo es en lo siguiente, Presidente, el defensor del pueblo no tiene funciones que pueden ser incompatibles con la de jueces y fiscales.

El Presidente del Poder Judicial, en su condición de tal no realiza funciones jurisdiccionales, cuando es presidente del Poder Judicial administra el Poder Judicial, no hace sala mejor dicho, lo mismo el Fiscal de la Nación; pero el Presidente del Tribunal Constitucional en su condición de tal sí realiza funciones jurisdiccionales.

Entonces, puede suceder que un postulante, un concursante considera que una decisión que ha tomado es...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ... (vacío en la grabación) afecta a sus derechos fundamentales y puede plantear una acción de garantía, y esa acción de garantía dónde termina, en el Tribunal Constitucional.

Por eso es que yo había planteado de que este miembro del Tribunal Constitucional no sea el Presidente del Tribunal Constitucional en funciones, sino el expresidente del Tribunal Constitucional que ha dejado funciones el año anterior a la convocatoria del concurso; pero, bueno, razones ha tenido la comisión y yo me avengo a lo que ha definido la mayoría, pero hago esta observación.

Por lo demás, Presidente, por lo demás, hemos cuidado mucho de que se incorpore el criterio de la reconocida trayectoria profesional y la solvencia e idoneidad moral, que no son conceptos gaseosos, abstractos, sino que tienen concreciones...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ... que se van a desarrollar en la Ley Orgánica, que luego de aprobar esta reforma constitucional, vamos a tener que discutir y aprobar en este Pleno del Congreso.

Y por último, con relación a las dos disposiciones complementarias transitorias, estamos autorizando, Presidente, al nuevo Consejo Nacional de la Magistratura para que en un plazo no mayor de 18 meses proceda a revisar —dice— los nombramientos, ratificaciones y evaluaciones efectuadas por los consejeros removidos en el Congreso de la República, conforme a la Resolución Legislativa 016-2017.

En los casos que existan indicios de graves irregularidades, yo planteo, Presidente, que deben ser debidamente comprobadas. Es más, el ex vocal superior Walter Ríos no fue nombrado...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señor congresista, sí le hemos dado quince minutos. Por favor, para que pueda concluir.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ... no ha sido nombrado por este Consejo Nacional de la Magistratura. Solamente he querido hacer, Presidente, disculpe que haya utilizado este tiempo, este es un debate constitucional, soy miembro de la Comisión de Constitución y además he promovido un proyecto de ley, que es uno de los que se está integrando en este texto final, que el día de hoy planteamos.

En mérito a esas sugerencias, espero, Presidente, que en este debate podamos el día de hoy aprobar definitivamente este texto de reforma constitucional.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Muchas gracias, congresista Velásquez.

Entendemos la importancia de este debate, por eso es que hemos sido tolerantes y democráticos en ampliarle los tiempos adicionales cuantas veces han sido necesarios.

Tiene la palabra el congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor Presidente, señores congresistas, este debe ser un debate que cambie la historia del Perú, que no constituya un maquillaje más a los graves problemas que estamos atravesando en nuestra Patria, justicia donde se vendían las sentencias, como hemos percibido en los llamados "audios de la vergüenza". Las máximas instancias de la Corte Suprema de la República, donde debe ser un ejemplo de honestidad, señor Presidente, de juridicidad, de conocimiento legal, era un nido de ratas y de podredumbre. Eso era, en eso habían convertido algunos jueces el Poder Judicial, donde todos los peruanos, sin excepción, van a pedir que ya se haga efectivo el derecho que aparece en nuestros códigos y en nuestras leyes. Esos códigos y esas leyes por malos jueces se han convertido, señores parlamentarios, en papel mojado de tinta.

Las leyes que se aprueban acá, no impactan en la ciudadanía, porque hemos tenido jueces corruptos que traficaban con la dignidad del patrimonio y la vida de las personas, y sacaban sentencias 'bambas' supuestamente motivadas.

Debe quedar como un ejemplo la figura desastrosa, infame del señor Hinojosa, que hasta ahora está como si nada, caminando en las calles y recibido como una personalidad aquí en el Congreso, lo cual debe darnos vergüenza. Ese señor debería estar encarcelado y cuestionado severamente por las autoridades del Perú.

No ha salido hasta ahora la acusación constitucional contra este sinvergüenza. ¿Eso qué cosa es? Impunidad, le dan tiempo para que haga sus cuartadas y sus cochinas, y desde aquí lo emplazo al señor Segura, presidente de la Subcomisión, que pueda sacar lo más antes la acusación constitucional contra este sin vergüenza y contra los llamados miembros del Consejo Nacional de la Magistratura, que también vienen hasta almorzar en los comedores del Parlamento Nacional, que debe ser el representante del pueblo y que debe cortar la cabeza a los corruptos en este país.

No, estos corruptos viene hasta almorzar dentro del Parlamento, ¿qué ejemplo estamos dando?, y por eso el Parlamento está altamente cuestionado, señor presidente, por la mala dirección, por la falta de vocación democrática, por la dureza de las decisiones contra la corrupción.

El Congreso es contemplativo, es tibio para tomar decisiones, por eso los delincuentes de cuello y corbata se pasean por todo lado, se reagrupan para tomar poder y seguir manejando nuestro país. Eso es lo que está sucediendo.

Por eso, señor presidente, esta ley debe ser una ley que marque la diferencia, que pueda ser un punto de quiebre para mejorar nuestra justicia. Y a veces vemos artículos y disposiciones que son maquillajes y más de lo mismo.

No podemos permitir tampoco, no solamente en las leyes sino en las decisiones que tiene que tomar el Parlamento, que para la designación de los altos cargos de nuestro país, se confabulen estos miserables que se hacen cargo de la justicia en el Perú, malos jueces corruptos que se enquistan en la Suprema, se apoderan de la presidencia de la Corte Superior del Callao, de la Corte del Cono Sur de Lima o de la Corte de la zona Norte de Lima y otros lugares.

Y en estas situaciones desastrosas de tráfico de influencias, vemos también a políticos interviniendo, haciendo una red mafiosa, muchos de ellos sentados aquí en este Congreso, y no les pasa...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor Presidente, no le pasa nada porque tienen blindaje político. No le pasa nada, porque tienen mayoría en este Congreso.

Y así nos hacen creer que con esta ley se acabó todo, que la lucha contra la corrupción está sobre rieles, ¡no, señor!, necesitamos aprobar leyes y aplicar esas leyes, porque si no toda reforma queda absolutamente en nada.

Entonces, señor presidente, desde Acción Popular le pedimos a los señores congresistas, los emplazamos para que se ponga acá lo que se tiene que poner, porque si no ese referéndum y esa reforma no va a servir de mucho.

La impunidad, los delincuentes de cuello y corbata van a seguir apoderándose del Congreso, del Poder Judicial, de la Fiscalía y de todas las instituciones.

Un punto que ha sido muestra de alta corrupción, que los corruptos han utilizado, era que en el Consejo Nacional de la Magistratura, cuya ley estamos debatiendo en estos momentos, se negociaban los votos, se traficaban los votos.

Escuchábamos “hermanito” y hemos asegurado el voto del señor Águila; “hermanito”, hemos asegurado el voto del señor Gutiérrez o del señor Morales; y eso es un vil tráfico de las cosas que tienen que hacerse de otra manera y que afectan directamente, señor presidente, a la ciudadanía.

Porque los ciudadanos luego se encuentran con jueces y con fiscales que han sido designados con tráfico de influencias, que van a llenarse los bolsillos y a pedir coimas, como se sorprendió a un juez Superior aquí en Lima, en el mismísimo momento que la crisis había explotado, no le dio ningún reparo, ningún asco, seguía coimeando y seguía recibiendo el dinero sucio que a veces los ciudadanos tienen que pagar para asegurarse sus derechos.

Entonces, se traficaban los votos, y en este dictamen vemos, señor, en el dictamen de la Comisión de Constitución, que siguen insistiendo en el sistema de votos para elegir los jueces

y fiscales que tienen que hacer justicia en nuestro país, siguen insistiendo en el sistema de votos, cuando hemos visto que el sistema de votos, señor, ha servido para cometer fechorías.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que pueda concluir, por favor, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Y que nos ha llevado a la crisis que estamos viviendo.

Yo pregunto, ¿es correcto que sigamos insistiendo en el sistema de votos como dicen ahora motivado y público? Hasta las sentencias tienen que ser motivadas, señor, son públicas también, y ahí se cometen delitos, el sistema de votos, no es correcto que quién ganó el concurso de méritos y la evaluación personal sea ese el designado como ganador, como juez o como fiscal, eso debía ser, pero no.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Seguimos insistiendo, señor Presidente, con el sistema de votos.

Yo pido al señor presidente de la Comisión de Justicia, que está, digamos presente acá, al congresista Oliva, no sé si me ha escuchado o no me ha escuchado, y a la congresista Bartra, que pueda revisar eso del sistema de votos, no sé si no escuchamos, no vemos, no percibimos y todo se hace por cuestión política, como ese que está hablando, es mi adversario político, no le apruebo nada.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Lescano, por favor, para que pueda concluir.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Entonces, hay que revisar el sistema de votos en el nombramiento, ahí se traficaban la designación de los jueces y fiscales, y se sigue repitiendo, no se ha incluido la Comisión de Justicia sí, la situación de la vigilancia ciudadana que debe ser una institución que inspire todo el sistema de justicia, lo han retirado la vigilancia ciudadana, debe haber vigilancia ciudadana para ver, para escuchar, para percibir, para que un grupo de ciudadanos vea lo que están haciendo en el Consejo Nacional...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Lescano, por favor, para que pueda concluir.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Sí, Presidente, yo le pido unos minutitos más, es un tema importante.

Vigilancia ciudadana hay que incluirlo, repito, no solamente para este caso del Consejo Nacional de la Magistratura, sino, para que vean los jueces que están haciendo, el sistema de jurados, debe ser que el juez esté vigilado por un grupo de ciudadanos para ver. Si no me corta, presidente, yo voy a terminar más rápidamente, yo le pido uno segundos.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Creo que hay una falla en los micrófonos, no he dado la orden que lo corten, congresista.

Restituyan su tiempo.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Hay que incluir, presidente, la vigilancia ciudadana, está en la Comisión de Justicia, en el dictamen la participación de los colegios de abogados del Perú, está bien, que se elija un abogado honorable para que sea miembro del Consejo Nacional de la Magistratura y del Comité Especial, está señor, la trayectoria democrática en la Comisión de Justicia en el dictamen, es importante que la persona que pueda cumplir funciones públicas tenga trayectoria democrática, yo no sé porque no quieren ponerlo.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Y basta poner, señor presidente, 20 años de experiencia profesional, 20 años, están poniendo 75 años de edad como máximo, 45 como mínimo, yo no sé por qué, porque eso es arbitrario, 20 años de experiencia suficiente, señor, para cumplir una digna tarea, hemos visto profesionales viejos, y luego que eran unos corruptos a todas luces, y eso no nos garantiza nada, nos garantiza, señor, hombres honestos.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Termine, por favor, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor, con esto que ha creado le pido que se apruebe esta primera ley que hagamos un esfuerzo para mejorar de alguna manera, señor, de alguna manera la justicia en el Perú que es un reclamo popular que todos los peruanos están clamando, señor, día a día, porque van a sufrir la vía crucis en los locales judiciales. Que nosotros no vemos, pero que el pueblo ahí está prácticamente encasillado, sufriendo las penurias de las sentencias malvadas que algunos expiden, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Lescano.

El día de hoy, estamos debatiendo un tema fundamental, que es la reforma de nuestra Constitución. Yo les hago una invocación a los congresistas que hacen sus intervenciones, que, por favor, la puedan hacer sin adjetivos ni calificaciones, porque creo que hay que mantener el nivel del debate.

Tiene la palabra el congresista Segura, por alusión.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la acumulación de mi Proyecto 3349, a lo que se está discutiendo.

Presidente, a través suyo, para lamentar que un congresista de tan larga data, no sepa leer el Reglamento. A lo que él alude, que es el caso 211 y acumulados está en manos del congresista Oracio Pacori, y tiene hasta el día viernes para entregar su informe final, en esa instancia está. Solamente eso.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Segura.

Tiene la palabra el congresista De Belaunde.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS.— Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señores congresistas, se ha hecho una invocación, por favor, para mantener el nivel del debate y enfocarnos en este tema fundamental que la población está esperando.

Tiene la palabra congresista De Belaunde.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS.— Gracias.

Bueno, para mostrar mi respaldo a la propuesta que estamos discutiendo el día de hoy, creo que el Consejo Nacional de la Magistratura, es el corazón del sistema de justicia. Y si empezamos una reforma integral desde esta institución. Creo que augura un muy buen futuro a la reforma de manera integral.

Yo solo quisiera hacer dos aportes a la comisión, esperando que la presidenta pueda recogerlos si así lo considera. El primero tiene que ver con la segunda disposición final. Y tiene que ver con un fraseo, y por una preocupación que tengo.

Se señala autorizase al CNM, para que en un plazo no mayor a 18 meses, proceda revisar los nombramientos, gratificaciones y evaluaciones, y aquí va el tema: efectuados por los consejeros removidos por el Congreso de la República.

Yo plantearía que ese fraseo final pueda ser un los que hayan intervenido los consejeros removidos por el Congreso de la República. Cuál es la diferencia, no me gustaría que pueda que haya la interpretación, que cuando el consejo está integrado en su mayoría por los que fueron removidos, pero había uno o dos integrantes, que luego fueron cambiados. Esas revisiones no puedan realizarse, por ejemplo, en abril del 2016 el Ministerio Público realiza el cambio de su representante, antes de eso estaban seis de los siete removidos.

Entonces, sí considero importante que nombramientos o ratificaciones, hechos por un Consejo de la Magistratura en donde estaban seis de los siete removidos, si pueda ser revisado; porque sí había una mayoría que este Congreso ha demostrado claramente que no estaban en capacidad para el cargo.

Entonces, es un tema de fraseo para evitar que se interprete que solo cuando los siete removidos estaban en el puesto, los siete, el 100%, es que este nuevo consejo puede realizar esta revisión. Se puede interpretar ahora de cualquiera de las dos maneras, es cuestión de cerrar ese candado para evitar esa interpretación.

Y el segundo tema, presidente, tiene que ver con la edad máxima. Se ha puesto la de 75 años. Y yo no sé si es que esto está cerrando de manera tal vez un poco arbitraria, la puerta que grandes juristas al final de su carrera profesional, puedan aportar su experiencia y conocimiento de la adjudicación, desde el Consejo Nacional de la Magistratura.

La mayoría de integrantes, por ejemplo, de la Academia Peruana de Derecho, que es un espacio en donde están juristas renombrados tienen más de 70, llegando a 75, o incluso más. Pienso, por ejemplo, en Eduardo Ferrero Costa, que fue canciller de la República, gran especialidad en derecho internacional pero también un conocimiento de cómo funciona el sistema de justicia, él se acerca a los 75, al igual Carlos Fernández Sessarego que ya superó esa edad, Fernando de Trazegnies y otros juristas que ya tienen igual o mayor de esta edad, pero que todavía están en pleno uso de sus facultades profesionales y que creo enaltecerían el Consejo Nacional de la Magistratura.

Luis Pásara, también es un abogado especialista en temas de reforma del sistema de justicia que creo que si postula ayudaría a mejorar el nivel.

Entonces, en una sociedad donde cada vez la esperanza de vida es mayor donde el desarrollo profesional cada vez es mayor, tal vez establecer 75, como una regla general podría terminar siendo un acto arbitrario y privando al sistema de justicia de juristas de primer nivel.

Dejo las dos consideraciones a la presidenta de la Comisión de Constitución.

Muchas gracias presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista De Belaunde.

Antes de darle la palabra al congresista Arana, hay una moción de saludo.

El RELATOR da lectura:

Por invitación del presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, el congresista Wilbert Rozas, se encuentra en la galería del hemiciclo, la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana, a quienes saludamos y reconocemos en su labor por la defensa de los derechos de los pueblos originarios de nuestro país.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, Presidente.

Ratificar y expresar el saludo de la bancada del Frente Amplio, efectivamente a la delegación de los pueblos originarios de Amazonía que están aquí en el Congreso, su Congreso.

Presidente, la grave crisis que pretendemos resolver o ayudar a resolver en relación al tema de la corrupción, es un tema que no se va resolver con un proyecto de ley o con cuatro proyectos de ley ni siquiera con un referéndum, lo sabemos y lo que aquí estamos buscando hacer es modificar una parte del sistema de administración de justicia que tiene que ver con el Consejo Nacional de la Magistratura que como sabemos y el Perú indignado sabe, fue infectado por la corrupción vinculada al narcotráfico y que fue menos mal descubierto por algunos Jueces y Fiscales que hay, probos.

Sin embargo, esa corrupción vinculada ya no solo al crimen organizado y al crimen común, si no al narcotráfico y que fue descubierta y en las investigaciones sobre el narco "Caracol" en el Callao, es lo que ahora nosotros buscamos con la modificación constitucional, para conformar un nuevo Consejo Nacional de la Magistratura.

Pero el tema de fondo como lo plantea el Frente Amplio presidente, es un tema que tiene que ver con un Estado débil, con un Estado que ha sido diseñado para ser simplemente tramitador de grandes intereses económicos con un Estado que se contenta con ser una especie de mesero de entrega de concesiones, petroleras, mineras, pesqueras, aquí y allá.

Con un Estado diseñado en la Constitución neoliberal de 1993, que lo que hace es que para fiscalizar, para supervisar apenas lo haga y lo haga de manera tímida y que cuando tiene controversias con grandes empresas, pueda ser arrastrado a tribunales extranjeros porque en esa propia Constitución del 93, se decidió de espaldas al país, que efectivamente la justicia nacional, no era competente para resolver aquellas disyuntivas que pudieran existir entre los intereses de todos los peruanos y los intereses de grupos transnacionales.

Y por eso ese Estado débil, ese Estado dismantelado, ese Estado mínimo, ese Estado hecho a la medida de los grandes intereses económicos transnacionales en una época de crecimiento económico y de otro lado de crecimiento del narcotráfico ha llevado que efectivamente ahora ese Estado sea débil, para representar al conjunto de peruanos y tenga un sistema de administración de justicia que tengan mano dura, que tenga la lucidez y la fuera presidente, para combatir la corrupción ya no solo del crimen organizado, si no del narcotráfico.

Y por eso la bancada del Frente Amplio solitariamente viene diciendo que uno de los problemas fundamentales para combatir la corrupción en la raíz, no es solamente una reforma con cuatro proyectos de ley, si no que es fundamentalmente el cambio de la Constitución neoliberal.

Por eso venimos diciendo en todo el país que contra la corrupción, el remedio es una nueva Constitución y le hemos dicho ayer mismo al presidente de la República como se lo hemos

dicho en tantas otras ocasiones, que en realidad la energía que él ha mostrado para enrostrarle al Congreso, la necesidad de una reforma, debiera haber tenido la energía para convocar a referéndum a una nueva Asamblea Constituyente y el Frente Amplio lo ha planteado y lo seguirá planteando aunque no tenga el respaldo de la mayoría congresal aquí presidente.

Pero si queremos quedar y dejar sentado en claro que ahora que nos toca discutir la reforma para el Consejo Nacional de la Magistratura, entre las cosas que hemos llegado acuerdo y que efectivamente hemos tenido voluntad política para poder tener un avance y no se quede un vacío habida cuenta que como lo planteó el Frente Amplio, el Consejo Nacional de la Magistratura tenía que ser destituido y se haya destituido y no se puede continuar con la acefalía del Consejo Nacional de la Magistratura porque hay que ratificar, hay que evaluar, hay que sancionar a Jueces y Fiscales que en este momento, incluso sabemos se están acumulando varios casos de Jueces y Fiscales, a los cuales no se puede remover porque no existe el Consejo Nacional de la Magistratura.

En ese entender el Frente Amplio, que creído conveniente que siendo el problema de una cirugía mayor, bueno vamos a comprometerlo pero sin engañarle al pueblo de que vamos a realizar una cirugía menor...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidente, estamos hablando de una cirugía menor. Queremos sin embargo, combatir el cáncer de la corrupción que ha infectado la Fiscalía, las Cortes, que ha infectado partidos políticos, con una cirugía menor, no presidente -pero hay que hacerla- porque eso es lo que tenemos de cara hoy como responsabilidad.

Y por eso por ejemplo presidente, nosotros decimos que esta reforma debió incluso haberse anticipado, tiene razón el presidente de la República, cuando dice que habido un ánimo entorpecedor para no avanzar, hay proyectos de ley presidente, que hemos tenido aquí en el Congreso de la República, desde el 2016, la bancada del Frente Amplio y yo mismo había suscrito el Proyecto de Ley 483, en octubre de 2016 y ya estamos 2018 presidente, para poder tener una elección pública, transparente, meritocrática de las altas autoridades de Justicia y no lo hicimos, no lo vimos, no lo dictaminamos.

Igualmente este año...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presentamos presidente, el Proyecto de Ley 3125, que ha sido acumulado en la Comisión de Constitución, sobre el tema del CNM.

La Justicia presidente y ese es una debilidad que tiene el dictamen y así lo hemos sostenido en la Comisión de Constitución, es que está restringiendo la participación de la sociedad civil y le está diciendo al país que el tema de la Justicia es un tema fundamentalmente de

abogados y ¿dónde han estado? el nido de ratas que han llevado a los niveles de corrupción que tenemos, han venido lamentablemente de este gremio y si este gremio no todo está infectado, sin embargo, presidente los abogados que buscaban coimear Jueces, que buscaban coimear Fiscales, que tenían los clientes narcotraficantes y le pedían la plata para pagar a los hermanitos, de dónde han salido, de la facultades de Derecho.

Y uno de los problemas que tenemos en el dictamen que se ha aprobado presidente, es que todavía se priorice el...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Que los miembros de CNM, tienen que ser fundamentalmente abogados, como si el tema de la Justicia fuera solo un tema de abogados y no nos olvidemos que el Consejo Nacional de la Magistratura tenía un diseño importante, en esa Constitución que el Frente Amplio cuestiona la del año 1993, en la que sí garantizaba una mayor participación de sociedad civil.

Y ahora se está restringiendo la participación de colegios profesionales, se está restringiendo cuando debería haberse ampliado la participación presidente a un representante de los gremios empresariales, de los gremios de los trabajadores, de los pueblos amazónicos, porque la Justicia no es solo un tema de Justicia ordinaria, es también un problema de Justicia intercultural presidente.

Y por eso es ésta una magnífica oportunidad para que así si el Pleno así lo quiere, podamos, efectivamente, incluir a un representante ahora que tenemos el censo de autoidentificación a un representante de los pueblos indígenas...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— ... de los pueblos afroperuanos, que podrían ser parte también del Consejo Nacional de la Magistratura.

Y hay una segunda restricción que la mayoría, lamentablemente no ha querido entender, Presidente, que opone la meritocracia al tema de la equidad de género.

Y el tema de la equidad de género, Presidente, qué implica, implica que si las mujeres tienen menos oportunidades y menos posibilidades de acceder a escuelas y facultades de Derecho, a ser jueces y fiscales no por su falta de capacidades, sino porque estamos en una sociedad patriarcal y machista donde no se privilegia y no se les da más oportunidades, entonces podía perfectamente armonizarse, Presidente, y eso es lo que ha planteado el Frente Amplio, el criterio de meritocracia con el criterio de equidad de género, y en ese sentido permitir que después del concurso, efectivamente se pudiera tener por lo menos la mitad de miembros del CNM que fueran mujeres, y efectivamente el criterio de calificación...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, Presidente...el criterio podría haber hecho paso, dado un paso para permitir que las mujeres más calificadas, pero que eventualmente por la situación de desigualdad en la que parten desde el acceso a las facultades de Derecho, posibilitara que hubiera un número paritario o por lo menos equitativo de mujeres en la conformación del Consejo Nacional de la Magistratura.

Pero falsamente, Presidente, se está oponiendo el criterio meritocrático al enfoque de género sobre el cual debería revisarse y replantear...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Y entonces, Presidente, en ese sentido, nosotros creemos que hay algunos avances, sí, que efectivamente hemos trabajado fuertemente en la Comisión de Constitución, como por ejemplo el hecho, Presidente, de que el voto para la elección de los consejeros sea un voto motivado y público.

Hay en este momento quienes quisieran plantear, he escuchado alguna intervención en ese sentido, que el voto sea privado, cuando en realidad por qué se está exigiendo que el voto sea público, porque el tema de justicia en este caso...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que pueda concluir, por favor, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidente, gracias.

Necesitamos que haya este nivel de escrutinio público de vigilancia ciudadana sobre quién emite su voto para una tan grave responsabilidad; estamos hablando nada menos de la entidad que va elegir jueces y fiscales, que los va evaluar, que los va ratificar, que los va a remover, y por eso es importante defender el carácter público y motivado del voto, Presidente.

Y en ese sentido, sí saludamos que haya habido un avance y ha sido fruto del trabajo, de que se incorpore la segunda disposición...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Arana.

Tiene el uso la palabra la congresista Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Muchas gracias, saludando a todos los colegas. Creo que el debate del Consejo Nacional de la Magistratura nos abocó a todos porque todos queremos justicia con respeto, con igualdad, con equidad.

Básicamente, habiendo participado tanto en la Comisión de Constitución, como en la Comisión de Justicia, mi propuesta, señor Presidente, por su intermedio iría, nosotros hemos considerado en el dictamen de la Comisión de Constitución como miembros a los rectores.

Si estamos hablando de un cambio de modelo, básicamente un modelo de representación a un modelo de especialización, lo más correcto sería apostar por el decano de la facultad de Derecho de las universidades más antiguas, y además no solamente licenciadas, sino acreditadas, creo que esto le garantizaría la profesionalización que estamos buscando.

Otra preocupación, señor Presidente, es cómo garantizar que a través no solamente el cambio del Consejo Nacional de la Magistratura, es una puesta por un equipo de personas que se preocupen por ratificar y seleccionar jueces y fiscales que se adecuen en el marco no solamente de la ley, y para evitar lo que hemos visto, mafias al interior de los sistemas de justicia.

Y este es el gran reto y el gran desafío, detectar las mafias existentes para que las poblaciones, las personas en las ciudades puedan alcanzar justicia.

Y en el marco de las reformas, el tema que hoy nos aboca no es un tema aislado, está vinculado a todo lo que significa también una preparación adecuada, y esto implica que la Academia de la Magistratura también participe, por lo tanto también requiere reformas que impliquen que el tema de jueces y fiscales sea un proyecto de vida, un proyecto de vida que les permita no solamente la capacitación, la especialización, sino fundamentalmente adecuarse a una vida en búsqueda de la justicia y sobre todo del derecho.

Pero adicionalmente, señor Presidente, otra de las preocupaciones que hemos tenido al discutir el tema del Consejo Nacional de la Magistratura es que va también vinculado a los Colegios de Abogados y a la formación profesional. Por eso, la propuesta que hacemos desde Alianza Para el Progreso es que se pueda avanzar todavía más en el tema de la especialización.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Muchas gracias, congresista Espinoza.

Tiene la palabra el congresista Torres.

El señor TORRES MORALES (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, a casi 25 años de la aprobación de la Constitución es imposible olvidar que es esta Carta Magna la que ha dotado de herramientas a la democracia y al desarrollo de la justicia en nuestro país. A veces que iba a pasar por agua tibia algunos detalles importantes incluidos en la Constitución del 93, pero creo que es justo recordar que la Defensoría del Pueblo se introdujo a través de la Constitución, que tuvimos, gracias a ella, o tenemos gracias a ella un Tribunal Constitucional fortalecido, acciones específicas como la acción de

cumplimiento o el hábeas data, y cómo no mencionar, Presidente, al referéndum, que hoy tanto nos convoca a la discusión.

También es en esa Constitución donde se estableció una participación activa de la sociedad civil y, claro, al día de hoy yo escucho a muchas personas señalar y decir que el modelo falló, que las instituciones fallaron, pero seamos sinceros, Presidente, ¿el modelo falló?, ¿las instituciones fallaron o es que las personas han fallado?

Yo creo que este es el caso, en realidad, el modelo fue un modelo bueno, fue un modelo que los constituyentes apostaron a efecto de que la sociedad civil se involucrara en el nombramiento de quienes tenían que impartir la justicia. Sin embargo, las personas utilizaron mal esta herramienta, porque empezaron a modificar las reglas de su funcionamiento y, peor aún, la corrupción caló hasta las más altas esferas.

Y cuando las personas fallan, Presidente, y generan que las instituciones caigan, es necesario que se reaccione, y eso es lo que estamos haciendo el día de hoy. Hoy el Parlamento se reúne para poder encontrar una salida que nos permita asegurar que este buen sentido con el que fue creado la participación o el desarrollo del CNM, se pueda mantener.

No está bien, lastimosamente no está por acá el congresista, pero no está bien lo que ha señalado un congresista hace algunos momentos, que decía: "Sí, pues, en los últimos días o en las últimas horas han tomado interés en el tema". Mentira, Presidente. Desde que nosotros hemos puesto un pie en este Parlamento, el tema del Consejo Nacional de la Magistratura ha venido siendo analizado y debatido. Lo hicimos cuando estuvimos en la presidencia de la Comisión de Constitución. Luego la congresista Letona continuó, y luego hemos podido arribar a un dictamen con la congresista Bartra.

¿Qué ha pasado mucho tiempo? Bueno, las reformas constitucionales no son sencillas, Presidente, y ni siquiera cuando Fuerza Popular tenía 73 miembros podíamos hacer reformas de manera unilateral.

Olvidamos quizá que el tema del Consejo Nacional de la Magistratura viene siendo puesto en agenda por distintas bancadas, y en especial por la de Fuerza Popular.

Olvidamos que en aquellas reuniones que se tuvo con el anterior presidente de la República, Pedro Pablo Kuczynski, se habló específicamente de este tema, sin embargo, hicieron caso omiso a la sugerencia.

Olvidamos, presidente, que son este tipo de cosas las que necesitamos mantener como punto de referencia, si es que queremos sacar el país adelante.

El Poder Ejecutivo, el 28 de julio a través del presidente de la República se sumó a este esfuerzo, y lo subrayo, se sumó a este esfuerzo, sí, a ese esfuerzo que veníamos nosotros desarrollando y enhorabuena, necesitamos la colaboración de todos.

Presentó un proyecto de ley, y claro, la Comisión de Constitución ha debido revisarlo porque había omisiones evidentes, y había mejoras que teníamos que poder lograr y desarrollar.

Creo que es justo reconocer el trabajo de todas las bancadas dentro de la Comisión de Constitución, eso nos ha permitido, por lo menos, hacer 9 modificaciones fundamentales, hablar de la necesidad de que los nombramientos sean públicos y fundamentados; hablar de que la ratificación debe también ser pública y fundamentada...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Torres.

El señor TORRES MORALES (FP).— Y que aquel juez o fiscal que no sea ratificado, no vuelva a poner un pie en el sistema de justicia.

No se ha mencionado, pero gracias al aporte de otra bancada se ha logrado que el día de hoy el CNM no solamente espere la autorización de la Corte Suprema o la Junta de Fiscales Supremos, para poder iniciar un proceso a un juez, un fiscal de primera o segunda instancia, ahora lo podrá hacer de manera voluntaria o de oficio, como se señala.

Se habla o se ha conversado respecto a la necesidad de contar con un registro de sanciones, con un informe ante el Congreso, con que exista una prohibición en la reelección de parte de los consejeros, de que esta comisión especial no solamente sean los 5 miembros propuestos por el Ejecutivo, sino que aseguremos la participación de la Sociedad Civil a través de dos adicionales que vengan de las universidades.

Se habla de una secretaría técnica tan importante, y claro que sí, hemos hablado de los requisitos que deben cumplir los consejeros.

Presidente, veo con buenos ojos y no puedo negarlo, que el Ejecutivo haya entendido que no se puede encaprichar en los proyectos de ley que presenta. De hecho veo con buenos ojos que los congresistas del oficialismo hayan reconocido que había esta serie de deficiencias y que era importante poder rediseñarlas o poderlo complementar.

Las Constituciones son herramientas, presidente, pero necesitamos que estas herramientas lleguen de la mejor manera posible, para que quienes asuman esas funciones sepan responder ante la responsabilidad que van a tener.

Y eso sí, debemos tener claro que más allá que nosotros podamos diseñar las mejores herramientas que puedan existir, el Congreso de la República siempre va a estar llamado a ser quien fiscalice que se usen de manera adecuada en favor de la sociedad.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Muchas gracias, congresista Torres.

Tiene la palabra la congresista Marisa Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Gracias, Presidente.

Presidente, nosotros desde la bancada de Nuevo Perú, hemos participado activamente en las discusiones en la Comisión de Constitución, en la Comisión de Justicia, de hecho uno de los proyectos que forman parte de lo que estamos analizando es un proyecto que entregó Nuevo Perú, de mi autoría, porque para nosotros es y era fundamental discutir una reconfiguración del Consejo Nacional de la Magistratura.

Quisiera que quede claro, presidente, en este debate, que fue Nuevo Perú quién planteó la necesidad de una comisión investigadora, antes de que se escuchara los audios de la vergüenza.

Que nosotros dijimos claramente que ya existía investigación de periodismo y de instituciones de Sociedad Civil, que alertaban sobre el manejo sucio, sobre el manejo interesado dentro del Consejo Nacional de la Magistratura, y que algunos de sus magistrados que han sido removidos por este Congreso, estaban vinculados a un conjunto de actos de corrupción en el Poder Judicial, pero no se quiso abrir la investigación, presidente, y esa propuesta que vino del Nuevo Perú, hasta ahora, no ha entrado en agenda, para que hubiera una investigación nuestra de parte de las acciones que hacía el CNM.

Pero ahora, tenemos que resolver frente a la urgencia, por que sí estamos ante una urgencia, y tenemos que decirle al país, que este Parlamento está a la altura de los desafíos que nos plantea esta nueva etapa de la historia en la que estamos, la ciudadanía está cansada, siente que hay una pugna, presidente, entre este Parlamento y en particular la fuerza mayoritaria y el Presidente de la República, y en el medio de ese tira y afloje está finalmente un país que está harto de una pelea que lo que necesita en realidad son soluciones concretas.

Y que ojalá, que lo que se ha dicho en los últimos días, se concrete, y que no solamente nos quedemos hoy con esta aprobación de este dictamen, sino que logremos avanzar, presidente, en las cuatro normas que se han planteado para ir a referéndum.

El Nuevo Perú le ha dicho al Presidente, lo hemos dicho públicamente, esas cuatro normas son necesarias, esas cuatro normas deben ir a consulta ciudadana, pero no es la manera de resolver la crisis de fondo que vive nuestro país.

Para resolver esa crisis de fondo que vive nuestro país, sí necesitamos una Asamblea Constituyente, porque hay un conjunto de problemas y de vicio en esta Constitución, y solo con parches, parchesitos, no van a resolver el problema de fondo, pero por lo menos avanzamos mínimamente ahora, y le daremos a la ciudadanía la posibilidad de votar.

Pero hoy día que debatimos este dictamen, presidente, sobre el Consejo Nacional de la Magistratura, vuelvo a insistir a través suyo, a la presidenta de la Comisión de Constitución, a la reflexión.

Las mujeres, presidente, en esta época, y como hemos escuchado en esos audios de la vergüenza, somos maltratadas por el sistema de justicia, lo que hacen esos jueces, es traficar con sentencias de violación, hacen tráfico con sentencias para beneficiar a agresores, para que finalmente la justicia esté cada vez más lejos del ciudadano común, pero peor, de las mujeres, nosotras venimos reclamando penas más duras para los violadores, penas más duras para los maltratadores, pero lo que pasa, presidente, es que nos enfrentamos con un sistema de administración de justicia donde simplemente no nos quieren ni mirar.

No se ponen en nuestro pellejo, no miran la realidad en la que están las mujeres, por eso, presidente, incluso la Corte Penal Internacional, la Corte de Roma tiene, por ejemplo, como uno de los criterios de selección de sus magistrados, no solo experiencia y conocimiento de los sistemas jurídicos mundiales, sino que colocan presencia equilibrada de magistrados hombres y mujeres.

Por eso, volvemos a pedir, que el párrafo que incluye la presencia equilibrada de mujeres y hombres entre los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura, se vote, se vote aquí como cuestión previa, presidente, para que incluyan ese elemento en el momento en el que podamos determinar, si este es un elemento sustancial o no.

La meritocracia no se opone a la necesidad de un perfil, por eso hemos incluido, presidente, en el artículo 156°, un requisito adicional que finalmente se aceptó en el debate, y que decía, trayectoria profesional intachable y solvencia moral, esos son elementos, presidente, subjetivos sí, y requieren una valoración sí, y por eso también insistimos en la Comisión de Constitución, y lo volvemos a hacer ahora, que se coloque también como prerrequisito el conflicto de interés, ya se colocó en el párrafo adicional, sobre el proceso de trabajo del consejero, y eso es correcto, y saludamos que esa iniciativa que tuvo el Nuevo Perú, se haya incluido.

Pero sí pedimos que también sea un requisito, por qué, por el caso de Guido Aguila, presidente, se sabía que había conflicto de interés, se sabía que el señor incurriría en conflicto de interés, pero como no estaba expresamente seleccionado, no había una manera clara de retirarlo, presidente.

Entonces, quisiéramos insistir en ese punto también.

Sobre el artículo 156°, presidente, ¿quiénes forman parte de ese Consejo Nacional de la Magistratura? y, ¿cómo podemos discutir finalmente los criterios de su participación? Lo que hemos visto colegas no solamente es una mafia, casi todos hombres, de administración de justicia entre jueces y fiscales, sino que, presidente, hemos visto como en general los profesionales del derecho han formado parte de esa mafia, presidente.

Y sí nos parece importante y lo hemos dicho desde el Nuevo Perú, que no sean únicamente profesionales del derecho quienes conformen el Consejo Nacional de la Magistratura.

El proceso meritocrático, presidente, va permitir una valoración, sí, pero no tiene por qué permitir una valoración solo de profesionales del derecho.

Nosotros tenemos, presidente, educadores que tienen experiencia en cómo funciona la justicia, que enseñan a nuestros niños, cómo deben actuar con justicia. Tenemos filósofos que trabajan precisamente la teoría del derecho. Tenemos un conjunto de profesionales que estudian la administración del derecho, presidente, y que pueden ayudar a una reflexión que no sea meramente corporativa.

No podemos permitir que se genere una nueva argolla, donde solamente un tipo de profesional, es el que toma la decisión. La justicia colegas, la justicia no es solo de abogados, la justicia es algo de toda la sociedad. Y necesitamos que esa diversidad social se vea expresada, presidente.

Por eso, queremos volver a insistir, en decir, que en el artículo 156° se coloque en el inciso 4, tener título profesional; pero no exigir que este sea solamente de estudiosos de las leyes. Presidente, para permitir ese debate que es necesario a la hora de la valoración.

Presidente, este proyecto ha recibido el voto a favor nuestro con reserva. Las reservas son las que les estamos diciendo en este momento. No podemos tener una justicia aislada de la sociedad. Por eso, pedimos la diversidad. No podemos tener una justicia aislada de la sociedad civil, y por eso lo dijimos en el debate. Creemos que el decano de los colegios profesionales tiene que estar también presente, porque necesitamos que también haya voces más allá del Estado a la hora de seleccionar quienes son nuestros conejeros.

Y finalmente, colegas, démosle una mirada de mujer también a la justicia, se necesita la presencia de la mujer, garantizar la presencia de la mujer para que logremos lo que venimos luchando, una justicia para todos y para todas, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Glave.

Tiene la palabra el congresista Acuña.

Pero permítame primero saludarlo el día de hoy, por estar cumpliendo años. El saludo de la Mesa Directiva, congresista Acuña.

El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).— Gracias, señor presidente; por su intermedio quiero hacer llegar mi saludo también a la presidenta de la Comisión de Constitución, y obviamente como muy bien ella mencionó en su presentación fueron varios días de presentaciones de diferentes personas que aportaron mucho, a lo que significa el nuevo dictamen que tenemos en la mano nosotros el día de hoy.

Participo el ministro Zeballos, el presidente dl Poder Judicial, y muchas personas conocedoras de la materia. Y a la vez también es muy importante mencionar que a nosotros

como Parlamento, también nos da la oportunidad de trabajar de la mano con lo solicitado por el presidente de la República.

Es una gran oportunidad para nosotros como país, de demostrar el gran interés de querer solucionar los grandes problemas que podemos tener. Y es por eso, que en ese debate y en esta posición, también del Parlamento en querer aprobar esas reformas, no porque únicamente se haya pedido mediante el presidente de la República, sino también porque ha sido un trabajo serio. Y como algunos parlamentarios mencionaron, la idea es enriquecer el proyecto, y que salga un buen proyecto respecto a la reforma de justicia en este país.

Señor presidente, por su intermedio, quiero hacerle llegar una propuesta a la presidenta de la Comisión de Constitución.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra la congresista Bartra.

El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).— Muchas gracias, Presidente.

Bueno, quiero hacerle llegar unas propuestas que hicimos nosotros en la misma Comisión de Constitución en el debate.

Primero, respecto al artículo 154°, nosotros al igual que otros parlamentarios mencionábamos que no lo vemos positivo solicitar un informe anual al Consejo Nacional de la Magistratura, como Parlamento y es por eso que señor presidente y por su intermedio, pues solicito a la presidenta que elimine ese texto en el cual se le obliga al Consejo Nacional de la Magistratura, de que pueda exponer o presentar un informe anualmente.

Además de eso señor presidente, respecto al artículo 155°, quiero saber básicamente porque en el texto dice *que tiene miembros titulares y suplentes, pero no se habla de la cantidad de miembros suplentes que se va tener, sería importante que nosotros podamos tener una cantidad máxima de suplentes respecto a ello.

Además respecto al artículo 155°, en la conformación de la Comisión Especial, en vez de señalar que tendrían que ser representados por los rectores de las universidades públicas y privadas, yo sí creo señor presidente, de que sería importante que quiénes nos representen ahí tengan que ser los decanos de la facultades de Derecho, respecto a la especialización que corresponde por este tema.

Y finalmente señor presidente, respecto al artículo 156°, también quería mencionar un tema que lo dije en más de una oportunidad en la Comisión de Constitución, sería importante que nosotros pongamos como un nuevo requisito que ningún miembro tenga ningún tipo de afiliación política vigente, es importante señor presidente separar la política de las personas que pueden ejercer justicia en el país y sobre todo cuando van hacer las personas encargadas de nombrar a los Jueces y Fiscales, lo hemos pedido en más de una oportunidad ya que en el Pleno del Congreso de la República, señor presidente por su intermedio, dicha solicitud a la presidenta de la Comisión de Constitución.

Además de ello y finalmente y sobre todo muy importante uno de los pedidos que como Alianza para el Progreso lo hicimos en todo momento. Estamos preocupados en la paridad entre hombre y mujeres, es una gran oportunidad de demostrar que a los hombres y las mujeres se les respeta de la misma manera y creo conveniente y sería importante que en esa gran reforma que estamos haciendo en el Consejo Nacional de la Magistratura, podamos tener un texto en el cual también se le dé la misma oportunidad a las mujeres.

Eso es todo señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Muchas gracias, congresista Acuña.

Tiene la palabra el congresista Pedro Olaechea.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN.— Gracias, Presidente; seré corto y al punto.

Yo creo que en estos días, habido un esfuerzo enorme de parte de la representación nacional en entregar el producto que hoy día estamos viendo. Sin embargo, quisiera hacer una propuesta simple que tiene una razón fundamental, cómo vamos hacer saber a la población que hay un cambio en el Consejo Nacional de la Magistratura.

Yo creo que un nombre que ya ha tenido la desgracia de haber vivido, no es cosa menor, deberíamos cambiar el nombre por la Asamblea Nacional de Justicia, que es lo que yo propongo en mi presentación.

Tenemos que decir se corta, comenzamos de nuevo, los errores que hemos vivido son lamentables, son vergonzosos, realmente es algo que muchos de los defectos se han hablado en esta Mesa, pero yo creo que tenemos que manda una señal tremendamente clara de que aquí hay un cambio y ese cambio proviene de un esfuerzo en que todo el Congreso ha trabajado para tener en muy corto tiempo, un consenso y esto es importante señalarlo y por eso es importante rescatarlo, por eso señor presidente, es que propongo la propuesta si lo tienen a bien yo creo que sería una señal muy importante.

Como dos detalles que dejo que son temas no menores, es que lo que hemos vivido es el resultado de una cultura como lo hemos venido conversando, esto es una cultura que cuenta con 200 años desde nuestra independencia, que se resume en una palabra, el amiguismo. Cómo podemos hacer para que esta cultura pare, yo creo que tenemos dos caminos que van a tener que revisarse o en la ley orgánica o pensar algo más de cómo mejorar esta propuesta, tal vez la premura del tiempo no nos deje investigar los dos caminos.

El primero, la Academia de la Magistratura, tenemos que hacernos a la idea, yo creo que el consenso ha sido, que sea meritocrático, entonces debería haber una academia que forme a los Jueces, un posgrado después de las universidades, se postula y se entra a un posgrado con la idea de ser Juez y ser Juez el resto de su vida. No es cosa menor, es una decisión de vida, lo que ya está nombrando o realizando un cambio de cultura, alguien que no entra a

la judicatura o en la corte superior o en primera instancia o es llamado a la Suprema e ingresa a la carrera.

Esto tiene que ser una carrera como es la carrera diplomática, como es la carrera del ejército, en que los jueces son calificados permanentemente.

Fíjense ustedes, cuando llega un juez para postular a la suprema va a haber un legajo de vida, muchas veces cuando uno toma productos defectuosos es muy difícil generar otro producto de buena calidad, entonces a la Asamblea Nacional de Justicia le estarían llegando jueces de toda una vida, calificados permanentemente, por lo cual la decisión es muy probable que sería mucho mejor.

El otro pilar que deberíamos revisar es que hoy día en la OCMA, y se habló, cada dos años sale un juez supremo y regresa. Si nosotros sabemos que el problema es el amiguismo, cuidado que quien controla no necesariamente lo haga.

Tenemos que revisar la Oficina de Control de la Magistratura, ¿por qué no una carrera que sigue cursos de derecho y contraloría y que se ocupa de dos cosas, la gestión del ministerio y el control de la calidad jurisdiccional?, y los jueces dedicados a su labor jurisdiccional.

Creo que hay mucho pan por rebanar, mucho por avanzar y podríamos encontrarnos con una sorpresa, que estos cambios no sean suficientes, porque es a esta asamblea que le va a estar llegando calidad de jueces potenciales que no necesariamente tengan una forma de vida que ya pueda presagiar una buena calidad en nuestros representantes en este poder tan importante del cual dependen mucho los peruanos como es el Poder Judicial.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Muchas gracias, congresista Olaechea.

Tiene la palabra la congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, Presidente.

Estamos ya para llegar a las 2 de la tarde y estamos en un debate muy importante, demostrando con hechos, demostrando en la realidad y en la práctica, con un dictamen que viene prácticamente por mayoría o casi consensuado en su totalidad, salvo algunas observaciones.

Y es que los tiempos del Congreso no son los tiempos del Ejecutivo, ni son los tiempos de una empresa privada, señor presidente. Y eso todavía no hemos llegado hacerle entender ni siquiera al propio Ejecutivo.

Y yo lamento que los colegas de la bancada oficialista no estén aquí, ¿no es el debate más importante? Hemos empezado la reforma del Poder Judicial, estamos empezando la reforma de esta institución que ha causado tantos problemas al país.

¿No es la esperada reforma de hace muchos años que se viene reclamando porque casualmente allí donde la corrupción campea, allí donde se deben resolver los problemas en el Ministerio Público y en el Poder Judicial, con jueces y fiscales probos, es ahí donde ha saltado todo este escándalo de corrupción?

Y en este esfuerzo que hace el Parlamento, en el que yo saludo a las comisiones de Constitución, y de Justicia, pero sobre todo a quienes se vienen esforzando por tratar de hallar los consensos, porque esta reforma de la Constitución no se puede hacer pues con la mayoría de la oposición, porque siempre nos echan la culpa a Fuerza Popular, se tiene que hacer con el consenso de todos para los 87 votos, ha requerido esfuerzo, ha requerido escuchar a otras personas que trabajan en esta tarea.

Criticar, es muy fácil criticar, el Congreso tiene que sacar inmediatamente las 4 reformas, es más, sino lo llevamos a que puedan ustedes tener la cuestión de confianza o cerramos.

Esa no es la forma, nosotros tenemos que portarnos en la responsabilidad que nos compete a los congresistas y no caer en las provocaciones. No caer en las provocaciones, porque alteran la vida del país, porque crean la incertidumbre, y en esta incertidumbre quien más pierde somos todos los peruanos, señor, porque es esa incertidumbre la que hace que los capitales se vayan por otros sitios, o que se tenga miedo de invertir y la bolsa se baje y empiecen otra serie de advertencias que nos afectan económicamente.

Es por eso que es de tanta trascendencia la responsabilidad que tanto Ejecutivo como el Parlamento tienen que demostrar en momentos de crisis y no alterar los ánimos, ¿a quién favoreceríamos cerrando un Congreso?, ¿acaso las reformas se irían a hacer inmediatamente? No señor, las reformas se atrasarían más. ¿Y a quién conviene eso?, a quienes casualmente están viendo que la corrupción les ha saltado y están viniendo pruebas importantes para que puedan responder ante la justicia.

Son 25 años de esta Constitución, señor presidente, y casualmente estoy encargada de hacer reflexionar sobre lo que nos ha apoyado, con sus deficiencias, con sus problemas, yo misma he presentado modificaciones a la Constitución, porque la coyuntura cambia y hay que hacer una serie de reformas.

Por ejemplo, nunca se vio el grave problema que tenían nuestros ciudadanos que habían salido al extranjero y que habían tenido hijos y no los habían inscrito, no por dejadez, simple y llanamente porque por el trabajo estaban alejados de los consulados peruanos, que no son muchos, y no los habían podido inscribir.

Se dio el caso, señor presidente, que en familias habían hijos que estaban inscritos, hijos que no estaban inscritos, por lo tanto no tenían la nacionalidad peruana, y eso lo modificamos y nos costó, ¿cuánto?, dos años, dos años de estar bregando en ese trabajo.

Y reformas importantes como estas del Consejo Nacional de la Magistratura, lógico que tenían que tener 14 proyectos, por favor, y ninguno de los proyectos se parecía a cual otro y

vino el del Ejecutivo. Claro que se ha mejorado el del Ejecutivo. Y sí estamos conscientes que de repente ya no funcionó pues lo que inicialmente pensamos con el espíritu de legislador, para que sea la sociedad civil representada por los colegios profesionales. No funcionó, no toda la vida, en un principio sí hubieron buenos representantes y los colegios profesionales se encargaron de hacer una delicada selección, pero luego no, y determinó que muchas personas que no eran las adecuadas ocuparan estos altos cargos.

Entonces, si hay que modificar, sí; y estamos conscientes que un concurso puede ser valioso, donde se inviten a peruanos y peruanas para que puedan participar en mérito casualmente a sus capacidades, a su trayectoria, a su conocimiento, y se reconoce entonces la meritocracia.

Es por eso que yo siendo autora inclusive de la Ley de cuotas para la mayor participación política de las mujeres, señor, y me siento muy orgullosa, junto con Martha Hildebrandt nos costó, sin embargo en una alianza con mujeres logramos que los partidos políticos mirasen a un costado y no solamente utilizaran a las mujeres para campaña, sino que las pusieran como candidatas, fuimos autoras de esta ley de discriminación positiva.

Pero en aquel..., era el elector luego el que mirándonos en la vitrina podía decir "yo apuesto por ella y le doy mi voto preferencial". Y, así muchas mujeres han llegado, hemos llegado al Parlamento saltando inclusive los números que se nos dio inicialmente en el partido político.

Y eso es bueno, porque es el elector el que te mira, te escucha y cree o no cree en ti, y yo me alegro que en mi partido político casualmente se haya presentado el mayor número de candidatas mujeres y estemos en una buena representación.

Pero eso es porque te pones en el partidor al igual que los hombres, no es que yo solamente por el hecho de mujer tenga que tener un plus adicional. No, me han puesto en el partidor, señor, y con mucha más razón si es por el tema de meritocracia.

Si es por el tema de meritocracia, señor, quiere decir que estás midiendo una serie de factores, condiciones. Y si ganan. Ojalá ganaran de siete, cinco mujeres, en buena hora. No le puedes quitar el puesto a la primera segunda, tercera o cuarta o quinta, para darle a un hombre, no. Si fueron cinco las mujeres en buena hora. Pero si sucede lo contrario...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Tendríamos que respetar, señor, y esto no quiere decir que yo me oponga a que las mujeres sean reivindicadas. Como vuelvo a repetir, soy una de las principales luchadoras y ahí está la prueba; y por eso ahora más congresistas en el Parlamento, más mujeres en los concejos regionales, más mujeres en los gobiernos locales. Porque también modificamos la ley de gobiernos locales y regionales para que hubiera mayor número de mujeres, señor.

Pero aquí lo que tenemos que hacer más bien es preparar, animar a nuestras mujeres que están en el ámbito, privado, señor, para que se animen a participar, por ejemplo, de esta

institución del Consejo Nacional de la Magistratura. Excelentes abogadas, investigadoras, profesoras que tienen temor, al igual que tienen temor también de participar de política, que yo creo que harían un excelente papel. Y creo que ahí debe erradicar nuestro esfuerzo, a animarlas a participar de este concurso de méritos...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Terminó, señor.

Animarlas, señor, y también capacitar. Capacitar a nuestras mujeres para que puedan estar casualmente allí, peleando hombro a hombro. Pero no solamente que se le dé un plus por el hecho de ser mujer. Yo no me sentiría honrada de eso, señor. A mí en competencia igual que mis colegas varones, que me midan igual. Ni ellos tienen que ser menos ni yo tengo que ser menos. Y sí tenemos que hacer todo un trabajo para poder empoderarlas, señor, en este concurso de méritos.

Hay reformas sustanciales en este nuevo dictamen y se ha mejorado. El voto va a ser público y privado. Interviene lo que mucho de los colegas. He escuchado de los otros grupos políticos sobre que tiene que intervenir la Academia de la Magistratura. Sí se tomó eso. Va a intervenir, pero tenemos que hacer también que la Academia de la Magistratura eleve su nivel, señor, tengan un grado de...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que pueda concluir, por favor, congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Posgrado o algo que las haga que pasen. Pero no solamente por simples cursos, sino también donde se pueda apreciar los valores éticos y morales de las personas que están yendo a la Academia y sean estas las que se tomen con mayor decisión.

Se va a contar con un Registro de Sanciones Disciplinarias para que nadie se nos cuele en el camino. Aquel que tiene una sanción ya tiene que ser tachado, señor. Y por eso se le está dando amplia facultades.

Creo que hemos cumplido con nuestro trabajo. Nos toca mucha tarea por delante, porque no solamente con esta modificación se va a acabar la corrupción. Tenemos que hacer una serie de trabajos adicionales. ¿Alguien cree que porque sacamos la ley se acabó la corrupción? No es así, señor, nos queda mucha tarea por delante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Muchas gracias, congresista Salgado.

Se suspende la sesión.

Retomamos la sesión a las tres y media de la tarde.

—Se suspende la sesión a las 14 horas y 5 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 15 horas y 30 minutos.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señores y señoras congresistas, continúa la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a dar cuenta de las sumillas de algunas mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Cevallos Flores. El Congreso de la República, Acuerda: Expresar su saludo y felicitar por su centésimo, octogésimo tercer aniversario a la institución educativa San Miguel de Piura, haciendo votos porque continúe en su noble tarea de forjar nuevas generaciones de jóvenes estudiantes, brindándoles enseñanza de prestigio con valores, ejemplo y alta calidad educativa.

Del congresista Tubino Arias Schreiber. El Congreso de la República, Acuerda: Rendir homenaje al distrito de Nueva Requena, provincia de Coronel Portillo, región Ucayali, al celebrarse el vigésimo tercer aniversario de su creación política.

Del congresista Sarmiento Betancourt. El Congreso de la República, Acuerda: Expresar su saludo al siempre pujante y amable distrito de Bernal, de la provincia de Sechura, del departamento de Piura, por la celebración de su nonagésimo séptimo aniversario.

Del congresista Reátegui Flores. El Congreso de la República, Acuerda: Expresar un cordial y efusivo saludo del Parlamento Nacional a los ciudadanos de la provincia de Rioja, del departamento de San Martín, al conmemorarse el 246 aniversario de fundación española, que se celebra el 22 de setiembre.

Del congresista Tubino Arias Schreiber. El Congreso de la República, Acuerda: Rendir homenaje por el cuadragésimo aniversario de las Fuerzas Armadas del Perú.

Del congresista Gonzales Ardiles. El Congreso de la República, Acuerda: Expresar su más cálido saludo y felicitación a la institución educativa 5168 de Rosa Luz, del distrito de Puente Piedra, con motivo de celebrar el 12 de octubre de 2018 el 30 aniversario de su creación.

De la congresista Robles Uribe. El Congreso de la República, Acuerda: Expresar el más ferviente y caluroso saludo al distrito de Surco, provincia de Huarochirí, región Lima Provincias, con motivo de celebrarse el 15 de setiembre el 98 aniversario de creación

política. A la vez hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

De la congresista Saavedra Vela. El Congreso de la República, Acuerda: Saludar a la provincia de Rioja con motivo de celebrar el 22 de setiembre su 246 aniversario de fundación. Y que esta fecha sea motivo de reafirmar nuestro compromiso por un trabajo conjunto en bienestar de la población.

De la congresista Bartra Barriga. El Congreso de la República, Acuerda: Expresar un emotivo saludo a la institución educativa Jorge Chávez Dartnell, liderada por el doctor Jorge Moreno Olivares, director del centro; deseándoles éxitos en su gestión y haciendo extensiva las felicitaciones al equipo directivo en su totalidad.

Del congresista Alcalá Mateo. El Congreso de la República, Acuerda: Expresar su más efusivo saludo al centro poblado menor Pueblo Nuevo, de Conta, con motivo de celebrarse el 22 de setiembre del presente, el 31 aniversario de su creación, en la persona de su alcalde señor Víctor Ortiz Padilla, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades policiales, religiosas, educativas, y a la población en general.

De la congresista Montenegro Figueroa. El Congreso de la República, Acuerda: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a la Sociedad Geológica del Perú, al conmemorarse el 17 de setiembre de 2018 el Día del Geólogo Peruano".

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Habiendo culminado las mociones de saludo, continuamos con el debate.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra la congresista Esther Saavedra.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Muchas gracias, Presidente, muy buenas tardes a todos mis colegas congresistas.

Señor Presidente, estimados colegas, mi intervención el día de hoy está dirigido a llamar la atención de quienes serán elegidos para ejercer la importante función a quienes son miembros del Consejo Nacional de la Magistratura, decirles que tienen la gran responsabilidad de cumplir con su rol pero dentro de los límites y alcances que la Constitución les otorga y no actuar de manera distinta.

Hoy el país tiene los ojos puestos en este Parlamento porque se nos entregó la responsabilidad de debatir la reforma del CNM, por haber sido involucrados en los audios de la vergüenza, hecho que ha conmovido y polarizado al país por los destapes de presuntos actos de corrupción, los señores que forman parte del Consejo Nacional de la Magistratura, pese a ser profesionales de Derecho con trayectoria, y que dominen nuestra Carta Magna, se

les olvidó que estaban ejerciendo un cargo que deben ser responsables por el bien del pueblo.

Por tanto, el servicio de la nación, así lo dice el artículo 39° de la Constitución Política del Perú, pero por lo visto primó las relaciones con los hermanitos y se olvidaron del pueblo.

Presidente, y colegas, los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura deben ser personas honorables, con ética comprobada, con experiencia suficiente para ejercer tan honorable cargo, pues es urgente devolver a los ciudadanos la confianza que estén tranquilos sabiendo que cuando un caso llegue al Poder Judicial, sea tratado con respeto y sin preferencias, sin prebendas, que les haga inclinar la balanza de la justicia hacia el amiguismo, hasta quien da más.

Esta figura tiene que cambiar, Presidente, colegas, es hora de tener un Sistema de Justicia que nos genere confianza, por intermedio suyo, respecto a la lucha contra la corrupción, el día domingo en el Mensaje a la Nación el presidente de la República ha manifestado uno de sus compromisos asumidos ante el Perú, la lucha frontal contra la corrupción.

También manifestó textualmente, el Perú para crecer necesita de instituciones sanas y transparentes, y tenemos la responsabilidad de avanzar en ese camino para construir un país mejor. Dijo también, exhorto a los congresistas de la República a unirse a esta lucha frontal contra la corrupción, en ese sentido me pregunto, presidente, hago esta pregunta por intermedio suyo, la lucha frontal contra la corrupción no empieza de casa, no empieza de uno mismo y autoevaluarse que la lucha contra la corrupción es con actos, no de la boca para fuera, la lucha contra la corrupción empieza por casa, no se predica con el ejemplo, no debemos ser ejemplo nosotros mismos con nuestras acciones, con nuestras actitudes o solamente vamos hablar de la boca para fuera o solamente vamos a figuretear ante la prensa, ante la sociedad civil, diciendo que sí estoy luchando contra la corrupción cuando por debajo están llevando el dinero sucio a sus hogares.

A través de usted manifestar mi extrañeza por las aseveraciones vertidas por el presidente de la República que ha andado pidiendo votos para que sea presidente de la República y ahora quiere figuretear poniendo en contra del pueblo a los congresistas. Qué pena me da ese tipo de seres humanos.

Cuando se debatió, colegas congresistas, por intermedio del presidente, la Moción 6003, para investigar las redes hospitalarias de EsSalud a nivel nacional, qué tal sorpresa, colegas congresistas, qué tal sorpresa, presidente, por intermedio suyo, ahí, señor Presidente de la República, por intermedio del señor presidente del Congreso, y como congresista elegida por un pueblo, le digo: "La bancada de gobierno, su bancada, señor Presidente de la República, por intermedio del presidente del Congreso, ha votado en contra de que se investiguen los presuntos actos de corrupción de EsSalud". Entonces, me pregunto: ¿de qué lucha contra la corrupción estamos hablando?

Nosotros no hemos sido elegidos para venir a avalar corrupción o a corruptos, avalar a personas que sabiendo que están quitando el pan, que están quitando, yendo contra el derecho de cada ciudadano, y más que todo, contra la salud de nuestros asegurados. No nos han elegido para venir a sentarse acá y a defender a corruptos y a corruptores y yo les digo: ¿por qué les digo así? Por intermedio, presidente, porque tengo la moral de no avalar corruptos y corruptores.

No basta solo decir luchar contra la corrupción en tono populista, hay que demostrarlo con hechos, y qué mejor que demostrando, haciendo de EsSalud una institución sana y transparente, como usted mismo, señor Presidente de la República, sabiendo usted que tiene en sus manos los actos de corrupción, lo que es a nivel nacional de EsSalud y que le tengo muchas más pruebas debajo de la manga, que le voy a demostrar en la Comisión de Fiscalización y con pruebas, con testigos, señor presidente, a pesar que supo el Premier de la República, a pesar que supo el ministro de Trabajo, y que avalen al amiguismo, a la amiguita y que ahora están viniendo contra nosotros.

No me asustan, señores, las amenazas, no me asustan los troles del famoso coordinador de la Presidenta de EsSalud, porque luchar contra la corrupción es demostrar a nuestro pueblo que estamos cuidando los intereses y no solamente traicionar a nuestros electores y venir a sentarnos acá a figuretear o a venir a tirar pala con el sufrimiento de nuestro pueblo. No, señores, ha llegado el momento de que el pueblo se dé cuenta quién es quién.

Es por eso, presidente, es momento que nuestro pueblo juzgue a cada congresista que hemos sido elegidos por el pueblo, porque acá, presidente, no hemos venido porque a nosotros nos da la gana de venir a hablar, sino de venir trayendo o recogiendo lo que nuestro pueblo nos pide.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Saavedra.

Tiene la palabra la congresista Robles.

La señora ROBLES URIBE.— Buenas tardes, Presidente, colegas.

En la cual me uno también a todas las formas justamente de que se quiera hacer grandes cambios dentro del Consejo Nacional de la Magistratura, la forma cómo se tiene que llevar a cabo pues estos grandes cambios.

Es por ello, señor presidente, que solicito a través suyo, a la señora presidenta Rosa Bartra, que se acumule también el proyecto que he presentado, el número 3394.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Robles.

Tiene la palabra la congresista Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, Presidente.

Yo lo que solicito a todas las instituciones, a nosotros mismos responsabilidad, y vemos realmente que quien tiene que estar acá en el Congreso de la República, la bancada oficialista, solo tenemos un miembro de esta bancada, presidente.

Yo creo que este es uno de los temas más importantes. Yo llevo siete años y medio en el Congreso de la República esperando estas reformas.

Lo que se ha destapado en los últimos meses, presidente, era un silencio a voces de la putrefacción que existía en todas estas instituciones.

En estos audios, presidente, se menciona hasta el Presidente de la República, el actual Presidente de la República en esta organización los llamados Cuellos Blancos. Nosotros tenemos que actuar de una manera sumamente responsable, técnica y académicamente.

Basta de hacer reformas en base a populismos, señor presidente. Eso no conduce a nada bueno para nuestro país. Porque si se hace una reforma —disculpen la expresión— en base a presiones populistas y a demagogias, en 10 años vamos a estar vamos a estar peor.

Esta reforma tiene que partir de una coalición de todas las fuerzas políticas. Del Ejecutivo, de la academia, de la sociedad civil.

El catedrático Lucho Castillo, de la Universidad de Piura, de derecho, dice que esto tiene que ser un cambio profundo, que ojalá lleguemos a la raíz de esa formación, de esa persona que el día de mañana pretende ser juez o fiscal.

La justicia, presidente, lo más importante de un país, que sea una justicia ciega, que sea una justicia para todos, objetiva. Que eso es lo que queremos de esos representantes que el día de mañana puedan escoger el Consejo Nacional de la Magistratura.

Una justicia que no vea quién está a su frente. También que sea una justicia oportuna, presidente. Porque una justicia tarde no es justicia.

Quiero dar un pequeño aporte, que lo presenté en su momento, para todas las personas que tuvieran una responsabilidad tan grande como tienen los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura. Que se hagan la prueba del polígrafo. Quizás algunos podrán engañarnos, pero no en su mayoría, presidente.

Creo que a la persona que aspira a ese cargo, que debe ser una elite, debemos exigirle la prueba del polígrafo. Si la tecnología nos ha dado esa posibilidad de someter a una persona que no mienta. —porque acá es normal mentir— pueda ponerse en el artículo 156, inciso 7, en los requerimientos, la posibilidad de que sean sometidos a la prueba del polígrafo.

Y sí concuerdo con el congresista Alberto de Belaunde, de que existen personas probas, que quizá tengan una edad mayor de 75 años. En la evaluación que se haga a esa persona se podrá determinar esas capacidades mentales y hasta físicas que se deben tener para desempeñar ese cargo.

Va a demandar tiempo porque hay que investigar a todas estas personas que pretenden llegar y ostentar estos cargos, que deben ser de una manera honrosa, de elite, de moral y de capacidades profesionales para buscar la justicia real en nuestro país.

Voy a alcanzar la propuesta a la presidenta de la Comisión de Constitución, a la cual felicito por el trabajo que ha venido haciendo.

Lamentablemente, el presidente de la Comisión de Justicia no se encuentra acá en esta sala, en uno de los días más importantes.

Hoy debemos quebrar un antes y un después, presidente. Este para mi es uno de los temas más importantes, con carácter de urgencia, que necesita nuestro país, y que está en las manos del Congreso de la República.

El Ejecutivo tiene grandes responsabilidades en educación, en salud, en la reconstrucción de las 13 regiones. Acá sabemos hacer nuestro trabajo, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra la congresista Gloria Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que el día tenemos una gran oportunidad. Una gran oportunidad a nombre del Perú para mejorar el desempeño, para mejorar los resultados, sobre todo para llegar a toda la población que nos eligió.

Las políticas públicas se construyen en base a la realidad. Las políticas públicas sirven para garantizar los derechos de las personas. Y son procesos sociales, pero también son procesos políticos.

Por eso mismo debe partir no solamente de lo que vemos, cómo está la justicia en nuestras comunidades, en los distritos, en las regiones, en las zonas más vulnerables, qué podemos decir de la justicia.

Pero también dentro de esa realidad están los audios que hemos escuchado y hemos visto el contubernio que hay entre el Poder Judicial, entre el Ministerio Público, el Consejo Nacional de la Magistratura, las empresas privadas y por qué no decirlo también los congresistas.

En ese sentido, las políticas públicas exitosas son aquellas que se ejecutan, que sirven, que solucionan problemas. Pero también las políticas públicas es confrontación, es debate, debate alturado, para construir de manera participaba un consenso, y eso es lo que vamos a buscar el día de hoy.

Y en ese sentido, señor presidente, va mi primera propuesta.

En el artículo 156, inciso 5, se señala que para ser miembro del Consejo Nacional de la Magistratura se requiere *no tener sentencia condenatoria firme por delito doloso*. ¿Esta redacción importa que una persona procesada, acusada e inclusive condenada en primera instancia puede ser integrante del Consejo Nacional de la Magistratura? Claro que no.

En ese sentido, señor presidente, pido a la presidenta de la comisión, a quien felicito, a ella y a todos los integrantes, de la misma manera que a la Comisión de Justicia, a todos sus integrantes, pero es fundamental agregar lo siguiente.

En ese sentido, proponemos este nuevo texto para el inciso 5 del artículo 156: *No tener proceso abierto ni sentencia condenatoria por delito doloso*. Porque si tienen proceso hasta Hinojosa se va a poder volver a presentar, y como es medio mago, porque no sé cómo llegó a vocal supremo, lo vamos a estar viendo nuevamente.

Entonces, tenemos que tener mucho cuidado y poner estos candados que nos den seguridad.

También, señor presidente, felicito que se haya considerado los 18 meses para revisar los nombramientos, ratificaciones y evaluaciones ejecutadas por estos consejeros delincuentes, que han traficado con la justicia en el país.

Pero al momento de revisar sus nombramientos, al momento de revisar sus calificaciones, señor presidente, el pedido es ver qué casos llevaron cada uno de ellos. Porque en los casos que llevaron tenemos a muchas personas que se pueden morir sin encontrar justicia, a niñas violadas, a niños violados, a mujeres violentadas.

Entonces, tiene que haber un orden de prioridad para la revisión de cada uno de esos casos y encontraremos alguna manera de considerarlo de manera directa.

Tengamos en cuenta que la meritocracia, la probidad, el profesionalismo tiene que tener el entorno organizacional adecuado no solamente para ellos, sino para revisar quiénes están en la parte administrativa, quiénes están en la parte como funcionarios, quiénes están como procuradores, quiénes fueron nombrados también por este equipo corrupto.

Entonces, no solamente son ellos y lo que hacen, es la organización en un sistema que va a estar integrado a una nueva realidad.

Por eso es fundamental, señor presidente, tener presente esta tercera propuesta.

Necesitamos de todas maneras rehabilitar la dignidad de la justicia, necesitamos rehabilitar la dignidad de la política. Esto será imposible hacerlo si no consideramos realmente la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, si no consideramos el tema de la paridad que es nuestro deber. ¿Por qué? Porque la meritocracia no es excluyente de la paridad, porque estamos hablando de igualdad de oportunidades para impartir justicia, para la participación de la mujer, para la importancia que significa estar dentro de la modernidad. Las mujeres representan más de la mitad de la población.

La igualdad exige que la paridad en la representación y administración de las naciones sea de manera congruente con esa dignidad que reclamamos cuando queremos hacer justicia y cuando queremos hacer políticas públicas, tanto de Estado como de gobierno.

Las mujeres representan la mitad de las inteligencias y de las cualificaciones de la humanidad. Y su infrarrepresentación en los puestos de decisión, constituye una pérdida para la sociedad en su conjunto.

El 2077, los países latinoamericanos y caribeños, en el marco de la Décima Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y El Caribe, suscribieron a través de todos los países, que los más altos representantes de los mecanismos de la mujer denominado Consenso de Quito, en que el que se reconoció la paridad como un mecanismo propulsor de la democracia, constituye una meta para erradicar la exclusión; vale decir, con esto también estamos hablando de inclusión social.

El argumento de la democracia, la representación equitativa de mujeres y hombres, mejora la gobernanza, la gobernabilidad, las democracias de nuestros países y la consolida.

Y termino diciendo nuevamente, la meritocracia no es excluyente de la paridad y de la igualdad de oportunidades.

Veamos mecanismos para que en estos concursos públicos salga lo mejor de lo mejor, pero que todas las mujeres estemos bien representadas.

Esas son tres de las propuestas que a nombre de Alianza para el Progreso hago llegar, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Muchas gracias, congresista Montenegro.

Tiene la palabra el congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señor Presidente.

Me pide una interrupción la congresista Marisa Glave.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la interrupción, congresista Marisa Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Gracias, señor Presidente; gracias, congresista Quintanilla.

Señor Presidente, a través suyo, pedirle a la presidenta de la Comisión de Constitución que la Segunda Disposición Complementaria, que como hemos dicho, saludamos porque va a permitir revisar lo actuado por los señores que fueron destituidos del Consejo Nacional de la Magistratura, en términos de nombramiento, ratificaciones y evaluaciones.

Pediríamos que también se incluya las sanciones y la declaración de no sanción de ese CNM; es decir, cuando absolvieron a personas que estuvieron en proceso, porque nos han dicho también que existen algunos magistrados que después del proceso de OCMA fueron llevados al CNM para ser retirados y resulta que con este —en fin— tipo de manejo que hemos visto, resultó que no recibieron la sanción que tenían que haber recibido.

Entonces, también que puedan revisar la resolución sobre sanciones, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Glave.

Para que pueda continuar, congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señor Presidente.

En realidad resulta inexplicable la falta de criterio y de racionalidad, que hayan sido dos comisiones en paralelo, la Comisión de Constitución y la Comisión de Justicia, que hayan debatido este dictamen.

Nosotros éramos de la idea desde un inicio, que hubiese habido una reunión conjunta, y espero que en los otros dictámenes que van a venir, hagan ese trabajo conjuntamente.

Es un criterio elemental de racionalidad, señor Presidente, que no resiste ni el menor análisis en contra.

Para nosotros de Nuevo Perú, señor Presidente, parte de la crisis del Sistema de Justicia en el Perú es la concentración del poder en determinados organismos. Y aquí me ratifico, que en la Constitución de 1993, vigente, en el artículo 154, en las atribuciones del Consejo Nacional de la Magistratura, no solo se le reconoce la facultad de seleccionar y nominar a los magistrados de todas las instancias del país, sino también se le da, en el inciso 2), la capacidad de ratificar a los jueces y fiscales en todos los niveles, cada siete años. Criterio que también se mantiene en el dictamen.

Yo creo, señor Presidente, que si no entendemos que un mecanismo democrático de nuestras repúblicas liberales, es la división de poderes y el equilibrio y la mutua fiscalización para evitar la concentración.

Es por eso que nosotros creemos que esto debe ser modificado y estamos presentando una propuesta como Nuevo Perú, que en el inciso 2) del 154, se deje dado la ratificación cada siete años por un mecanismo de evaluación permanente.

Si un magistrado comete una infracción o hace una acción que merezca ser sancionado, será sancionado por el organismo correspondiente, señor Presidente, y no darles atribución cada siete años en la cual en la práctica significa que cada siete años desfilan por el Consejo Nacional de la Magistratura todos los magistrados en busca de su ratificación.

Y aquí quería puntualizar, señor Presidente, un tema que también ha sido materia de debate en los últimos días, y se me ha dicho a mí que yo era el de la iniciativa, que la capacidad de nombrar al jefe del Reniec y de la ONPE en los artículos 182 y 183 era de mi autoría.

Yo creo, señor Presidente, que quienes ha afirmado eso y entiendo que son dirigentes de Fuerza Popular, no entienden lo que es la democracia, yo señalo y reitero que la concentración de poder lleva inevitablemente a la corrupción y el poder absoluto corrompe absolutamente, señor Presidente; y yo señalé que esas atribuciones debían ser retiradas del Consejo Nacional de la Magistratura y buscar otro mecanismo de otros organismos que en ese juego de equilibrio y mutua fiscalización tuviera con el nombramiento del jefe de la ONPE y el Reniec, pero no, en el dictamen inmediatamente encontraron ese argumento y lo trajeron aquí, para un organismo eminentemente político como es el Congreso de la República, señor Presidente, y en un juego de equilibrio, si bien este organismo el Congreso Nacional de la República, este poder del Estado es eminentemente político, el Poder Judicial tiene otra característica, señor Presidente, administra justicia en nombre de la Nación y del pueblo, pero conforme a ley, a la Constitución, y por eso se requiere que quienes vayan allá tengan calificaciones, por eso es que estamos discutiendo en esta oportunidad, que quien nombre al Consejo Nacional de la Magistratura sea un organismo que evalúe los méritos que tengan, señor Presidente.

Eso que quede bien claro, porque cuando no se entiende se aprovecha cualquier circunstancia para aprovechar y querer en ese afán excesivo, señor Presidente, que en mi opinión tiene el Partido Fuerza Popular, que tiene la mayoría relativa en este Congreso que arbitrariamente quiere ejercer el poder en forma dictatorial, señor Presidente, y no entiende la democracia.

Otro punto, señor Presidente, nosotros creemos en primer lugar que en el inciso 2, 154, debe quitarse esa facultad de ratificar cada 7 años y sustituir, señor Presidente, por una lógica de evaluación permanente el desempeño de los magistrados en general.

El otro tema, señor Presidente, en el artículo 155, los de Nuevo Perú sostenemos que debe incluirse la participación de los colegios profesionales en general, y ahí nuestro

planteamiento, señor Presidente, es que el decano de todos los decanos de los colegios profesionales sea el que integre, ya sea el decano de todos los decanos o el presidente de la Junta de Decanos, según sea el caso.

El otro tema, señor Presidente, que nosotros queremos también en este artículo 155, es el tema de la paridad entre hombres y mujeres, el mecanismo de favorecer y propiciar un porcentaje de candidaturas, la alternancia, la equiparidad entre hombres y mujeres, y es más, señor Presidente, nosotros seríamos de que se vaya incluso a imponer un cupo, puede haber 50% de mujeres, de candidatas a todos los organismos de elección popular, 50% de candidaturas y el 50% para los varones, pero debería haber una cuota mínima, señor Presidente, del 30% que sean realmente elegidas, y ese problema es una discriminación temporal, sí, porque obedece a una realidad, señor Presidente, los hombres y las mujeres somos plenamente iguales en todo, en derechos, en condiciones de ciudadanía, etcétera; señor Presidente, tenemos diferencias por la naturaleza que no nos hacen desiguales, pero hay una realidad en una sociedad patriarcal y machista, la mujeres están sufriendo aún hasta la fecha, hoy menos que antes felizmente, pero sufren la discriminación, y eso requiere, no favorecerla por la condición de mujer, sino adoptar un criterio de discriminación positiva temporal hasta que realmente la sociedad cuente, señor Presidente, con un accionar sin ninguna discriminación y postergación de ninguno de los sexos.

El otro tema, señor Presidente, que también me parece conveniente, es la participación del control ciudadano en el ejercicio de los magistrados en general, y tiene que haber mecanismos por los cuales se supervise.

Señor presidente, somos de la opinión, que estos criterios, señor presidente, de sustituir la ratificación periódica cada siete años, por un mecanismo de evaluación continua, la participación de los colegios profesionales, o el decano de los colegios profesionales como parte de este organismo que seleccione, y también señor presidente, la paridad, son elementos necesarios a plantear en esta oportunidad, y nosotros estamos alcanzando como Nuevo Perú estas propuestas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Quintanilla.

Tiene la palabra el congresista Galván Vento.

El señor GALVÁN VENTO.— Muchas gracias, presidente.

Con el saludo cordial a nuestros colegas congresistas, presidente, me pide una interrupción el colega Belaunde, si usted me lo permite.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la interrupción, congresista De Belaunde.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS.— Gracias, Presidente.

Sí, en el debate se viene mencionando los colegios profesionales como alternativa para el Consejo Nacional de la Magistratura, y en particular a los colegios de abogados.

Yo tendría mucho cuidado con eso, presidente, por la profunda crisis que se vive en los colegios profesionales, y particularmente en los colegios de abogado.

Creo que hay un debate pendiente a nivel de este Congreso, y en general a nivel de los gremios profesionales sobre el rol que están cumpliendo los colegios de abogados.

En el caso del control ético de la profesión, que es esencialmente la razón de ser de los colegios de abogados, que deja mucho que desear lo actuado en, no en los últimos años, sino históricamente.

Martha Huatay, la terrorista sigue habilitada en el colegio y en ningún momento fue expulsada. Hemos visto a Orellana ejerciendo...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Haga uso de la segunda interrupción, congresista De Belaunde.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS.— ... a Orellana ejerciendo en la cárcel porque tampoco había sido expulsado del colegio.

Al Colegio de Abogados del Callao mudo en toda esta crisis de los audios que involucran a la Corte Superior del Callao; entonces, colegios de abogados que no han cumplido con su rol y que siguen sin cumplir y que en cada campaña para el decanato, en vez de centrarse cómo elevar la profesión, se centran pues en prometer el *kit* de playa para el abogado, el club campestre; ¿a ellos queremos seguir manteniéndoles en el CNM?, creo que no han estado a la altura de las circunstancias, no han estado a la altura de la confianza que le dio la Constitución, y por lo tanto en este momento no creo que sea una solución, una alternativa viable.

Muchas gracias, presidente. Gracias, colega.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Belaunde.

Para que pueda continuar, congresista Galván.

El señor GALVÁN VENTO.— Muchas gracias, Presidente y colegas congresistas.

Si bien es cierto, presidente, cualquier tipo de modificación que se pueda dar dentro de la reforma y que esté a favor de los peruanos, que esté a favor de los que menos tienen, que esté a favor de nuestro país, nosotros vamos a apoyar.

Solicitamos a la presidencia y efectivamente a la Comisión de Constitución y a la Comisión de Justicia, por haber tomado como agenda, pero quisiera también considerar, presidente, en el artículo 54.º, en el numeral 1 de este artículo, queda pues abierta, debería ser objetiva.

Usted sabe que nombrar previo concurso público de méritos y evaluación personal, debe ser la palabra objetiva. Y en este caso los jueces y fiscales de todos los niveles, toda vez, presidente, cuando hemos visto la propalación en algunos medios de comunicación, se decía pues que cada entrevistado, o la persona que entrevista preguntaba pues en una forma subjetiva. Es más, un consejero mencionó que la entrevista personal era subjetiva y quedaba a su disposición preguntar lo que mejor le parecería.

Entonces, en ese sentido, yo quisiera que la Comisión de Constitución podría considerar que las preguntas, en este caso de la evaluación, debería ser objetiva.

Me pide una interrupción, si lo permite, señor Presidente, mi colega Gilbert Violeta.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señor congresista, ya había cedido sus dos interrupciones.

El señor GALVÁN VENTO.— Discúlpeme, señor Presidente.

Respecto también al numeral 2, del artículo 154.º, la evaluación parcial implica ratificación, destitución o sanción alguna. En todo caso, debería de ser la evaluación parcial año no luego de tres años y medio.

Entonces, yo creo que las sanciones de oficios también establecidas en el numeral 3, del artículo 154.º, permiten tener al Consejo Nacional de la Magistratura activo y no pasivo, como venía sucediendo con jueces y fiscales cuestionados. Como no había denuncias o solicitudes de por medio, el Consejo Nacional de la Magistratura no hacía absolutamente nada.

Y también el numeral 4, la aplicación de amonestación o suspensión, mencionadas en el numeral 3, del artículo 154º, también son extensivos a jueces o fiscales que son Supremos.

Y también el numeral 6, del artículo 154º, señor presidente, el informe debería de presentarse al presidente del Congreso y este poner de conocimiento del Pleno.

En lo que corresponde al artículo 155º, tanto a la Comisión de Constitución y de Justicia, es correcto constituir una comisión especial, pero hay observaciones en el numeral 6 y 7, cuando se menciona universidades públicas y privadas licenciadas. Está muy bien con más de 50 años de antigüedad, ¿pero sabemos en la actualidad cuántas universidades están licenciadas hasta la fecha, universidades públicas y privadas?, sería bueno también saber si efectivamente pues ya esas universidades están licenciadas.

A la fecha solamente hay 52 universidades licenciadas, presidente, los cuales 18 tienen más de 50 años de antigüedad, de estas 18 solamente seis son públicas y 12 son privadas.

Se limita mucho la antigüedad de la casa de estudios, cuál ha sido el criterio para establecer el rango de antigüedad, la antigüedad no necesariamente es garantía de calidad.

En el numeral 2, también cuando se menciona que la comisión especial debe instalarse a convocatoria del Defensor del Pueblo, seis meses antes del vencimiento del mandato de los miembros. Considero que se debe agregar como máximo seis meses antes del vencimiento, señor presidente.

Por otro lado, qué sucede si el Defensor no convoca, en quién recae la responsabilidad o en quién recae el mandato.

Y respecto al artículo 156°, señor presidente, en el numeral 5, del artículo 156°, se podría agregar "ni de otra índole". Esto con la finalidad de restringir que deudores alimentarios o de otra materia puedan acceder al cargo. Quedaría redactado, señor presidente, de la siguiente manera: No tener sentencia condenatoria firme por delito doloso ni de otra índole.

Para de esta manera, señor presidente, complementar en algo a nuestra reforma que el día de hoy estamos discutiendo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Galván.

Tiene la palabra la congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Presidente, una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Violeta, tiene la interrupción.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Gracias, Presidente.

Presidente, solamente para recordar. En la Comisión de Justicia como en la Comisión de Constitución ha habido este debate sobre la participación o no de los colegios profesionales. En la Comisión de Justicia se ha recogido de manera explícita la presencia del Colegio de Abogados.

Quiero recordar además, que también en la Comisión de Justicia ha ingresado un proyecto de ley que tiene que ver con la probidad en el ejercicio de la carrera profesional del Derecho.

Por lo tanto, a mi lo que no me parece válido es que establezcamos criterios en las que, digamos, que ciertas instituciones de la sociedad civil sí son válidas, pero descalifiquemos a otras instituciones de la sociedad civil.

Los colegios profesionales, presidente, como en el caso del Colegio de Abogados, que proviene, incluso, precede su existencia al inicio de la República, a mi me parece que los

colegios profesionales tienen que tener algún nivel de participación y lo defenderé de la misma manera como la Academia tiene un nivel de participación en este Consejo Nacional de la Magistratura que se está proponiendo, dado que la Academia tendría un representante...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— La Academia tendría una representación a través de los rectores o de los decanos, como propuso la Comisión de Justicia, pero finalmente un representante, y el séptimo representante no tendría porqué ser universidades públicas o universidades privadas, cuando podemos darle un espacio a los colegios profesionales o a los Colegios de Abogados.

La congresista Lourdes Alcorta ha pedido una interrupción, pero yo no tengo la palabra, sino la congresista Foronda.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que continúe, congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Gracias, Presidente.

Colegas, nosotros en esta oportunidad tenemos un reto histórico frente al país, y es no solamente por la reforma constitucional, sino por los mecanismos que vamos a implementar desde el Congreso de la República a través de estas reformas constitucionales, para que casos como los que hemos vivido en el Poder Judicial y todavía la Fiscalía de la Nación, ahora con el fiscal Chávarry, no se vuelvan a repetir jamás.

Y nosotros lo que queremos es que vayamos a los temas de fondo, y los temas de fondo son los temas de reforma de justicia, y los temas de fondo son las reformas del sistema político.

Desde la bancada del Frente Amplio planteamos una reforma que articule además, dentro del *referendum*, una nueva asamblea constituyente, para poder reformar aquellas cosas que ahora no se quieren ver y no se quieren llevar adelante porque, evidentemente, todavía subsisten intereses que quieren que las cosas continúen como hasta ahora llegan.

Y en ese reto histórico de fortalecimiento de la justicia también está el fortalecimiento de la democracia, colegas, de la gobernanza y de la viabilidad política que tenemos como país, dejando de lado aquellas fórmulas que han permitido ejercer un control perverso político sobre los consejeros del Consejo Nacional de la Magistratura. Y, además, esta experiencia anterior que tuvimos por ese control político nos llevó a vincular a estos consejeros con mafias, con gente que estaba vinculada a actos de corrupción y del crimen organizado, que todavía tienen secuestrado parte del territorio peruano, lo que está pasando en el Callao con los famosos 'cuellos blancos', lo que está pasando en Lambayeque con el tema de las

cooperativas azucareras y las mafias enquistadas ahí, donde malos jueces y malos fiscales violentan los derechos de los trabajadores de las cooperativas azucareras con sus dictámenes judiciales, que solamente benefician a dos grupos que están siendo investigados también, y esperemos que se encuentre justicia. Como otras mafias que se han enquistado también en el caso de Ancash, quién no se acuerda el famoso caso de la Centralita, y en donde jueces y fiscales hasta ahorita no sentencian al señor César Álvarez, que tiene 22 procesos y solamente se le ha sentenciado por tres años, penas absolutamente benignas.

Pero además de esto, presidente, consideramos necesario establecer principios claves en los procesos de elección que garanticen transparencia ciudadana, en la elección con participación de la sociedad civil. Por eso es que desde la bancada del Frente Amplio ampliamos la composición de siete a tres integrantes más dentro del Consejo Nacional de la Magistratura, que incorporaba también a un representante de los gremios laborales, un representante de los gremios empresariales y un representante de las comunidades campesinas y los pueblos indígenas, por esta visión de interculturalidad que tienen, de una justicia intercultural que se inició en el Poder Judicial y que no ha sido debidamente comprendida.

Además de esto, presidente, el tema de debate aquí que se plantea es el tema de fondo, es el tema de la justicia. Y la justicia no es un concepto lírico, la justicia es un principio, y ese principio es un requisito para garantizar la paz y el desarrollo de objetivos estratégicos dentro de nuestro país y para, además, procesos de gobernanza participativa con justicia real, con participación democrática amplia.

Estos conceptos, presidente, a veces no son entendidos y la ignorancia es atrevida, presidente, cuando no se logran debatir conceptos, a veces llegamos a cometer errores, presidente.

Desde mi perspectiva de la justicia, no solamente es cuestión de quienes imparten las leyes, de abogados, de juristas ni de investigadores, deben haber mecanismos de participación, de vigilancia y de veedurías —que ojalá existan— acompañando este proceso de reforma constitucional y de estas otras profesiones que puedan aportar a la calidad de la gestión y de la forma de impartir justicia, que actualmente está muy lejos.

Nosotros proponemos, presidente, tres cambios sustanciales a la propuesta. Sentimos que ha habido un avance desde el texto inicial que se envió y que se ha complementado con otras iniciativas legislativas, y las propuestas van en el sentido, además, y le pedimos a la presidenta, con mucho respeto, de la comisión, a través suyo, señor presidente, que se pueda restituir el tema de la proporcionalidad entre varones y mujeres dentro del Consejo Nacional de la Magistratura, sobre todo porque estamos en un escenario donde el sistema de justicia es aquejado por múltiples formas de violencia que tienen a víctimas mujeres, como los casos de feminicidio, como los casos de violación de derechos contra las mujeres.

Y por esa razón y porque somos más del 50% de esta población peruana merecemos un nivel de representatividad en las mismas condiciones que otros profesionales varones, que

seguramente van a hacer un buen desempeño dentro del Consejo Nacional de la Magistratura.

Jamás dejaré de repetir en el pleno y fuera de él que podemos ser diferentes, pero que no somos desiguales.

Por lo tanto, proponemos tres modificaciones:

En el artículo 155, en el segundo párrafo del dictamen, que señala que el concurso público de méritos está... Gracias, presidente, a cargo de una comisión especial, conformada, además de los que ya han sido mencionados en el artículo, por un representante de los gremios laborales, empresariales y de las comunidades campesinas y pueblos indígenas.

Modificar el artículo 155, inciso 4) del dictamen, que indica que para ser miembro del Consejo de la Magistratura se requiere tener 25 años de experiencia profesional o cátedra universitaria o haber ejercido la labor de investigador durante quince años.

Agregar al artículo 155 un último párrafo final, a través suyo, me dirijo a la presidenta de la comisión. "La elección de los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura garantiza una participación equilibrada de consejeros hombres y mujeres".

Y, finalmente, modificar la segunda disposición complementaria y transitoria del dictamen, que señala "Autorízase al Consejo Nacional de la Magistratura para que en un plazo no mayor de 18 meses se proceda a revisar los nombramientos, ratificaciones, evaluaciones y procesos disciplinarios". Repito: "...revisar los nombramientos, ratificaciones, evaluaciones y procesos disciplinarios efectuados por los consejeros removidos por el Congreso de la República, conforme a la Resolución Legislativa del Congreso 016/2017-2018, en los casos que existan graves irregularidades".

Con esto, presidente, con estos aportes, pensamos que no solamente vamos a honrar el compromiso que hicimos al venir a este Congreso en hacer justicia y fortalecimiento de la democracia, sino que vamos a garantizar un verdadero Consejo Nacional de la Magistratura, que no solamente tenga viabilidad política, sino que las personas que la conforman...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que culmine, congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Culmino, Presidente.

Para que las personas que la conforman tengan una real y verdadera trayectoria democrática, aun cuando el argumento puede sonar subjetivo y se ha puesto "idoneidad moral", requerimos no solamente de muy buenos profesionales, muy calificados, sino, sobre todo, con capacidad ética y moral para tomar decisiones que el país necesita, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Foronda.

Tiene la palabra el congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA.— Gracias, señor Presidente.

Algunas sugerencias de agregados o modificaciones a un texto que me parece bastante adecuado.

En primer lugar, sugerir que en lo referido a las funciones del CNM, no le agreguemos más funciones al CNM, y se las estamos agregando porque además de la ratificación, que ya estaba en cuestión, sobre todo por parte de los jueces, estamos creando una figura de evaluación distinta que la ratificación a la mitad de los siete años, que es el período de las ratificaciones. Y se la ha dado en llamar a esto "evaluación de desempeño".

La evaluación de desempeño le corresponde hacerla al Ministerio Público y al Poder Judicial. Acá estamos creando una evaluación de desempeño, que es una responsabilidad de la Academia compartida con el Consejo Nacional de la Magistratura. No tiene sentido, presidente, esto debería ser parte —y yo lo propuse ayer en la Comisión de Constitución—, esto debe ser parte de un proyecto de ley que remitamos otorgándole estas funciones en la Ley Orgánica del Ministerio Público y el Poder Judicial a ambas instituciones, y tiene que ser una evaluación de desempeño regular, todos los días, o anual, en el peor de los casos. Pero no cada tres años y medio. Es una suerte de ratificación, en la que participa a medias el CNM. Me parece que no tiene sentido y que le estamos recargando labores al CNM, por eso yo sugeriría eliminar esa figura, presidente.

En segundo lugar, propongo que en el artículo 155 incorporemos como requisito para ser miembro de la comisión especial el mismo requisito que le estamos exigiendo a los futuros miembros del Consejo Nacional de la Magistratura, esto es que tengan reconocida trayectoria profesional y solvencia personal y moral, esto es bien importante porque tenemos que estar seguros que los rectores de las universidades pública o privadas o los representantes de los colegios profesionales o de abogados, o los propios representantes de las instituciones ahí referidas cuenten con una trayectoria irreprochable, Presidente, y por tanto, que se les aplique el mismo criterio incorporado para los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura.

En tercer lugar, Presidente, pedir, insistir en realidad que dentro de las garantías de los procedimientos de selección de los consejeros se incluya la vigilancia ciudadana, se me ha dicho que si los procedimientos son públicos y transparentes eso implica vigilancia ciudadana, creo que no perdemos nada incorporando expresamente la necesidad que la sociedad peruana, los medios de comunicación, las organizaciones no gubernamentales, las universidades, se involucren activamente en vigilar y acompañar estos procesos. Por tanto, pido que esa participación se haga expresa.

En cuarto lugar, comparto con varios de mis colegas la necesidad que en estos procesos se garantice una participación equilibrada de consejeros hombres y mujeres.

Presidente, en los últimos años entre el 95 y el presente, hemos tenido 42 consejeros, de los cuales solo 4 han sido mujeres, es decir, un poquito menos del 10% de todos los consejeros elegidos han sido mujeres, y son los consejeros los que escogen a los fiscales y a los jueces, de un sistema de justicia que es claramente insensible, entre otras cosas, a los problemas de la violencia contra la mujer.

Por eso, es especialmente importante que garanticemos un acceso y una participación equilibrada entre hombres y mujeres para corregir las taras que arrastra nuestro Sistema de Justicia y explica su indolencia, su indiferencia, frente al drama que vive la mujer, quienes son afectadas por esa violencia recurren al Sistema de Justicia y este no responde.

Y, una forma de corregir esta deficiencia en nuestro Sistema de Justicia es garantizar que en el órgano encargado de supervisar el funcionamiento del sistema tengamos una participación equilibrada entre hombres y mujeres.

En quinto lugar, Presidente, quiero llamar la atención que hay una contradicción entre pedir entre 45 y 75 años de edad como requisito para ser consejero, y al mismo tiempo exigir 25 años de experiencia profesional, es muy difícil que alguien con experiencia profesional de 25 pueda tener 45 años de edad.

Yo sugeriría y comparto con mi colega Alberto de Belaunde, que eliminemos los requisitos de edad tanto mínimo como máximo, y mas bien nos quedemos con los 25 años de experiencia profesional que se les exige a estos profesionales, y propongo que no excluyamos la posibilidad de tener a profesionales no abogados, reconociendo que es importante que exista una mayoría por lo menos mínima de 5 de los 7 miembros que sean en efecto titulados en Derecho, pero dejando la posibilidad de contar, han habido muy buenos no abogados también en los antiguos consejos Nacional de la Magistratura, y yo no excluiría la posibilidad. Por eso, un fraseo que establezca la necesidad del título profesional, la exigencia de un mínimo de 5 abogados con título profesional nos deja la posibilidad de que tengamos profesionales capacitados para asumir esta función tan importante en el Sistema de Justicia.

Termino, Presidente, en relación con el numeral 6, el actual numeral 6) del 156°, perdón, el actual numeral 5) del 156° dice, no tener sentencia condenatoria firma por delito doloso.

Yo sugeriría, Presidente, ser un poquito más exigente, ir más allá como lo propone el proyecto del Ejecutivo y lo hizo a su vez la Comisión Wagner en su momento, que es solicitar a los candidatos a consejeros no tengan antecedentes penales ni judiciales, es decir, que no hayan sido condenados por ningún delito y que tampoco hayan sido privados de libertad en el proceso de una investigación. Este es un requisito mínimo, todos los que quieren entrar a trabajar al Congreso se le pidan antecedentes penales y judiciales, y nosotros teniendo la posibilidad de plantear la misma exigencia, le estamos eliminando.

Me parece que sería bueno mantener esa exigencia, de que todos los consejeros presenten sus antecedentes penales y penitenciarios y carezcan de estos antecedentes.

Eso es todo, presidente.

Le voy a hacer llegar al presidente de la comisión estas sugerencias y le agradezco por el uso de la palabra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Muchas gracias, congresista Costa.

Tiene la palabra la congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, Presidente.

Ayer nos hemos tomado prácticamente todo el día, desde las 9 de la mañana hasta casi las 9 de la noche en todas estas reformas en un ambiente bastante conciliador, bastante propositivo, con coincidencias y discrepancias que hoy se está ventilando en el Pleno.

Yo quisiera pronunciarme a favor que cuando hablamos de la sociedad civil, la sociedad civil somos finalmente todos sociedad civil, no es que sea un colegio o sea otro, porque como quien ha mencionado acá uno de los colegas, el Colegio de Abogados jamás en su vida ha manifestado absolutamente nada ni para bien ni para mal, y como tiene en su colegiado a la señora Huatay, acusada de terrorismo; a Orellano Rengifo, que está recontrapreso por todas las barbaridades que ha hecho, ha puesto un estudio de abogados en el mismo penal.

Tenemos el caso del abogado de Abimael Guzmán, que es un proselitista, obviamente, abierto a ser proselitismo sobre el Movadef.

El Colegio de Ingenieros, por ejemplo, que trabaja con los municipios, jamás a reparado las edificaciones que se hacen, que están por caerse, no les importa absolutamente nada.

Los colegios médicos con las praxis, las malas praxis, de repente un señor que va a que le corten una pierna, le cortan la sana y no la malograda; o una mujer que la dejaron sin los cuatro miembros, ni los brazos ni las piernas; o las mujeres que entran caminando y salen muertas; o los niños que fueron por un resfrío, salieron muertos y nadie hace nada.

No hay ninguna ética en los colegios profesionales.

Los colegios de contadores, jamás han solucionado los contadores que han tenido la contabilidad o que han llevado a las empresas a quiebra.

Y así podemos enumerar un sinfín de colegiados que son las referencias de la sociedad civil. ¿Y qué significa la sociedad civil?, ¿qué significan? Nada, no significan nada, ninguno sanciona, absolutamente nada.

Ni qué decir el colegio también de la prensa, la misma historia.

Después, yo sí consideraría, presidente, poner como edad máxima 80 años y la mínima la mantendría, 80 años es una persona totalmente lúcida que puede trabajar, que ha trabajado. Es el epílogo de su vida, como lo ha mencionado acá también, y creo que fue el Defensor del Pueblo, que podría contribuir muchísimo a esa evaluación.

Consideraría también, por supuesto, que el 20% sean profesionales que no tengan que ser abogados.

La abogacía no es el patrimonio ni el monopolio, sobón, ni impartir justicia tampoco. Hay gente vinculada a la justicia y gente que opina, que está muy vinculada al tema de los derechos, sin embargo, por qué no van a ser considerados, por qué solamente van a ser abogados.

Yo no quitaría esa posibilidad. Y, presidente, acá tenemos que coincidir en las cosas y abrir un poco también las puertas para poder recibir opiniones y que esto sea una cosa consensuada, más allá de la pataleta del Presidente, de ponernos contra la pared usando a la población como escudo contra el Congreso.

Eso hay que hacerlo con tranquilidad y como corresponde hacerlo bien, presidente, pero sin amenazas sin pechar a nadie, como corresponde a un estadista, que es la figura que tendría que ser el Presidente, el que dice que encarna a la nación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Alcorta.

Tiene la palabra el congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias, señor Presidente.

Colegas parlamentarios, de la intervención de algunos colegas se puede colegir que el sistema impuesto por la dictadura y la Constitución consecuentemente dada en la década del 90 ha colapsado, necesitamos urgentemente refundar la República y darle un nuevo marco constitucional. Es decir, colegas parlamentarios, señor presidente, debemos de dar una Constitución moderna, contemporizada y actualizada; necesitamos de que la política se renueve; necesitamos de que los funcionarios no solamente del Poder Judicial, el Legislativo, el Ejecutivo, sino todo el marco del Estado debe reconstituirse, porque solo así, señor presidente, vamos a recobrar la credibilidad en un parlamento que por culpa nuestra, por desidia nuestra hoy día, señor presidente, se encuentra desprestigiada. Sin embargo, el pueblo nos reclama respuestas urgentes, porque la corrupción está destruyendo la institucionalidad democrática.

Pienso, señor presidente, que un punto elemental para político o aquel que funge de político debe practicar la crítica y la autocrítica. Si no practicamos la crítica y la autocrítica, realmente podemos ser aprendices de política.

Tenemos que ser conscientes de ello. Y reconocer, colegas parlamentarios, a través de vuestra Presidencia, señor presidente, que si no actúa el presidente de la República seguíamos en el Parlamento pasivamente contemplando que la corrupción se fortalece.

La corrupción se fortalece cuando se encuentran momentos difíciles. La corrupción tiene que estar fuerte y unida para buscar su cuota de poder. Y buscar algunos adláteres o algunos seguidores para de repente ser gobierno y manchar la institucionalidad de nuestro país.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la interrupción, congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, camarada. Gracias, amigo y colega Justiniano Apaza.

Acá se habla todo el rato de la Constitución del 93 y que todo el mundo dice que la detestan, que es el acto de corrupción, el emblema, hay gente que después sale coincidiendo y puede estar en discrepancia. Esa Constitución tuvo varias elecciones posteriores, donde la gente fue a votar.

Y luego entró Valentín Paniagua como presidente después de la caída de Fujimori. ¿Por qué no hicieron una reforma de la Constitución en ese momento, un referéndum completo? ¿Por qué no lo hizo Toledo? ¿Por qué no lo hizo Alan García? ¿Por qué no lo hizo Ollanta Humala? Cuatro sangres diferentes donde estábamos representados todos.

Si fue tan mala y tan desgraciada esa Constitución, que nos apesta, ¿por qué no la reformaron cuatro gobiernos democráticos, elegidos democráticamente?

Y cuando hablamos de la corrupción —y acá termino, presidente—, los corruptos en este país abanderan la lucha contra la corrupción. No digo que todos, pero los corruptos que salen en la televisión, que dicen luchan contra la corrupción, muchos de ellos salen a las calles, son los principales corruptos de este país.

Quieren tapar la corrupción. Lava Jato es la corrupción más grande de la historia de la República...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Alcorta.

Continúe, congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, la colega Alcorta —sin alusión personal, para que luego pueda responder también— reconoce que todos estos gobiernos, desde la década del noventa y antes, fueron

corruptos. Por tanto, tenían que usar el instrumento era la Constitución dada por un gobierno nefasto y en época dictatorial.

Tendríamos que reconocer, en todo caso, la del 79, que fue producto de unas elecciones y de la participación plena de la ciudadanía, que con voto popular eligió a sus representantes. Eso fue el cúmulo de pensamiento de la sociedad civil.

Qué gran distancia hay entre la Constitución del 79 y la Constitución del 93. Pero no es el caso.

Aquí, si queremos hacer acto de contrición y ver el futuro de nuestro país, tenemos que —reitero— legislar contemporizando nuestra Constitución.

Por eso es que no hay que mentirle al país. Para luchar contra la corrupción tenemos que ser claros y transparentes. Y no podemos decirle al país que estamos avanzando en las propuestas del señor presidente de la República.

Si es que no da el ultimátum —por eso hablo de la crítica y de la autocrítica— de la cuestión de confianza, no nos ponemos "agilitos".

Eso es bueno, señor presidente. Es importante reconocer que estamos errados y que estamos dando ahora —lejos de dar un paso paquidérmico— pasos de gacela para que todo salga lo más antes posible.

La única alternativa, señor presidente, es respaldar el desafío popular. Esto es lo importante. Solo las dictaduras temen la voz ciudadana y la consulta popular.

Por eso es que nosotros como representantes del pueblo tenemos que escuchar, responder y someternos a ella. Y esto es necesario, señor presidente. Tenemos que reconocer el clamor popular como representantes del pueblo, como depositarios de la fe y la esperanza de aquella vez que nos eligieron, darles las respuestas y hacerles el caso necesario.

Por eso es que estamos aquí, y aplaudo vuestra decisión, un joven presidente del Congreso se ponga al tono de la marcha de la institucionalidad en cuanto a su respeto. Porque si nos hubiésemos puesto en otra trinchera del paso lento y paquidérmico, como digo del pasado, hoy día no estaríamos al camino de lo que queremos hacer por una nueva Constitución, porque ya el país no quiere parches, señor presidente, colegas parlamentarios, ya no quiere parches, ya no quiere remiendos, ya no quiere que el congresista sea un zapatero remendón, quiere que sus congresistas sea la expresión voluntad de una nueva Constitución científica, popular y contemporizada.

Gracias, señor.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Apaza.

Tiene la palabra el congresista Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Gracias.

Presidente, qué gracioso que dice que la Constitución del 79 viene un arte democrático. ¿No era de la dictadura de Morales Bermúdez y de Velasco? ¿No era bajo la presión de eso que se hizo, que el pueblo le dijo, efectivamente, vamos a hacer una constitución? Fue una constituyente.

Y después en la época de Fujimori obviamente también hubo una elección popular. Pero el resultado de esa Constitución se tuvo que someter también a referéndum, a decir que vale o no vale.

Entonces, como dice Lourdes Alcorta, ¿cuatro gobiernos democráticos no han podido hacer ningún cambio en la Constitución?

Así como la dictadura de Maduro que cuando quiere su Constitución a la medida. Un verdadero estadista no, pues, va a confrontar los poderes. La calle me pide que cierre el Congreso. Yo amenazo cerrar el Congreso. La calle me pide cerrar el Poder Judicial. ¿También va a decir, la calle me pide cerrar el Poder Judicial?

La calle me pide que cierre la fiscalía, porque solo sirve para perseguir a los políticos, pero no a la verdadera delincuencia. Está bien que se haga los cambios, pero una reforma constitucional.

Yo digo, ¿esto es una parte estructural o es una cuestión de personas?

Si es una cuestión estructural, tenemos el tiempo para arreglarla, pero una reforma profunda. Si es cuestión de personas, si fuera Abimael Guzmán, a todos nos hubiera fusilado. Es verdad.

Pero si queremos hacer un cambio verdaderamente de justicia, tenemos que ver que incorporar, como lo está haciendo este proyecto consensuado por la mayoría de las bancadas, es adoptar también, jalar a la Academia de la Magistratura para que haya la carrera judicial, que haya la carrera de los fiscales, para que por meritocracia propia los jueces y fiscales se puedan incorporar en una carrera como lo hay ahora en la carrera diplomática.

¿Por qué hay buenos diplomáticos? ¿Por qué el Perú en el mundo entero se place por tener buenos diplomáticos? ¿No es que acaso porque tiene la Academia de la Diplomacia?

Entonces, no queremos dar fortaleza a la Academia de la Magistratura, incorporar dentro del nuevo Consejo Nacional de la Magistratura, tener un papel importante en la decisión de formar para cambiar, para estar fuera de los intereses de los grandes grupos de poder, de los grandes grupos de bufetes de abogados, que entre ellos se componen todo y hacen las leyes al final.

Entonces, un verdadero demócrata no pecha al Congreso de esa manera. De verdad, es un mal ejemplo. Mañana se le puede voltear la torta, mañana el pueblo puede exigir en las calles también que se les solucione el problema económico.

Por eso las huelgas están empezando en todo el Perú. Ahí te quiero ver, ahí están los arroceros.

Solucionen el problema de los arroceros, solucionen el problema del Cusco, solucionen el problema del norte. Ahí los quiero ver.

Entonces, cuando el pueblo va y grita, también nosotros vamos a decir: *hay que cambiar al Presidente, hay que cambiar al ministro*.

Lo que no quieren es un verdadero equilibrio de poderes y su antifujimorismo hace que hay que cerrar, para qué, para cambiar que ahora haya menos fujimoristas y más de otros de la "Sociedad Civil", que son lo máximo.

Quieren cambiar la composición a su favor, eso es lo que quieren, al final es una cuestión política.

Entonces, señor Presidente, yo creo que las cosas se están haciendo bien, creo que los presidentes de ambas comisiones, tanto de la Constitución como de Justicia, están haciendo su trabajo.

Hemos hecho un verdadero esfuerzo extraordinario para darle también respuestas a gente, como dice, *mi camarada*, que dice que ahora quieren correr como gacelas cuanto tienen cuerpo de tortuga.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Reátegui.

Tiene la palabra la congresista Tania Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes, con todos.

El día de hoy puede marcar un hito en la historia de nuestro país, el actuar que tengamos y la decisión que tomemos desde este Parlamento, en relación a la Reforma de nuestro Sistema de Justicia.

Señor Presidente, yo quiero centrar mi intervención en un aspecto fundamental del cual la reforma en relación a la conformación del Consejo Nacional de la Magistratura, no puede

evadir ni mucho menos actuar ante una visión basada en estereotipos ni mucho menos en reproducir la discriminación contra las mujeres.

Me refiero a este criterio de la incorporación de manera equilibrada de hombres y mujeres en el Consejo Nacional de la Magistratura.

¿Por qué planteamos que se incorpore de forma explícita que hombres y mujeres estén dentro del Consejo Nacional de las Mujeres?

Señor Presidente, el último censo de nuestro país data que somos las mujeres más del 50%.

Este 50% más de mujeres en nuestro país, también requiere ser representada en una instancia de Administración de Justicia en nuestro país.

Si en definitiva se trata de recomponer el órgano encargado de nombrar, ratificar, destituir, a más de tres mil magistrados en el país, y en circunstancias en que la violencia contra las mujeres peruanas es un problema que enfrentamos diariamente de graves proporciones, Perú ocupa el tercer lugar en índice de violencia sexual a nivel del mundo.

Justamente en este escenario, señor Presidente, el Estado no puede demostrar indiferencia o que este Parlamento sea endeble a una reforma que significa también incorporar a las mujeres y hablar de ellas.

A través de la historia del Poder Judicial, se ha demostrado ser un Poder del Estado Jerárquico, concentrado donde prevalecen visiones machistas de la sociedad, y que ha sido capaz de incorporar la defensa de las mujeres de forma adecuada, a pesar del aumento de número de juezas y del marco jurídico respectivo.

Señor Presidente, hay un conjunto de recomendaciones que el Comité Internacional para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, la CEDAW, un convenio del cual nuestro país es parte signataria y recomienda que efectivamente se requiere de medidas, incluso de acción afirmativa para que las mujeres puedan ser tomadas en cuenta y sobre la base de la desigualdad.

He escuchado a colegas parlamentarias mujeres hablar de la situación en la que viven las mujeres, violentadas, el acoso político, la diferencia que hay respecto, por ejemplo, en relación a las condiciones que tienen que enfrentar una campaña política para acceder a los cargos de poder.

Colegas, y hoy estamos escuchando más bien discursos que a pesar de empatar con aquello que se dice en las comisiones y también en este Parlamento, pareciera que algunos viven en la plenitud de la igualdad cuando tenemos una desigualdad evidente y lo que ha demostrado es que tenemos un país con un machismo que está inculcado en sociedad, está presente en las instituciones, está muy presente también en los órganos máximos de justicia como el Consejo Nacional de la Magistratura.

Entonces, no se contradice la meritocracia con la participación equilibrada entre hombres y mujeres, al contrario, quisiéramos en adelante, Presidente, que el Consejo Nacional de la Magistratura tenga también presencia de mujeres calificadas, con profesionalismo, con ética, con trayectoria meritocrática, por supuesto que sí, no se hace una elección solo porque es mujer, no es cierto eso, yo creo que hay una lectura totalmente errada cuando se dice que es su condición de mujer la que se está poniendo como un criterio para ser elegida, no señores, en nuestro país tenemos profesionales mujeres con alta calificación, pero claro como hay algunos criterios bajo estereotipos ni siquiera se les consideran a las postulantes mujeres, recordemos en los audios de la vergüenza cuando se hace la evaluación y las preguntas para seleccionar a jueces, a juezas, y les preguntan: ¿qué plato típico usted conoce, sabe preparar?, claro porque está en la idea de este ciudadano de que las mujeres son para la cocina, con ese tipo de pensamiento, con ese tipo de criterios, colegas, acaso creen que las mujeres van a llegar a ocupar esos cargos de poder, esos cargos decisivos para la administración de nuestra justicia.

Por eso, se requiere la meritocracia, se requiere también la paridad, porque eso es paridad, ya no solo un mecanismo de acción afirmativa, no se trata de mirar a las mujeres como un sector vulnerable porque en efecto hemos demostrado capacidad, hemos demostrado profesionalización también en la medida en que nuestro país lo demanda y lo requiere.

Me pide una interrupción, el congresista Alberto De Belaunde.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Sí, con todo gusto, está en tiempo adicional, pero igual vamos a hacer una excepción.

Tiene la interrupción, congresista De Belaunde.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS.— Muchas gracias, Presidente; gracias, colega.

Sí, para suscribir la absoluta necesidad de ir hacia un esquema de paridad, de incrementar de manera considerable la participación de la mujer en el sistema de justicia.

Tengo entendido, por las intervenciones de mis colegas que esta idea no tiene el consenso necesario, pero tal vez podríamos consensuar alguna posición intermedia que pueda ser razonable, estoy pensando, por ejemplo, que en la Constitución se ponga que se promueve la participación de la mujer, y luego una ley de desarrollo se puedan poner algún tipo de acción afirmativa en cuanto a puntaje en el concurso público que favorezca a las mujeres capacitadas para ocupar esos puestos, lo planteo como una posición alternativa dejando expresa constancia mi posición a favor de la paridad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista De Belaunde.

Para que pueda continuar, congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Sí, Presidente.

Presidente, entonces no es demagogia la participación de las mujeres haciendo explícito este criterio fundamental, meritocracia con igualdad es lo que exigimos las mujeres en estos contextos en donde justamente estos magistrados han negociado sentencias, se escucha claramente de las expresiones y de las maneras como abordan respecto a una situación de violencia, de violación sexual, de feminicidios. Y entonces, sí necesitamos garantizar que las mujeres también sean parte de este órgano que va a definir la justicia en nuestro país.

Presidente, yo llamo a la reflexión de este Parlamento, para que podamos incorporar de manera explícita este criterio, y no se trata para nada de algo que las mujeres estén exigiendo por demás, existen tratados internacionales, como por ejemplo la CEDAW, Belém Do Pará, Beijing + 20, y dicho sea de paso, la congresista Salgado fue una de las primeras parlamentarias que asistió a la conferencia de Beijing el año 95, y sabemos que ese año costó a las mujeres tener presencia en Beijing, y se logró una plataforma de acción mundial, y se pone de manera enfática la necesidad de garantizar el derecho a la participación en la toma de decisiones de las mujeres.

¿Cómo podemos estar las mujeres ausentes de un órgano tan importante del cual hoy vamos a plantear su reforma? Una reforma, presidente, sin la presencia de mujeres, de la mitad de población que en este país componemos, sería realmente un retroceso, un retroceso, y no sería si no el aval a la discriminación, al machismo y a la subvaloración de la capacidad de las mujeres, porque aquí no se está colocando a la condición de ser mujer como un criterio que vaya a reemplazar a la meritocracia.

No, aquí lo que se está exigiendo es que las mujeres que tengan trayectoria, profesionalización, ética, probidad, sean también parte de este sistema de justicia traducido en la conformación de los miembros consejeros del CNM.

Presidente, yo quiero invocar a las parlamentarias, especialmente mujeres, porque tenemos que ponernos también de acuerdo con compañeras, colegas aquí en el Parlamento cuando niegan esta gran posibilidad que podemos tener. Hoy somos 36, ojalá en adelante, presidente...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Para concluir, Presidente.

Ojalá la decisión de hoy, presidente, marque un hito en la historia para que desde este Parlamento podamos dar un mensaje a esas niñas y a esas jóvenes y esas mujeres luchadoras, a esas mujeres que se atreven a hacer política, ocupar cargos de poder dando una señal de acción afirmativa pero también de otorgamiento de derechos como corresponde para este sector de población del cual nosotros somos parte todas las mujeres.

Presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Pariona.

Tiene la palabra el congresista Julio Rosas.

Perdón. ¿Tiene la palabra, congresista Salazar? ¿Desea hacer uso de la palabra, congresista Salazar? Hay una larga lista de oradores, así es que no hay ningún problema si prefiere hablar luego.

Tiene la palabra, congresista Salazar.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— El congresista Julio Rosas me ha pedido una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la interrupción, congresista Rosas, por dos minutos.

El señor ROSAS HUARANGA.— Gracias, Presidente.

Presidente, yo creo que el dictamen de la Comisión de Constitución está presentando un buen punto respecto a la meritocracia.

Yo no sé por qué algunos que trabajan en el enfoque de género menoscaban el valor de la mujer y presentan a una mujer debilitada, discriminada, marginada, victimizada cuando no es así, presidente.

El valor humano, el valor del enfoque familiar presenta a una mujer distinta, a una mujer con dignidad, con identidad, con valía, con capacidad, con valentía y con valor.

Presidente, ese dictamen habla de la meritocracia. Sin son siete los que componen, los que compondrían el nuevo CNM, y dicen 50%, cómo vamos a poner tres y medio, ¿tres y medio qué, de hombre o de mujeres?, está fuera del lugar, fuera de razón. Yo diría que se mantenga tal como está, porque las mujeres sí tienen capacidad, tienen valor, tienen valía, tienen mucha decisión.

En ese sentido, dejemos en la meritocracia.

¿Qué pasaría si cinco, seis de ellos resultan ser mujeres? ¿Por qué les vamos a limitar con un 50%? Dejen que se elija.

Y otra pregunta que haría: ¿Quiénes defienden este pensamiento? Por ejemplo, en estas elecciones municipales, ¿votarían por la candidata que está postulando a la Municipalidad de Lima? Por ser mujer, no. Se vota, no por ser hombre ni ser mujer, se vota por sus propuestas, sus planteamientos, sus ideas.

Entonces, yo creo que debe quedar así, presidente, para que el pueblo no se sienta confundido.

Valoremos a la mujer tal como es, al hombre tal como es, y dejemos de enfocar solo el género.

La persona vale porque tiene dignidad, presidente. Y así que mantengamos tal como presenta la Comisión de Constitución, que sea meritocracia. Y si el nuevo Consejo tiene más mujeres, a buena hora, será por su capacidad. Y si tiene hombres, también.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Rosas.

Para que continúe, congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias, Presidente.

La corrupción no está basado a una profesión, la corrupción no está asociado a un profesional, la corrupción, un delito, una falta ética, una conducta funcional está asociado a la persona; por lo tanto, nosotros tenemos que fortalecer la persona en toda su integridad y empezando por la familia. La unidad fundamental es la familia, donde el individuo, hombre o mujer aprenden costumbres, aprenden hábitos, aprenden principios, aprenden normas, aprenden a respetar; y esos principios y esos hábitos y esas normas que se generan en la familia se fortalece en la escuela, en los institutos, en su grupo social, en las universidades, en el trabajo, o en la función que desempeñen.

Y presidente, a mi me parece importante que en este proyecto se toque la meritocracia, pero la meritocracia bien entendida, que tengamos la capacidad tanto hombres como mujeres a concursar, en un concurso abierto, sin decir que la mujer es menos que el hombre, por lo tanto le doy cuotas.

Todas las mujeres que hemos llegado a ocupar un lugar es por méritos propios, a nosotros no nos han regalado nada, nos ha costado a punche estar donde estamos.

He hablado, presidente, con muchas mujeres y coinciden en esa idea, siempre nos están viendo como la pobrecita, siempre nos están disminuyendo, ¿por qué, señores?, hay que valorarnos nosotros mismos, las mujeres.

Y me parece importante que la meritocracia esté entendida en un concurso abierto, donde hombre y mujer que tenga la capacidad técnica, pero no solamente la capacidad técnica, presidente, sino también la parte humana, la parte de personas. Por ejemplo, que no tengan una denuncia con alimentos, que no reconozcan a sus hijos después de 24 años, o por una sentencia.

Entonces, no solamente hay que tener la mirada en el CNM, sino también en cualquier poder del Estado y en cualquier institución de gobierno, ahí debemos decir que efectivamente

estamos garantizando y estamos exigiendo que los funcionarios sean probos, estamos hablando de probidad, y estos consejeros tienen que ser probos.

Otro punto importante, presidente, para mí es lo que algunos colegas también han tocado, género, hay que darle cuota a las mujeres. Pero yo pregunto, colegas, en las propias bancadas, ¿cuántas colegas han sido voceras, cuántas colegas en sus bancadas han sido presidentas de comisión, cuántas colegas en su bancada están en la lista de candidatas a gobernadores regionales, municipales y locales?

Entonces, hay que ser consecuentes pues con lo que decimos y con lo que hacemos, queremos cuota de mujeres, pero en las campañas para la regional, para local y para la nacional, hay poco porcentaje de mujeres, entonces empezamos en casa.

Fuerza Popular, aunque no lo quieran reconocer, Fuerza Popular es el partido que sin una ley y sin una norma de cuota de género, ha garantizado que las vocerías, que en la mesa directiva, que en el Parlamento y en las elecciones que están de cara a las elecciones tenemos más mujeres, o sea, menos hablamos y más evidencias tenemos.

En otro punto, presidente, que me parece importante y aquí he escuchado a varios colegas que hablan que tienen que tener representación de los colegios profesionales.

Los colegios profesionales, señor presidente, son entes técnicos que delimitan los lineamientos de cada profesión a nivel nacional, y que los colegios regionales tienen que ser los entes operativos, pero qué es lo que está pasando hoy día, presidente, y a todos los colegas de repente que no saben, los colegios profesionales en la cabeza del presidente de los decanos se ha vuelto un ente político, porque ha comprado un kit electoral, están alquilando 35 locales a nivel nacional para recolectar las firmas para el referéndum.

Entonces, ¿podemos confiar nosotros en los colegios profesionales, que han dado la espalda a los colegiados, que cada mes le descuentan su cuota para revertirlo en la capacitación y en el aspecto ético a sus colegios profesionales? No, están gastando en comprar un kit electoral, están gastando en alquilar locales, están gastando en folletería, están gastando en marcha, por eso es que hay algunos grupos políticos que sí quieren tener pues al presidente, al señor Rodríguez Rabanal, como representante del CNM.

Aquí hay que hablarlo con nombre propio, presidente, o sea, de qué transparencia estamos hablando, de qué meritocracia estamos hablando, cuando queremos nosotros sesgar a los representantes de los colegios profesionales, y están muy relacionados con el Ministerio del Midis, porque están teniendo reuniones consecutivas con el Ministerio del Midis.

Y también me han informado, para el referéndum también han agregado un acápite. ¿Y cuál es ese acápite, presidente? Bajar la valla electoral. Entonces, yo pregunto, presidente, ¿los colegios profesionales o el presidente de los colegios profesionales está en la capacidad ética y moral para representar en el CNM? Por supuesto que no, presidente.

Habla de la no reelección, pero el señor Rodríguez Rabanal la segunda vez que se reelige como presidente de los colegios profesionales. Entonces, ¿de qué estamos hablando, presidente? Entonces, eso no podemos permitir. Yo creo que la Comisión de Constitución ha trabajado de manera consensuada y la propuesta es importante. Y yo hablando en representación de un grupo de mujeres; a nosotros no queremos que nos regalen nada. Nosotros nos las ganamos con esfuerzo, con dedicación y con preparación. Así que nada le debemos a nadie.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Salazar.

Tiene la palabra la congresista Cruz Tévez.

La señora CRUZ TÉVEZ (APP).— Buenas tardes, Presidente; colegas, buenas tardes.

El Consejo Nacional de la Magistratura cumple un rol importantísimo en el sistema de administración de justicia, porque les compete una tarea fundamental de nombrar, ratificar, sancionar y resolver los procesos disciplinarios de jueces y fiscales en todo el país.

La función que le encargó el Estado al CNM en los últimos años fue mal utilizada para favorecer a los postulantes a jueces y fiscales por intereses ajenos y particulares, y sobre todo por intereses económicos; como se ha evidenciado en los múltiples audios que son de público conocimiento.

Los miembros del CNM, que han sido cesados por el Congreso de la República, no han ponderado los intereses de la Nación ni de los intereses del justiciable, porque jamás pensaron en la verdadera justicia que reclama el pueblo.

Nosotros consideramos que el nuevo Consejo Nacional de la Magistratura debe ser una institución que garantice su independencia e imparcialidad ajena de la injerencia política y a los intereses particulares y los amiguismos.

Los nuevos miembros del Consejo deben cumplir con el requisito de idoneidad y solvencia moral; sobre todo, rectitud de conciencia, que es mil veces más importante que el tesoro de conocimiento que muchos de ellos tenían.

Debemos evitar que los futuros consejeros incurran en conflictos de intereses e incompatibilidades con las entidades que representaron a los procesos que patrocinaron.

La elección de los nuevos consejeros requiere de mayor escrutinio público. La transparencia y la meritocracia debe ser la regla de la elección de los nuevos miembros del consejo.

La publicidad de los actos gubernamentales es una exigencia ciudadana que debemos incorporar en esta reforma constitucional.

El dictamen aprobado de la Comisión de Constitución y de Justicia tiene este nuevo modelo, que es un nuevo enfoque de meritocracia, que me parece muy bien, porque privilegia el mérito en el acceso al cargo y evita la influencia política; sin embargo, la ausencia del principio de representación, que es el pilar fundamental dentro de la democracia, es preocupante.

El nuevo enfoque sobre el Consejo Nacional de la Magistratura se aleja del concepto de participación y de representación de la sociedad civil. No olvidemos que la potestad de administrar justicia emana del pueblo, de conformidad al artículo 138 de la Constitución.

Otro aspecto que me preocupa en la nueva composición del CNM es la ausencia de la mujer. De acuerdo al nuevo sistema y enfoque que se propone nada garantiza la presencia de la mujer en la composición del CNM; en un país donde la presencia del machismo es notorio, a diario vemos eso. Se requiere garantizar las oportunidades para la mujer, en un país donde la violencia contra la mujer es una acción cotidiana. La justicia requiere un enfoque de protección y atención a la mujer.

Finalmente, estamos de acuerdo que el nuevo Consejo Nacional de la Magistratura debe revisar los nombramientos, las ratificaciones y las evaluaciones efectuadas por los consejeros removidos por el Congreso de la República, porque dichos nombramientos y ratificaciones, probablemente, se ha hecho en base a los libritos que el magistrado Hinostraza ha señalado en los audios.

Nuestra bancada está completamente de acuerdo con la reforma del Consejo Nacional de la Magistratura, así como de la reforma política. Pero la reforma debe ser bien analizada, con seriedad, con una profunda reflexión y consenso de todos los sectores de la sociedad, para evitar los errores cometidos en la Constitución de 1993. Porque el diseño del CNM no ha tenido buenos resultados.

Digo esto porque los colegios profesionales de odontólogos, obstetras, médicos, veterinarios, sicólogos, entre otros, mediante una carta abierta al presidente de la República y al presidente del Congreso se oponen a la propuesta de la composición del CNM, que excluyen a los profesionales no abogados.

Reformas sí, pero cumpliendo con lo señalado en la propia Constitución, que el presidente juró respetar cuando asumió su mandato.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Cruz.

Tiene la palabra el congresista Sergio Dávila.

El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).— Muchas gracias, Presidente.

Saludo primeramente la voluntad de... presente proyecto, presidente, la ley de suma importancia para la reforma del sistema de justicia en el Perú.

Reafirmo, presidente, la meritocracia para la calificación y el nombramiento de los representantes del CNM. Creo que es muy importante trabajar estas reformas presentadas por el Ejecutivo, que ya no será únicamente un maquillaje.

Aparte de esto, de estas reformas obedecen al sentir y al malestar de la población. Creo que es importante que esta ley marcará la diferencia y el punto de quiebre para una política de justicia más limpia y transparente.

Este proyecto trata de impulsar la reforma de justicia justamente a través de este proyecto inicial, donde se modifican los artículos 155 y 156, que se refieren a la composición y a la elección de los miembros del CNM. Y no pensar y obedecer a organizaciones como la de los cuellos blancos.

Yo creo, presidente, que el sistema de justicia en este momento es un sistema que está colapsado, donde existe una carga procesal, y que lo que nosotros queremos en este momento es mejorar la administración de justicia.

Esta iniciativa del presidente de la república, Martín Vizcarra, justamente de luchar contra la corrupción, obedece al esfuerzo y al sentir de la población. Creemos que más de la mitad de la población coloca a la corrupción como el principal problema del país, y justamente este no es un pedido solamente del presidente Vizcarra, sino de la ciudadanía, la que nos pide tomar acción con estas reformas.

Recordemos que el 63% de la población pide referendum; el 69%, la reforma del financiamiento de partidos; el 53%, a favor de la bicameralidad, y el 68%, la no reelección de congresista y también de la reforma del CNM.

Creemos, presidente, que en el terreno económico y en los aspectos económicos, el Perú está yendo por buen camino; pero, lamentablemente, nuestra política y nuestra justicia atraviesan grandes problemas, donde, imagínense ustedes lo que podríamos lograr como país si los peruanos pudiéramos generar mejores mecanismos para ponernos de acuerdo con el Congreso y resolver nuestros conflictos en el Poder Judicial, creo que eso ayudaría muchísimo al desarrollo, a la inversión y a la seguridad económica, tenemos que ver el aspecto del futuro, Presidente, la historia se dará cuenta de la importancia de las reformas que estamos aprobando el día de hoy, así como la década de los 90 se aprobaron grandes reformas, nuestra generación está llamada a realizar también las grandes reformas políticas e institucionales para llevar al Perú a un desarrollo integral.

Sin jueces probos, Presidente, no hay seguridad jurídica para la inversión en el país y sin partidos políticos sólidos no hay buenas leyes para que ellos apliquen, de nada sirve el crecimiento si este será en medio del caos, la corrupción, la cultura, como dijeron, del hermanito, donde lo que importa no son los méritos sino el que tiene mayores influencias y el

que paga más. Yo creo que todo esto el día de hoy a través de este debate que estamos obteniendo en el Pleno nos va a servir para poder fortalecer esta modificación de estas reformas planteadas por el Ejecutivo, este Congreso ha demostrado que cuando se tiene voluntad de hacer las cosas, las hacemos, hemos tenido que esperar una cuestión de confianza para que el Congreso reaccione ante esa cuestión de confianza, creo que no podemos quedarnos estáticos ante todo esto, no perdamos de vista que exista un compromiso de llegar al 4 de octubre con todas las 4 reformas del Ejecutivo como son:

La reforma del CNM.

El financiamiento de partidos.

La Bicameralidad.

Y, la no reelección.

El pueblo peruano, Presidente, espera ansioso el poder ser incluido en este debate y hacer escuchar su voz en un próximo referéndum para diciembre, considero yo que es el compromiso que existe por parte del Congreso, usted ha asumido este gran reto y lo felicito realmente por esa decisión magistral de poner a debate, de comprometerse con el pueblo, y de que cambiemos esa mirada justamente ante el país.

El país se encuentra sensible, se encuentra atento a qué es lo que está pasando, creemos que no solamente contamos con los tres poderes del Estado, no solamente está el Ejecutivo, no solamente está el Legislativo, no solamente está el Poder Judicial, está también el cuarto poder, que es el poder del pueblo, ese ojo vigilante que está atento a cada una de las acciones, a cada una de las miradas, a cada una de las decisiones que tiene el Congreso en este momento. Creo que el país está atento ante este debate que estamos haciendo al tocar las reformas judiciales y políticas que en este momento van a servir de base de desarrollo para poder reactivar de alguna manera ese país que está postrado, que está paralizado con capacidad de inversión.

Hace unos días tuve la oportunidad, Presidente, de visitar algunas cárceles, por ejemplo en Arequipa donde hemos visto que hay un hacinamiento terrible en lo que significa lo que es los reos, tenemos ochenta y nueve mil presos en este momento, lo que significan una carga presupuestal tremenda para el país, y sobre eso también tenemos que mejorar. Tenemos que mejorar con esa administración judicial, por lo tanto, desde aquí, del Congreso de la República nuestra labor y nuestro compromiso es mejorar justamente el Sistema de Justicia, ¿para qué?, para que sentamos las bases del desarrollo y que nuestro país siga caminando hacia adelante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Muchas gracias, congresista Dávila.

Tiene la palabra, congresista Arimborgo.

La señora ARIMBORG GUERRA (FP).— Gracias, Presidente.

Cuando escucho hablar a algunos congresistas que este Congreso tuvo que esperar que le digan chamea para que recién saque esas reformas, da ganas de agarrarlos a carpetazo limpio a esos congresistas, porque ellos no saben cuantos días venimos trabajando, tanto en la Comisión de Constitución, como en la Comisión de Justicia, y alguna vez, no me va a dejar mentir el presidente de la Comisión de Justicia, usted y yo solitos escuchando al invitado. ¿Sabe por qué? Porque ni su bancada le cree, pues, presidente, y teníamos que estar dando la cara los dos solitos porque a la gana gana quería sacar ya su dictamen, quería apurarse con su dictamen.

Por otro lado, presidente, cuando otros congresistas dicen: "¿por qué no trabajan en conjunto?, ¿por qué nunca trabajaron?, ¿por qué nunca sesionaron en conjunto? Le hemos pedido al presidente de Justicia: "hagamos sesiones en conjunto". La presidenta de la Comisión de Constitución ayer tuvo que dejarle su carta delante de todos nosotros para que finalmente hagamos la sesión en conjunto.

Entonces, cuando tenemos este tipo de comentarios de congresistas, hablando mal de su Congreso... Es más, el día domingo he escuchado a un congresista: "¿qué creen ustedes, que las reformas constitucionales es difícil? No, es sencillito, no es como chino mandarín", y haciendo mofa de nuestro trabajo, presidente, qué vergüenza con estos señores, yo no sé si llamarles congresistas, presidente.

Las reformas constitucionales, presidente, realmente está costando trabajo y lo estamos haciendo a conciencia. Ya no son estos artículos que se presentaron, ahora está más completo, está más consensuado.

Y cuando revisamos, presidente, los comentarios de algunos colegas congresistas respecto a la participación equilibrada de mujeres y varones, yo más acá escucho un discurso que intenta bajar la capacidad de una mujer.

Presidente, somos 38 parlamentarias, no somos 36, somos 38, corrección, y vamos a seguir creciendo, porque gracias a una muy buena ley impulsada por una congresista fujimorista, ahora ya hay participación en elecciones populares, donde es cierto, yo tuve que hacer mi campaña con una cajita de fósforo, querida colega, iba de casa en casa y les decía: "la mujer no solamente fue hecha para la cocina, la mujer también fue hecha para alumbrar acá en la política; la mujer también fue hecha para defender tus derechos; la mujer también fue hecha para debatir de igual a igual. Y aquí estoy, tuve que medir mis capacidades frente a otros contrincantes que tenían años y años en la política, y aquí estoy, colega congresista.

Presidente, ya basta de estar poniendo a la mujer, caramba, como si fuera la última rueda del coche, y hay que darle una oportunidad, pobrecita, no puede brillar por ella misma. Nada más bajo, presidente, porque las mujeres claro que queremos ser medidas de

capacidad, queremos ser medidas con igualdad en cuanto a nuestros conocimientos adquiridos a lo largo de nuestra vida.

Presidente, cuando hablamos también de la representación, de un representante de los colegios profesionales, el día de ayer le preguntamos al representante de los colegios de abogados, representante de todo el Perú: "¿qué fue del señor Borea?, ¿qué fue del abogado del ex presidente Kuczynski?, ¿hizo algo su colegio?", sabe qué nos dijo: "ah, no, no, eso no es asunto mío, pregúntenle a su colegio, qué pudo haber hecho su colegio por él, yo no sé nada", y así de fácil se lavan las manos.

Presidente, si el señor Martín Vizcarra está sentando actualmente en la presidencia es porque este Congreso desde un inicio luchó contra la corrupción.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Arimborgo.

¿Cuál es la palabra de la cual usted se siente aludido?

El señor OLIVA CORRALES (PPK).— (Intervención fuera del micrófono).

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— No, entonces no es alusión. Yo le recomendaría que pida...

Por favor, mantengamos el orden.

Las alusiones, congresista Oliva, son cuando uno se siente ofendido...

Permítame para explicar.

Las alusiones son cuando uno siente ofendido por un adjetivo que le ha dicho otro congresista.

Tiene la palabra, congresista Oliva.

El señor OLIVA CORRALES (PPK).— Muchas gracias, Presidente.

Solamente para aclarar.

Si bien es cierto en las sesiones que hemos llevado en conjunto —perdón, fue una sola nada más—, que incluso fue a pedido también de la congresista Bartra, porque teníamos que ver unos temas importantes y teníamos que recibir al ministro de Justicia, al cual accedimos.

En este caso, en las sesiones conjuntas posteriores no se llegó a un acuerdo, porque también la Comisión de Constitución tenía proyectos que no se habían decretado en la Comisión de Justicia. Por lo tanto, no podíamos ver juntos estos temas.

Acá no creo que se debe dar a conocer otra cosa, porque nosotros en ningún momento nos hemos opuesto. Es más, la Comisión de Justicia tenía competencia para ver este tema, que era muy importante.

Más bien en otras sesiones no había *quorum*. ¿Por qué eso no dice la congresista Arimborgo? No estaban los miembros de la bancada de Fuerza Popular.

Eso nada más quería aclarar.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Octavio Salazar.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Alcorta, para una interrupción.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, Presidente.

Como estamos hablando de la reforma del Consejo Nacional de la Magistratura, hablamos de jueces y fiscales, y la fiscalización de ellos, Rodolfo Orellana, preso en Challapalca, podría salir de prisión por un exceso de carcelería. Esto debido a que la fiscal Marita Barreto, que investiga el caso, no ha hecho absolutamente nada.

Así lo señaló la exprocuradora Katherine Ampuero. Así estamos.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Continúe, congresista Salazar.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Gracias, señor Presidente.

No cabe duda que ese espectáculo que vimos horrorizados a través de los medios de comunicación con relación a la problemática que existía en el CNM, el secretismo absurdo que hemos vivido durante algunos años en el país, otorgándoles esa potestad a los integrantes de este servicio importante que prestaba al país, lamentablemente se convirtió en una situación anómala para el país.

Como entenderán, el compadrazgo era evidente. Las llamadas telefónicas que han sido grabadas por diferentes aspectos, podríamos apreciar —reitero— horrorizados de esta situación tan calamitosa por la que pasó el país.

Esto, presidente, tiene una arista importante, que viene a ser el voto anónimo. El voto escondido, el voto que no se requiere ser transparente, el voto que sencillamente no apuesta por la meritocracia sino se apuesta por el arreglo.

Lamentablemente, eso es lo que nosotros hemos podido apreciar en estos audios. Y hoy en día forman parte de esa mala historia que los ciudadanos en el país lo estamos viviendo.

¿Qué hacemos? Me parece bien la propuesta que se ha formulado en relación a que el voto tiene que ser público y necesariamente motivado. Eso va a marcar un antes y un después. Eso va a convertirse en un hito importante. Ahí podremos ver cómo viene el nuevo equipo que se haga cargo del Consejo Nacional de la Magistratura.

En ese sentido, presidente...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señores congresistas que se encuentran en los corredores, nos está solicitando el congresista Octavio Salazar si, por favor, pudieran ponerse a un costadito para que pueda continuar con su intervención.

Muchas gracias.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Gracias, Presidente. Las disculpas.

Entonces, presidente, si este voto es motivado y es público, tenemos que justificar, pues, justificar quiénes son los que van a poder ser nombrados, los fiscales, así como también los jueces.

Y motivado quiere decir tener que decir por qué yo voy a votar por esta persona, por qué apuesto por esta persona, cosa que no se hacía anteriormente, porque veíamos que con las llamadas telefónicas arreglaban el problema, uno servía al otro para que el otro después le devuelva el favor.

Entonces, presidente, estos han sido temas calamitosos por los que hemos pasado nosotros.

Hoy en día, presidente, creo que se abre una luz nueva, una esperanza nueva de que exista este Consejo Nacional de la Magistratura; que tenga, pues, la fortaleza que todos y cada uno de nosotros deseamos.

De que necesariamente se comience a hacer justicia de los hechos, de los actos que tenga que tomar este Consejo Nacional de la Magistratura. Y que tenga que elegirse, presidente, a las personas por la meritocracia, es decir, por sus méritos propios, no por el arreglo, no por la llamada telefónica, sino sencilla y llanamente por los méritos que todos y cada una de las personas tiene que saberlo.

En ese sentido, presidente, yo considero que es importante que tengamos nosotros este Consejo Nacional de la Magistratura en ese estilo de cosas, es decir, de que se siga la meritocracia apostando por ella.

Entonces, presidente, sí a la meritocracia, sí a la verdadera administración de justicia, esto es realmente lo que el Perú desea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Salazar.

Tiene la palabra la congresista Huilca.

La señora HUILCA FLORES (NP).— Gracias, Presidente.

Presidente, yo quisiera empezar señalando que efectivamente hay debates sobre los cuales uno puede sentirse y uno tiene que reconocer los avances. Y creo que este es un debate y un, espero yo, proyecto que podamos aprobar, que, hay que recalcar y hay que señalar, ha tenido voluntad finalmente de ser aprobado, de ser construido bajo una dinámica de consenso, y eso es algo innegable, y ojalá que podamos salir de esta sesión aprobando esta reforma constitucional.

Pero también, presidente, creo que es importante hacer memoria y hacer historia de cómo hemos llegado a la culminación de ciertos procesos y ciertas discusiones.

Y sí es cierto, presidente, que esa situación de crisis tuvo un momento de quiebre en especial. Todos vamos a recordar, y creo yo de manera particular, el país que tenemos es otro desde el 8 de julio de este año, en el que se conoció ese audio infame parte de los hoy llamados “Audios de la Vergüenza”, donde el señor Hinostroza Pariachi, juez supremo, juez de la Corte Suprema, que hoy todavía a pesar de que ha sido suspendido, sigue en funciones, no hemos podido destituirlo, negociaba una sentencia, y negociaba no cualquier sentencia, presidente, negociaba nada más ni nada menos que la sentencia de un caso de violación sexual a una niña de diez años, y decía de la manera más descarada, más inhumana y más vergonzante, ¿no es cierto? si lo que quería, quien se comunicaba en nombre del agresor, era que le bajaran la condena o lo absolvieran. Así se maneja la justicia en nuestro país, y no por un juez sin experiencia, por un juez supremo.

Y desde ese día, presidente, es que el país conoció esta red de corrupción, probablemente una de las redes de corrupción que está instalada en nuestras instituciones, ¿no es cierto?, en la participaron y participan seguramente todavía consejeros del CNM, jueces supremos, fiscales supremos, empresarios y un conjunto de operadores, que lo que han hecho no es sino demostrar que esta corrupción está incorporada en las instituciones y seguramente también tiene vínculos con la clase política.

Entonces, no estamos ante un asunto, ante un problema de individuos.

Nos han dicho algunos parlamentarios en este debate que es un tema de personas, porque las personas son efectivamente falibles, pueden equivocarse, y creemos que no es así, presidente. Se trata ya de una manera de conducir las instituciones que lo que ha hecho es que la corrupción sea casi imposible de erradicar, digo casi, porque estamos en el esfuerzo, efectivamente, de renovar este conjunto de instituciones del sistema de justicia.

Por eso, creemos que es fundamental que se reconozca que ha sido la ciudadanía la que le ha puesto urgencia a este debate.

Yo puedo entender que hay algunos parlamentarios que no comparte, ¿no es cierto? Las objeciones que ha puesto el Ejecutivo en relación a la lentitud con la que ellos percibían, se estaba debatiendo este tema.

Quisiera señalar que más allá de lo que diga el gobierno o los representantes del Ejecutivo, acá quienes han puesto la urgencia de este debate, ha sido la gente. La ciudadanía lo que espera es que de una vez saquemos a los corruptos del Poder Judicial, que saquemos a los corruptos de la Fiscalía de la Nación, que realmente recompongamos el CNM.

El CNM está paralizado, tenemos unos meses nada más para volver a generar una dinámica nueva en esa institución, y también no olvidemos para investigar y sancionar como se debe a estos señores, al señor Hinojosa Pariachi, al señor Rodríguez Montezza que lo primero que hizo cuando se supo de los audios, qué fue, enviar un documento intimidando a los periodistas que habían hecho justamente la investigación, pidiéndoles que revelen sus fuentes, pidiéndoles que bajo apercibimiento envíen todo el material que había sido justamente producto de estos audios, para que ellos puedan obtener justamente esta información.

Entonces, no nos olvidemos de quienes fueron parte de esta crisis quienes la desencadenaron, pero tampoco podemos menoscabar la urgencia de debatir esta reforma.

Por eso, señor Presidente, que nosotros no hemos sentido como bancada en ningún momento, que la presión que ha hecho la ciudadanía, sea algo que afecte a la dinámica parlamentaria, al contrario, estamos en la obligación de generar respuestas rápidas y de empezar una reforma que, como hoy estamos viendo, sí podía tener consenso entre las bancadas, sí podíamos llegar a textos de consenso, no era algo imposible y hoy lo estamos demostrando.

Hoy hemos demostrado que si hay voluntad de escuchar a los ciudadanos, podemos efectivamente poner diferencias y podemos pasar adelante en los cambios que requerimos.

Señor Presidente, también queremos señalar que para nosotros el esfuerzo de debatir estas reformas es un paso nada más adelante, en un proceso mayor.

Ese proceso es el de recuperar justamente las instituciones y nuestro Estado para que estén al servicio de los ciudadanos y no al servicio de las mafias o al servicio de los operadores o al servicio de determinados sectores políticos que hoy están todavía en las sombras.

Coincido, señor Presidente, cuando dicen que este escándalo, el "Escándalo Lava Juez", no es el único ni el más grave, estoy totalmente de acuerdo.

Creo que el caso Lava Jato, ejemplifica perfectamente cómo a través de cinco periodos de gobierno de diferentes tendencias políticas —en eso también coincido totalmente con algunos parlamentarios que acá han opinado— ha demostrado que la corrupción es mucho más profunda y que no se va a resolver con estos proyectos de ley.

Por eso nosotros sabemos que aprobarlos es apenas el primer paso para generar una nueva etapa en nuestro país, un nuevo pacto que efectivamente puede plasmarse en un espacio de debate mayor.

Ese espacio, para nosotros es una Asamblea Constituyente, y nosotros no tenemos miedo a pronunciar esa palabra, una Asamblea Constituyente es necesaria para recoger esos cambios que no han sido abordados en estos proyectos de ley.

Hay varios aspectos que no están considerados, hay una dinámica de corrupción institucionalizada, por ejemplo, como en el caso de Lava Jato que lo ha demostrado, en la manera en que se otorgan las inversiones en el país, en la manera que se elaboran contratos en el país, en la manera en que se acuerdan las grandes obras de infraestructuras en el país. Y de eso, no hay nada contemplado en esos proyectos.

Por eso sí sentimos, señor Presidente, que es apenas el primer paso, para empezar una lucha por recuperar las instituciones y por ponerla realmente al servicio de las instituciones.

No tengamos miedo a pronunciar palabras como esta, porque son mecanismos también institucionales y constitucionales. Una Asamblea Constituyente es un espacio para encontrarnos las diferentes fuerzas políticas y poder, como digo, construir un pacto social con los ciudadanos, escuchándolos y sobre todo entendiendo que sus necesidades para ejercer plenamente sus derechos son más profundas que las que hoy estamos abordando.

Finalmente, señor Presidente, sobre este texto que se ha presentado y sobre el cual mayoritariamente estamos de acuerdo, queremos como bancada reiterar algunas precisiones.

En primer lugar, la necesidad que se ponga de manera explícita la necesidad de contar con un mecanismo de vigilancia y participación ciudadana. Que se ponga así, va a permitir que la Ley de Desarrollo pueda incorporar estos mecanismos de manera taxativa y que no simplemente quede como algo declarativo.

No estamos para cosas declarativas, pero para que eso pueda desarrollarse tiene que estar mencionado en la Reforma Constitucional.

Lo segundo, es que nos parece demasiado restrictivo el solamente exigir o permitir que los miembros del CNM sean profesionales del derecho.

Hemos dicho que queremos otro tipo de justicia, otro tipo de perfiles y, por supuesto, que tiene que haber una consideración a la trayectoria. Pero esa trayectoria no puede

únicamente restringir a quienes son abogados. No solamente los abogados, ciertamente, pueden opinar sobre el tipo de justicia que en un país tan diverso como el nuestro, tiene que adoptarse.

Y lo último, Presidente, sobre esta necesaria incorporación del equilibrio de la participación de hombres y mujeres en el Consejo Nacional de la Magistratura, yo quisiera decir que estamos totalmente a...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que pueda concluir, congresista Huilca.

La señora HUILCA FLORES (NP).— ...favor que se mantenga la redacción original que habla de un equilibrio, y quisiera ahí invocar a mis colegas que han participado y que no han compartido esta posición, que acá no estamos hablando de cuotas ni de paridad necesariamente, estamos hablando únicamente de un equilibrio, ¿por qué?, porque lo que hemos tenido antes es CNM, Consejo Nacional de la Magistratura, que periodo tras periodo no tenían mujeres, no tenían presencia de mujeres, y a nadie le llamó la atención que en esta dinámica que se iba generando, ¿no es cierto?, de compadritos, de hermanitos, no hubiera efectivamente mujeres, y yo me pregunto: ¿acaso en estos años no ha habido profesionales capaces para llegar al CNM siendo mujeres?, por supuesto que las había.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que pueda concluir, congresista Huilca.

La señora HUILCA FLORES (NP).— Por supuesto que las había, Presidente, lastimosamente ese machismo estructural que hay en nuestro país, que si no lo tuviéramos evidentemente no requeriríamos de las cuotas, que impedía que las mejores mujeres, las mejores profesionales lleguen a estos puestos, por eso lo que planteamos es que se mantenga el Principio de Equilibrio para que en la ley respectiva se desarrolle si es una cuota, si es un porcentaje, no tiene necesariamente que ser esto un 50% pero ya es una demostración de que queremos con acciones afirmativas, empezar a combatir ese machismo que lo que hace no es...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Huilca, por favor, para que pueda culminar.

La señora HUILCA FLORES (NP).— No, que lo que hace es simplemente restar oportunidades a las mujeres, y eso es lo que queremos con este planteamiento del equilibrio, no es menoscabar, ni es reconocer que las mujeres podemos solas, por supuesto que podemos, pero en países como el nuestro donde el machismo es una constante, donde el machismo es justamente la causa por la que mueren, por la que son agredidas, mujeres de todas las clases sociales, y de todos los ámbitos, profesionales, y personas muy humildes, por igual son víctimas de ese machismo, tenemos que dar un paso adelante para generar oportunidades, eso es lo único que planteamos, las cuotas...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Huilca.

Para que concluya.

La señora HUILCA FLORES (NP).— ...como un favor, Presidente, y por supuesto que reconocemos la diferencia que hay entre las mujeres, pero a lo que queremos aspirar es a un sistema de justicia y a un mundo como decía una filósofa alemana, importante a un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes, y totalmente libres, eso Presidente, es la aspiración que tenemos no solamente para la sociedad sino sobre todo para el sistema de justicia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Huilca.

Tiene la palabra el congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Presidente, es importante decirle a la población peruana, que lo que estamos discutiendo en este momento es un nuevo mecanismo para poder designar a los integrantes del Consejo Nacional de la Magistratura, y que el Consejo Nacional de la Magistratura no administra justicia pero que es especialmente importante y imprescindible importante discutir este tema, porque el Consejo Nacional de la Magistratura elige a los jueces y a los fiscales, que son los responsables de la administración de la justicia.

Y estamos discutiendo este tema, Presidente, porque se ha demostrado que los integrantes estaban involucrados en corrupción, y que este Congreso haciendo uso de sus facultades constitucionales los destituyó.

En tanto, Presidente, el problema del Consejo Nacional de la Magistratura para la población peruana, y lo tiene que saber así, no es un problema generado por este Congreso.

Y a partir de entonces, Presidente, se empezaron a poner diferentes iniciativas y propuestas, y el Presidente de la República haciendo caso a su investidura, escuchando la calle, presenta un proyecto también para poder hacer una reforma constitucional, uno escucha la calle, interesante, inteligente, pero que todavía es selectiva, Presidente, porque en mi pueblo, en el Cusco, los maestros han reiniciado la huelga indefinida y están en las calles gritando, hoy día se les iba a convocar, Presidente, para instalar una mesa de diálogo y no lo ha hecho el gobierno, y en mi pueblo, en la provincia de La Convención, los cocaleros han entrado el día de hoy, Presidente, a una huelga indefinida porque el Consejo de la Presidencia de Ministros ha suspendido hasta en cuatro oportunidades el diálogo que la misma PCM, ha dado hasta en cuatro oportunidades, en términos de fechas.

Y en tanto, presidente, efectivamente es importante escuchar la audiencia social, pero no hay que ser selectivos también en esa audiencia. Y eso sí va en reclamo al propio presidente.

Y lo que sí estamos diciendo aquí, presidente, es que el Consejo Nacional de la Magistratura tiene que estar integrado por hombres honorables, porque la aspiración del pueblo peruano es alcanzar justicia, y porque la justicia es un deseo y es una aspiración humana, una

aspiración social. Y, lamentablemente, el Consejo Nacional de la Magistratura, no ha dado la talla para ello.

Presidente, por más alta que pongamos la valla congresistas, por más alta que pongamos la valla, el tema de la corrupción es un asunto personal y es un asunto de personas naturales. Y eso pasa, presidente, por cuestionarnos nosotros también, qué mecanismos estamos haciendo de formación.

Yo no me voy a cansar, presidente, de decirle al Ministerio de Educación, que no vale un sistema educativo que solo se dedica a enseñar matemática o lectura, que es más importante y es muy importante también la ciudadanía y el ejercicio de la ciudadanía para poder formar hombres probos, y que el Perú desde hace mucho tiempo ha renunciado a una formación integral y hacer una reforma conjunta con los maestros para crear y formar verdaderos ciudadanos peruanos y honestos.

Pero vamos a la propuesta, presidente, vamos a la propuesta.

Y la propuesta, quisiera hacer mención, por ejemplo, al artículo 155.º, y decirle a la población, que el Congreso y la propuesta del Ejecutivo señala que el Consejo y los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura ya no se van a elegir entre ellos, y que se está determinando que ese va a ser un proceso meritocrático.

Y ahí también hay que revisar, presidente, lo que este Congreso aprobó: retirar a todo el sistema de la justicia, de lo que era del sistema del servicio Servir. Y tal vez nos corresponde evaluar y derogar ese sistema porque la meritocracia es un tema que se ha ido implementando en este país, sin embargo se les exonera a algunos.

Sin embargo, presidente, cuando se habla de la comisión que se va a evaluar, que me parece interesante, pero quiero hacer una observación. Y le pido a la presidenta de la comisión, y al presidente de la Comisión de Justicia, que podrían evaluar su corrección. Porque al momento de designar a los integrantes, hace referencia a las universidades públicas o privadas, con más de 50 años de existencia.

Presidente, este país está implementando una nueva Ley de educación superior universitaria, y en tanto, todas aquellas universidades públicas o privadas que alcancen el licenciamiento, deberían estar en condiciones de igualdad de oportunidad para desarrollarse y participar en el desarrollo del país.

Por eso, yo creo presidente que este punto de señalar "50 años de antigüedad a la universidad " es elitista, porque estoy convencido que en las nuevas universidades que también hacen esfuerzo para su licenciamiento, habrán hombres probos para poder participar.

Quiero señalar también el artículo 156.º, donde se señala además, y creo que ese artículo debería decir "requisitos mínimos". Y ahí sí, presidente, quiero hacer una observación:

Se ha puesto como edad mínima 45 años y 25 años de experiencia, si uno saca cuenta, un joven egresado a los 17 años del colegio, más la formación, no llega a los 25 años de experiencia, tendría por lo menos 47 años aquella persona que en el máximo nivel de su formación, y 25 años de experiencia, tendría 47 años.

Por eso, presidente, o subimos la valla a mayores de 50 años, o bajamos la valla a 20 años de experiencia.

Yo le pido esa situación que evalúe la comisión.

En segundo término, presidente, quiero también señalar: Que los integrantes o postulantes deberían no estar incurso o no tener acusación respecto o con delito doloso, porque la presunción de la inocencia se elimina cuando ya tú tienes acusación. Y en tanto, presidente, cualquier otra persona que ya esté en un nivel de acusación no debería participar en este proceso, y no deberíamos decir que hay que esperar hasta la última instancia en la que esa persona entra a un proceso judicial.

Finalmente, presidente, quiero pedir también que se revise el tema, que los integrantes tienen que ser abogados.

Con todo respeto a los abogados. Miren, dónde nos han llevado los abogados. Con todo respeto estoy diciendo.

Porque de los integrantes de la comisión, presidente, solo uno entiendo es antropólogo y todos los demás son abogados. Y no estoy señalando que hayan hecho mal su trabajo todos los abogados, pero creo que, presidente, el requisito mínimo tendría que ser, ser profesional con licenciatura universitaria.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Ochoa.

Tiene la palabra la congresista Choquehuanca.

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— Presidente, muchas gracias.

Me pide interrupción la congresista Beteta.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la interrupción, congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, solo algo puntual, agradeciendo a la congresista Choquehuanca por la interrupción.

Sí, solamente creo aquí estamos confundiendo. Vuelvo a decir, no tiene nada que ver con edades, no tiene nada que ver con profesiones, es cuestión de personas, porque anteriormente los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura teníamos enfermeras, teníamos ingenieros, teníamos sociólogos. Por eso digo, el problema no radica en las profesiones ni en las edades, el problema radica en las personas.

Solamente eso quería puntualizar, y decir que porque sean abogados no vaya a funcionar, pero creo mejor funcionaría el Consejo Nacional de la Magistratura si estarían los especialistas en la materia. Porque, ¿a quién evalúan?, a jueces y fiscales. ¿Y qué es lo que evalúan?, el desempeño profesional como jueces y fiscales.

Gracias, presidente; gracias, congresista Choquehuanca.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Beteta.

Tiene la palabra la congresista Choquehuanca.

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— Muchas gracias, Presidente.

Bueno, un saludo a todos mis colegas aquí presentes, sobre todo a mis colegas mujeres.

Quiero referirme al artículo 155°, del texto que se nos ha alcanzado, que dice a la letra: El Consejo Nacional de la Magistratura está conformado por siete miembros titulares, seleccionados mediante concurso público de méritos por un período de cinco años. No tengo ninguna observación que hacer en cuanto a este texto.

Pero sí me parece necesario, importante, que podamos introducir algo que nos garantice una participación equilibrada de consejeros hombres y mujeres, y lo quiero fundamentar.

Este proyecto dice que es para fortalecer la composición y funciones del Consejo Nacional de la Magistratura, y en mi condición de mujer quiero expresar mi profunda preocupación, respecto a la inclusión de un mecanismo que garantice el equilibrio de hombres y mujeres en esta reforma. ¿Y porqué en esta reforma?, porque esta reforma contiene mucho poder.

El sistema judicial en el Perú, hemos visto cómo ha estado funcionando, y en este, que ha estado fallando, existían seis hombres y una mujer.

Siento que hay una involución en todo el avance que hemos logrado como mujeres, en esa lucha por alcanzar un equilibrio, por alcanzar equidad, por alcanzar una igualdad de oportunidades, por alcanzar simplemente un camino de hombres y mujeres en iguales condiciones.

Porque hemos ganado una Ley de cuotas, que nos permite tener un 30% de participación; sin embargo, hoy ni siquiera estamos mencionando nada.

Entonces, aunque en la teoría se puede decir que un concurso público de méritos garantiza la igualdad de condiciones, la realidad, señoras y señores, nos demuestra que las mujeres estamos en una desventaja estructural muy fuerte, porque los prejuicios y el machismo están profundamente enraizados en nuestra cultura.

¿Quién de nosotras puede dudar de la presencia de un machismo imperante en el país? No soy partidaria de que una mujer pueda ocupar un puesto público, privado de alta dirección, o de una estructura de un nivel muy alto por el hecho de ser mujer, creo en el desarrollo de capacidades, pero soy una persona, una mujer que siente que aún en nuestro país no se ha alcanzado un nivel en el que nosotros podamos confiar en que ese desarrollo de capacidades pueda lograr que se ocupe el puesto que la mujer merece.

Y lo vemos con el tema de la paridad salarial, miremos ahí, señoras y señores. En el sector privado, un gerente que ocupa el mismo lugar que otra gerente mujer gana más que la gerente mujer. Y eso está más que comprobado, porque existen estudios. Entonces, este machismo imperante se va a imponer siempre ahora.

Nosotros lo que tenemos buscar es poder garantizar un mecanismo que nos asegure que por lo menos en este espacio de poder que se tiene dentro del Consejo Nacional de la Magistratura tengamos mínimamente un 30% de presencia de mujeres.

Yo les doy un ejemplo. En Ucayali, si mal no recuerdo, cuando fui ministra de la Mujer, pude visitar al gobernador Gambini, un gobernador que trabaja mucho por su región. Pero me enteré también que en las elecciones que él había ganado participaron 13 candidatos. Había candidatas mujeres. Ganó el gobernador Gambini, había muchas mujeres y, sin embargo, la elección la ganó él no por su condición de varón, seguramente. ¿Pero dónde estábamos las mujeres que significamos el 50% en los países de Latinoamérica o del mundo entero?

¿Por qué no somos solidarias al momento de colocar a las mujeres en el sitio que se merecen?, en el que han ganado su meritocracia, con su preparación, con su calidad. Nosotros tenemos que ayudar a que esas estructuras se muevan. Y tenemos que aspirar también a que exista esa verdadera igualdad de oportunidades; que no tiene nada ver con las famosas ideologías de género, que alguien pegó un sticker de mala manera para que cuando al escuchar la palabra género en nuestro país algunas personas podamos correr aterrorizados por escuchar la palabra, esta de género.

Lo que nosotros necesitamos es solamente poder ayudar a las mujeres a que puedan llegar a estos puestos de poder. Y no de pronto en este momento en algo que seguramente no se va a dar en alcanzar un 50, 50, o una alternancia. Lo mínimo que estoy pidiendo es que de pronto así como nosotros tenemos en los espacios municipales el 30% de una cuota podamos encontrar un mecanismo que nos ayude a asegurar la presencia de las mujeres dentro de este nuevo Consejo Nacional de la Magistratura, que nos garantice esa presencia para que nosotras, las mujeres, en forma muy solidaria, en forma muy responsable, sigamos avanzando hacia adelante.

No tiene nada que ver ni posición con una posición radical, con una posición enteramente sesgada hacia un lado o hacia el otro, simplemente hablo de realidades, porque como ministra de la Mujer pude percibir y pude sentir la impotencia que se siente, la frustración que se siente cuando uno alcanza y se prepara; sin embargo, existen algunas cosas dentro de esa estructuras que no permite que la mujer se posiciones allí.

Muchísimas gracias, Presidente.

Una interrupción a la congresista Aráoz.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la interrupción, congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Gracias, Ana María Choquehuanca; gracias, congresista y gracias, señor Presidente.

Brevemente, señor Presidente. Quiero complementar lo dicho por mi colega Ana María Choquehuanca. En una sociedad que es mayormente machista la ceguera del machismo hace imposible que varones elijan a otras mujeres, que sucedan cosas que permitan entender fenómenos que afectan a las mujeres. Y eso se vería si tenemos un consolidado de personas dentro del Consejo Nacional de la Magistratura que no contemplan los fenómenos que afectan las mujeres.

Por lo mismo, creemos que el equilibrio se vuelve valioso, no digamos paridad, solamente un equilibrio entre hombres y mujeres.

Esto ya está estudiado en el mundo, hay documentos de Naciones Unidas, del World Economic Forum. Documentos que muestran que la discriminación existe y no tenemos acceso. Y además genera una pérdida de productividad enorme en los países. En América Latina se habla de 15% de PBI de pérdidas por no tener un equilibrio en la participación femenina en actividades productivas con claridad...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Gracias, para terminar.

Básicamente, entonces, vemos que cuando se incorpora a la mujer hay criterios más claros que aumentan las posibilidades de desarrollo.

Se ha aprobado, por ejemplo, en industria automotriz que cuando mujeres comenzaron a ingresar en los directorios las decisiones mejoraron y comenzaron a atender a las clientas mujeres; las actividades eran ciegas a la presencia de la mujer. Los autos no estaban preparados para atender desde el criterio de la mujer a las familias, sino al criterio de los hombres.

Es por eso que creemos importante incorporar un equilibrio, un balance en la participación de las mujeres y los hombres dentro de un proceso.

En el mundo moderno, en casi todas las industrias, se manifiesta claramente que cuando se incorporan aumentan y mejoran la calidad de los servicios que damos a la población, en las industrias y también en los servicios públicos. Por eso creo que es importante que incorporemos el concepto de equilibrio de la participación femenina en el Consejo Nacional de la Magistratura.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Aráoz.

Para que continúe, congresista Choquehuanca.

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— Muchísimas gracias, presidente.

Ya concluí mi intervención.

Solamente pedirle a nuestros colegas que podamos hacer una verdadera reforma, una reforma con inclusión, sobre todo muy ajustada a la realidad nuestra.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Choquehuanca.

Tiene la palabra el congresista Lapa.

El señor LAPA INGA (FA).— Presidente, me pide una interrupción la colega Arimborgo.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la interrupción, congresista Arimborgo.

La señora ARIMBORG GUERRA (FP).— Gracias, congresista Lapa.

Cuando yo escucho hablar a congresistas de la bancada oficialista con tanto sentimiento por la participación mujer, por qué no hablan así con el presidente Vizcarra. De 19 ministros, solo 5 son mujeres. ¿Por qué no conversaron ese tema con el ministro Zeballos cuando vino a presentarse a la Comisión de Justicia, y vino con sus consejeros? ¿Y las mujeres sabe para qué llegaron? Para cargarle la maleta, para cargarle los documentos.

Qué fácil es imponer. Se predica con el ejemplo. Si estamos hablando de meritocracia y estamos hablando de cuota mujer, ya quisiera ver yo qué va a pasar cuando los profesores se presenten para un examen de ascenso en escala. ¿Le daremos la cuota mujer ahí también? ¿O en las universidades para admitir, cuando vamos a un examen de admisión, cómo va a pasar ahí también?

Entonces, ¿medimos la meritocracia o tenemos la cuota mujer?

Conversen un poquito más con su presidente para que tenga en cuenta también la presencia mujer en su gabinete.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Arimborgo.

Le pide la segunda interrupción la congresista Choquehuanca, congresista Lapa.

Tiene la interrupción, congresista Choquehuanca.

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— Presidente, con todo respeto.

Lo expresado por mí esta tarde es un sentimiento que yo llevo aquí y de una realidad que he podido palpar muy de cerca.

Yo lo único que sé, yo no vengo aquí por mandato del presidente, con un formato que me da el presidente para que yo diga algo que ya está establecido.

Y si bien es cierto el presidente lo quiere decir, piensa en las mujeres, es el aumento en el presupuesto de 430 millones que se ha dado en este último presupuesto para resolver el problema de la violencia y el problema de toda la previsión que se tiene que hacer para esto.

Nada más presidente.

Yo creo que aquí tenemos la facultad, y esto es sin el ánimo de ofender a nadie ni de ir en contra. Yo quisiera pedir que vayamos en el camino de la convergencia. Si algo se puede, se puede; si no se puede, no se puede. Aquí ya basta de divergencia.

Yo los invito a que vayamos por el camino de la convergencia, donde vamos a encontrar...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Choquehuanca.

Para que continúe, congresista Lapa.

El señor LAPA INGA (FA).— Muchas gracias, Presidente.

Permítame saludar a todos los colegas de este parlamento nacional.

Escuchaba, presidente, de las participaciones, que esta Constitución cumple 25 años de vigencia. En ese trayecto, presidente, también debemos señalar que el 14 de setiembre cumple 18 años la caída del régimen dictatorial de Fujimori. En esa salita pasaban los jueces, fiscales, polítics recibiendo 15 000 dólares, 30 000 dólares, 20 000 dólares. Es la historia, presidente, yo no invento. Eso está registrado acá, en el parlamento nacional.

Seguimos desarrollando, presidente, este año nuevamente vivimos otra experiencia, la experiencia de la corrupción, cómo se negociaba para seleccionar, elegir a los magistrados supremos, fiscales supremos, fiscales superiores, jueces superiores, jueces de primera instancia, jueces de paz letrado y fiscales adjuntos?, donde también se compraban esos puestos, ¿cuánto cuesta un puesto?, llevaste un sobrecito, hay que buscar más votos, así se buscaba elegir a un juez, a un fiscal, en nuestro país.

Señor Presidente, también he escuchado que los abogados son los corruptos, señor, quiero dejar constancia que en el Poder Judicial, en el Ministerio Público hay buenos magistrados.

Asimismo, en los colegios profesionales hay buenos abogados, no podemos señalar que todos los profesionales del campo de Derecho son corruptos, eso hay que dejar claro, señor Presidente, y con esa posición o con ese razonamiento puedo decir que todos los periodistas son corruptos o todos los parlamentarios son corruptos, no señor, hay buenos magistrados, hay buenos fiscales, hay buenos periodistas, hay buenos parlamentarios para sacarse el sombrero, y hay que dejar también constancia en ese sentido.

Nosotros, como Frente Amplio, desde que llegamos aquí hemos presentado los proyectos de reforma constitucional, lucha contra la corrupción, mi persona como modesto litigante en los fueros judiciales si salía que si compraban puestos para ser fiscal, para ser juez, ¿cuánto costaba?, veinte mil dólares, cincuenta mil dólares, depende a qué cargo postulabas, pero no había pruebas.

Pero, se ha descubierto esta situación a través de esta organización que ha generado el narcotráfico en Callao, los cuellos blancos encabezados por un magistrado supremo y fiscales supremos, oportunamente se sabrán sus responsabilidades porque la justicia tiene que llegar, los pueblos estamos pendiente, los hombres honestos darán justicia y dirán que en este país hay que corregir; todavía en el Perú hay hombres dignos con honor, con dignidad, eso queremos, señor Presidente.

En esa misma línea, la Constitución Política del Estado en su artículo 154°, casi poco o nada vamos a modificar, ¿en qué sentido, señor Presidente?, en el segundo párrafo dice, en el artículo 154°, inciso 1, dicho nombramiento requiere el voto público, después del concurso público, después del concurso de méritos los magistrados tienen que votar y los votos son subjetivos, no son objetivos, y eso hay que decirlo, por esa misma razón negociaban los nombramientos. Por esa misma razón es que mandaban los sobres con su paquetito, mandando libritos, ¿los libritos qué eran?, la plata, eso es lo que se evidencia en los audios; así se elegía a nuestros jueces que *desoven los derechos de propiedad privada, la libertad de la persona, porque en sus manos está la suciedad, porque uno busca justicia, así se elegían a los jueces.

Por eso, señor Presidente, solicito que debe suprimirse o quitarse voto público, debe ser concurso de méritos netamente objetivo, ¿para qué?, para que no haya esos hechos latrocinios que cometen los magistrados.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Lapa.

Tiene la palabra el congresista Jorge Castro.

Audio, por favor.

El señor CASTRO BRAVO.— Buenas tardes, señor Presidente; buenas tardes, colegas congresistas.

Aquí el problema, viéndolo a nivel ya macro, es que todavía no hemos logrado centrar el tema. Si bien es cierto, hemos entrado en términos de lo que significa el Consejo Nacional de la Magistratura, pero todavía no lo hemos trazado como un objetivo nacional.

El tema de la lucha contra la corrupción debe considerarse así de primera intención como un objetivo nacional, porque entraba el desarrollo nacional.

Si nosotros no tenemos esa mirada vamos continuamente a permanecer en este estado de cosas, y así como hemos recusado la corrupción de los 90, también tenemos que recusar la corrupción del siglo XXI, pues, señores. No podemos mirar solamente con un ojo y con el otro tapar, con el otro lado taparnos la vista.

La corrupción ha sido generalizada o es generalizada, atraviesa desde Loreto hasta el Callao y desde Tacna hasta Tumbes, señores. No podemos ser ciegos, no queremos mirar lo que está pasando en los gobiernos regionales, en los gobiernos locales, en el propio gobierno nacional.

No queremos mirar tampoco al propio poder legislativo aquí adentro. Pero lo que es más grave, el Poder Ejecutivo que maneja ciento cincuenta y siete mil millones de soles, señores, quién controla.

El día de hoy hemos estado en la Comisión de Presupuesto, donde ha venido justamente el Ministerio de Trabajo, y le hemos demostrado la forma artesanal prácticamente con la que viene trabajando el Presupuesto de la República en el Ministerio de Trabajo, y ellos simplemente lo han confirmado lo que hemos venido manifestando, y que eso es grave, por ejemplo, porque eso representa infinidad de corrupción de corruptelas ahí y el Estado no puede patrocinar la corrupción, no puede inducir a la corrupción.

Por eso que también, señor presidente, tiene necesariamente que modificarse los artículos de la Constitución vinculados al aspecto económico, y no significa que recusemos la inversión privada, sino que han habido muchos momentos en el Perú que hemos tenido excesos, excedentes económicos y que realmente no han sido debidamente asignados porque no se podía realizar una actividad, el Estado no podía realizar una actividad empresarial. ¿Y qué es lo que ha pasado? Nadie recusa, creo, las alianzas publico-privadas, pero justamente una de las formas de corrupción más graves que se han dado aquí en el Perú son justamente a

través de las alianzas público-privadas, cuando supuestamente esos señores, que tienen que invertir y traer de donde sea el dinero para invertir en el Perú, simplemente no traían nada y el Estado peruano era el que le daba el 70, 80, 90%, es decir, le daba a las empresas gratis, sin poner mayormente ellos el capital, sin ningún riesgo, y por eso es que necesita de una u otra manera modificarse por lo menos en determinadas circunstancias, porque caso contrario, el gobierno siempre cuando haya excedentes económicos siempre va a comenzar a regalar el dinero como lo ha hecho con las alianzas público-privadas.

Eso ha sucedido también con las adendas, ha sucedido en cada uno de los momentos, porque como teníamos excedentes económicos simplemente era muy fácil para el gobernante de ese momento regalar el dinero y hacerla de Papá Noel, y eso es lo que no podemos permitir, porque las necesidades están más allá de Palacio de Gobierno, está mucho más allá del propio Poder Legislativo y de cada uno de los ministerios, señor presidente.

Por otro lado, tenemos que decirle, en el caso de la presidencia de la República, el propio Presidente de la República por más presidente que sea no puede ubicarse por encima del derecho y simplemente, aparentemente, quiere empujarnos a tomar decisiones que de repente son inapropiadas, que nosotros como Poder Legislativo estamos obligados a legislar y no podemos claudicar, no podemos retroceder, no podemos entregar nuestras funciones al Poder Ejecutivo, sino en todo caso que asuma las dos funciones, pues, y nosotros nos vamos a nuestras casas.

Pero si nosotros no podemos agachar la cabeza frente a esta situación, y no es una posición de altanería, señores, es porque la propia Constitución Política del país nos da esas facultades. Y si nosotros renunciamos a esa facultad, estamos realmente demás, y eso es lo que no podemos hacer, señor presidente.

En todo caso, el Presidente también debe meditar sus palabras. Es cierto, puede invocar, puede persuadir, puede indicarnos, pero definitivamente no puede asumir nuestra función.

En ese sentido, tenemos que estar absolutamente claros.

Por otro lado, nosotros sí estamos decididos a marcar la cancha y los espacios que tenemos, como siempre lo hemos hecho a través de nuestra vida. Tenemos que marcar la cancha, porque no podemos seguir así.

Si bien es cierto tenemos que trabajar bajo una línea de respeto, pero, como decíamos al inicio, la lucha contra la corrupción y contra cada uno de los problemas que tenemos en el país, tenemos que traducirlos claramente en un objetivo nacional. Ese objetivo nacional tiene que ser dentro del marco constitucional.

Por lo tanto, tenemos que respetarnos mutuamente el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, y que cada uno haga lo que realmente le da la Constitución Política del país.

En ese sentido, señor presidente, también queremos marcar el espacio del Consejo Nacional de la Magistratura. Estamos negando un hecho que es absolutamente claro, que en el sistema judicial es importante el Ministerio Público.

Preguntamos dónde estaba el Ministerio Público cuando cometían todos estos latrocinios recientemente. ¿Recién le han robado al país? ¿Recién abrieron las oficinas del Ministerio Público, señor presidente? Por favor.

¿Cuál es hoy la responsabilidad de Chávarri? ¿Quiénes tuvieron las responsabilidades anteriores? ¿Por qué tenemos que asumir la defensa del uno o del otro?

Señores, cuando queremos hacer justicia —y esa es la mejor evidencia que va a tener el pueblo peruano— es cuando nosotros marquemos también la cancha de manera definitiva, y cada uno cumpla su rol. Y el Ministerio Público tiene que hacer como debe ser.

De igual forma, parte importante de nuestro sistema de justicia justamente es el Poder Judicial. El Poder Judicial recién comienza a actuar. El señor Prado recién se dio cuenta que hubo corrupción. Los que hemos litigado sabemos de la corrupción asfixiante que hay. También sabemos del tráfico de influencias que hay acá, que el primo, que el hermano.

Señores, no tenemos espacio porque el Perú lo hemos convertido en una torta. Y esa torta la queremos repartir a tajaditas. Qué torta quieren los de allá, qué torta los de acá, etcétera.

Por ese camino no podemos transitar. Y eso lo tenemos firme. Aquí tenemos que darnos cuenta de que no podemos continuar por ese lado, porque simplemente el pueblo nos está recusando a todos. Aquí no se salva nadie. Es cuestión de tiempo.

Lógicamente, el presidente de una manera astuta ha tomado este tema como bandera. Esto lo debimos tomar todos como un compromiso nacional. Y el compromiso nacional definitivamente tiene que convertirse en un objetivo nacional.

Es cuestión de tiempo, al presidente le damos las facultades. Más aun, con estas cuatro reformas no vamos a llegar a nada. Vamos a avanzar de repente, pero muy poco. De repente vamos a satisfacer a las galerías. Y esas galerías en tres o seis meses pueden desencantarse de la ineffectividad...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Castro.

El señor CASTRO BRAVO.— Como esta situación ya engloba a muchos sectores del sistema judicial, del Consejo Nacional de la Magistratura, ¿cuál es la reforma del Poder Judicial? ¿Cuál es la reforma del Ministerio Público? ¿Lo dejamos así?

¿Solamente tiene responsabilidad el secretario de juzgado o el portero del Ministerio Público? No, señores. La verdad es que no quieren asumir sus responsabilidades. Muchos de nosotros protegemos a cada uno de ellos. Sabe Dios por quién estarán doblando las campanas en ese momento.

Lo que tiene que quedar claro, señor presidente, para finalizar, es que no podemos perder de vista que el futuro está demasiado cerca.

En los próximos doce meses, si seguimos así, ya no va a ser solo el cuestionado el Congreso de la República. Estoy absolutamente convencido, señores, que también va a ser recusado el presidente de la República, porque estas medidas no van a...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que culmine, por favor, congresista Castro.

El señor CASTRO BRAVO.— Señor Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra la congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Presidente, gracias.

Tenemos hoy varias horas de debate en torno a uno de los proyectos de ley que ha planteado el Ejecutivo y que tiene que ver con una de las características que define la condición de ciudadanía que tiene cada país.

Mira tú qué justicia tiene ese país, qué calidad de justicia tiene ese país, y verás que calidad de ciudadanía tiene.

Y nosotros hemos tenido una justicia ciega, por lo menos miope o con astigmatismo. Pero no hemos tenido una justicia vista, una donde vaya el justiciable a una casa de justicia, que a veces es la casa del jabonero, porque el que no cae resbala. Y se encuentra con jueces, con vocales provisionales, que ya sabemos estaban en ese desempeño de esa función quizás por algún favor.

Nos encontramos con una justicia adversa porque cuesta, porque es onerosa. O sea, provisional, onerosa y con predictibilidad.

Una justicia lejana, poco amigable, poco próxima. Una justicia no divina, una justicia de los hombres.

Y el día de hoy tenemos la responsabilidad de aprobar la formación de una institución que debe permitir que elija a los jueces y fiscales que van a tener una función casi divina, elegir a quienes administran justicia en nuestro país.

Y yo quiero saludar a los presidentes de las comisiones de Constitución y Justicia, que han hecho un esfuerzo tesonero y nos han podido entregar el día de hoy dos dictámenes. Y esos dictámenes seguramente son perfectibles, pero yo quiero marcar una posición personal respecto a dos temas.

El primero es que tiene que ver con los colegios profesionales. Los colegios profesionales son gremios, son un conjunto de personas —al final con todo gusto—, con un ideal, una misión,

una vocación de servicio. Y lo que ocurrió en el CNM pasado, los colegios profesionales ninguno hizo mea crítica de su comportamiento. ¿O han escuchado ustedes, colegas congresistas —señor presidente, yo no puedo avanzar mucho porque tengo bastante bulla a la izquierda mía—, que algún colegio profesional se declare en reorganización de cara a que su representante en el CNM no se comportó a la altura del mandato? ¿Lo ha hecho algún colegio profesional?

¿Alguna de las universidades, que también tenía su representante delegado, se declaró en emergencia? No, presidente. Y ahí se han quedado cortos las universidades y los colegios profesionales.

Pero eso no quiere decir que hoy no tengamos, por ejemplo, a un representante elegido por voto popular, universal, de los colegios profesionales de abogados del país.

Yo soy miembro del Colegio de Abogados de Puno, miembro del Colegio de Abogados de Arequipa, parte de la Academia Lauretana, más de cien años de funcionamiento, y no me van a decir a mí que los colegios profesionales no tienen la capacidad de ser parte de un nuevo organismo que elija jueces y fiscales.

Que se llame como se llame, CNM, tribunal. Yo creo que los colegios profesionales han debido ser incorporados. Y, claro, como en Fuerza Popular somos una bancada que además somos disciplinados, voy a votar en el sentido que mande y corresponda, pero creo que los colegios profesionales debieron ser incorporados.

Y como presidenta de la Mesa de Mujeres Parlamentarias Peruanas, también quiero marcar una posición personal.

Empecé trabajando muy joven en la Corte Superior de Justicia de Puno y conozco perfectamente cómo funciona el sistema de administración de justicia, y no es amigable para las mujeres, no es grata para las mujeres. Buscar un espacio, buscar cómo ascender es especialmente, es doblemente complicado, y nada tiene que ver que no se tenga los méritos necesarios, porque quiero reconocer que estas normas privilegian el tema meritocrático, pero no podemos negar que estamos en una sociedad adversa, para las profesionales competentes, para las profesionales competitivas.

Quisiera exhortar a que se revise la posibilidad de poner una ley, una norma de cuotas en similar condición. Hoy en el Congreso somos 38 congresistas, ¿la ley qué dice? Que el 30% teníamos que ser mujeres y quizás no necesitábamos de esa norma algunas, porque luchamos cada uno de nuestros escaños, porque creo que nos merecemos. Pero teníamos una norma que nos facilitaba llegar.

Entonces, quiero exhortar a los presidentes de ambas comisiones, a que reconsideren la posibilidad de incorporar, quizás nos alejemos del tema de la paridad, pero podemos poner una norma de cuotas en concordancia a la Ley de Elecciones por la que estamos acá a la ley de Participación Política y otras normas.

Este no es un país llano, este no es un país cuadrado, este es un país adverso para las mujeres y en Justicia necesitamos una mirada de mujer, necesitamos una mirada sensible, necesitamos una mirada reivindicadora.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Aramayo.

Tiene la palabra el congresista Cevallos.

Hay un pedido de interrupción del congresista Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Gracias, señor Presidente; gracias, congresista.

También quiero discrepar democráticamente con mi colega, porque las discrepancias, hacen rica la democracia, no imponiendo.

Entonces, no creo que la meritocracia ha sido un asunto de cuotas. Si eres bueno, eres bueno, ya seas hombre o mujer, definitivamente. Se trata de una reforma de la justicia y, por lo tanto, la reforma de la justicia puede ser el caso que todas sean mujeres.

¿Acaso vamos a pedir una ley acá para decir que solamente quiero que 30% sean hombres? La cuota de género significa hombre mujer. Pero ponte en el caso extremo que sean todas mujeres.

Yo tengo una empresa en la cual tiene cuatrocientos trabajadores y el 80% son mujeres, pero son por sus méritos, no son porque simplemente es una cuestión de cuotas. Yo tampoco estoy de acuerdo que entre ningún colegio profesional, porque a las finales es una suma de intereses no para la justicia, sino para amarrar la justicia.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— ¿La segunda interrupción?

Segunda interrupción, congresista Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Gracias, señor Presidente.

Entonces, yo tampoco estoy de acuerdo en que sean los colegios profesionales, por qué, cuál es la razón, si no ha funcionado. Es el amiguismo, es el compradazgo.

Acuérdense ustedes que en el Consejo Nacional de la Magistratura antes los colegios profesionales elegían por voto universal y secreto, y después lo cambiaron para decirnos: *eso no funciona, ahora vamos a hacer por delegados.*

Y cuando se hizo por delegados, ha habido una *cuchipán* como se dice en mi tierra. Ahí viene toda la situación que se arrastró.

Por eso yo sí creo que en el artículo perfecto, cuando se modifica el artículo 154, en el antiguo decía: *por voto de los tres tercios voy a elegir a un juez*. Ahora no dice, solo dice: *por mayoría simple*. Si son siete, me pongo en el caso extremo, o sea, con tres yo puedo elegir un juez; tres, dos me abstengo y dos votan en contra, con tres ya elegí un juez.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Reátegui.

Inicie su intervención, congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Gracias, señor Presidente.

Lo que pasa es que este tema de si van cuántas mujeres o cuántos hombres, no es un tema de capricho de acomodo, simplemente se trata de implementar políticas públicas para resolver un tema que es histórico.

Por ejemplo, en América Latina no más del 27% de las mujeres son las que ocupan altos cargos en la Magistratura de Justicia, y eso no es casual.

Esto significa que vivimos en una realidad machista y que debemos implementar políticas para irlas cambiando.

Además me quiero referir, señor Presidente, a un tema que está íntimamente vinculado al sentir popular, y es que en este país no hay justicia.

Cuando escuchamos estos audios, esto simplemente reflejaba, como se decía acá, lo que muchos sabemos pero además es parte de una realidad mucho más cruda que existe en nuestro país.

Este negociado con jueces, con fiscales, no solamente se refleja en el asco que nos puede dar en la forma cómo se consiguen estos cargos a partir de prebendas, sino la enorme preocupación que se genera en nuestro país por las consecuencias, y es la falta de justicia.

Es la realidad que siente cada ciudadano, que le han sacado la vuelta y que sienten muchas instituciones también, que saben que la corrupción campea, y por eso es que si vemos cuantos detenidos hay por corrupción en nuestra patria vamos a ver pues que efectivamente hay un blindaje sistemático y que la pus sale por todos lados.

Y entonces, con esta modificación, ¿cuándo se va a implementar?, se va a implementar en abril o mayo del año que viene cuando esté el reglamento, mientras tanto va a seguir la impunidad, mientras tanto van a seguir los jueces corruptos, y los fiscales en sus cargos, y el pueblo tendrá que esperar como siempre.

Y entonces, por eso es esta indignación, por eso es estas ganas de salir a la calle y protestar porque el pueblo no puede esperar un minuto más, y entonces aparece esa actitud a veces poco comprensiva de que tenemos que analizar de manera pormenorizada a las cosas, y en realidad lo que la gente siente y percibe es que no existe una sintonía, una voluntad firme de

lucha contra la corrupción y de resolver esta injusticia que es parte cotidiana de nuestra patria.

Si estas reformas van a resolver los problemas de fondo, por supuesto que no, vamos a avanzar de todas maneras porque si resistimos a estas reformas, claro, ¿cuál será nuestra actitud cuando hablemos de la necesidad de una asamblea constituyente, de un cambio integral de la Constitución?, para tener un país mucho más justo, para erradicar de verdad la corrupción y tener un Estado con más controles, con más cerrojos frente a la corrupción, y no pues esa lógica de que aquí la corrupción es cuestión de personas.

Entonces, vamos a ir a buscar a la abuelita del corrupto para sancionarla porque es un tema de hogares disfuncionales, por supuesto que hay un tema de moral individual pero también es cierto que tenemos un Estado absolutamente permisivo con la corrupción, los dieciséis mil millones de exoneración a las grandes empresas no es un tema solo personal, es un tema de política de estado, como también los presupuestos míseros que reciben muchos ministerios claves para el cuidado social o las leyes laborales que tenemos, y esto también, esta indiferencia es parte de la corrupción, señor Presidente.

Entonces, yo creo que estas reformas tienen que avanzar, deberíamos lograr mayor participación social, deberíamos por ejemplo, dejar de pensar de que los colegios profesionales son una elite, sino buscar los mecanismos para que de verdad participen todos los profesionales del país, y modificar estos cambios que se hicieron en el Consejo Nacional de la Magistratura, y que permitieron que cualquier sinvergüenza llegara al Consejo Nacional de la Magistratura y no se expresará la opinión de millones de profesionales, que también en el caso de los rectores pudiéramos tener una participación de los profesores principales y de los docentes de las universidades, y no solamente que la gerontocracia sea la que llegue al Consejo Nacional de la Magistratura cuando sabemos que tenemos una serie de rectores cuestionados.

Entonces, el tema es que no le tengamos miedo a la participación, como parte de la comisión especial que tiene obviamente que controlar estos concursos públicos que deben darse, pero la participación social es la garantía mayor, la verdadera participación social es la mejor garantía de que de verdad el Consejo Nacional de la Magistratura juegue su rol, en lo que tiene que ver con la evaluación y la designación de jueces y fiscales, por lo menos hasta que podamos conseguir, no lo vamos a hacer con este Congreso, obviamente, poder tener un país mucho más justo, y un Congreso diferente que responda de verdad a las expectativas nacionales.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Cevallos.

Tiene la palabra la congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, una vez más este Congreso de la República demuestra capacidad, responsabilidad, y seriedad cuando quiere hacer bien las cosas, cuando quieres hacer las cosas a medias seguramente a mí me preocupa, por algo debe ser, que salgan como quieran las leyes, pero debo de saludar, Presidente, la madurez política de todos los colegas congresistas, madurez política que han tenido para poder trabajar con responsabilidad varios artículos en la cual se ha podido evidenciar una vez más la improvisación del Ejecutivo al haber enviado propuestas que de alguna manera ni siquiera estaban bien articuladas, eso demuestra que simplemente querían aprobarlo al caballazo, de manera prepotente querían imponer su razón, y no la que prima en la Constitución y el Reglamento del Parlamento.

Por ello, señor Presidente, hay que tener mucho cuidado. Y yo acá le exhorto, le pido y le llamo a una reflexión al presidente, recordemos que esas mismas focas que antes aplaudían algunas decisiones en los gobiernos pasados, fueron luego los primeros, como hienas, que fueron a la yugular cuando ya acaban su mandato.

Por ello, se bueno siempre la reflexión en una democracia.

Señor presidente, por su intermedio decirle que se ha trabajado ampliamente. Hoy, este Congreso de la República puede presentar un texto aprobado por unanimidad en la Comisión de Constitución.

Nos hubiera gustado la misma predisposición del presidente de la Comisión de Justicia, y solamente haber traído un texto único en el cual se hubiera demostrado que cuando hay voluntad, realmente no importa de qué comisión se trabaje, sino presentar un solo texto y presentarle al país.

Bueno, este debate ha sido amplio, y una vez más podemos demostrar que cuando se trata de reformas y leyes importantes, se permite la intervención de todos los colegas congresistas, de manera respetuosa cada quien opina, y finalmente los presidentes sabrán qué recogen y qué no recogen.

Siendo así, señor presidente, decirle por ejemplo de manera personal, dentro de mi opinión yo creo, por ejemplo, dentro de la conformación del Comité Especial para la designación de los nuevos miembros del Consejo Nacional de la Magistratura, no debería estar el presidente del Tribunal Constitucional, por una razón válida que él mismo ha omitido y se ha dispensado de enviar una opinión porque de ser aprobada la norma podría alguien plantear una inconstitucionalidad, y dónde se tendría que resolver, es en el Tribunal Constitucional. Por esa razón vale esa observación.

Sin embargo, es mi opinión y será la presidenta y el presidente de la Comisión de Justicia que lo evalúen y pueden tomar a bien si es válido o no.

Asimismo, señor presidente, no estoy de acuerdo con la propuesta de considerar dentro de esta comisión a un representante de una universidad privada. Decirles que sería más de lo mismo los mismos integrantes que fracasaron, porque actualmente en la anterior norma del

Consejo Nacional de la Magistratura había la representación de la sociedad civil que se veía reflejado en los colegios profesionales, o de la misma manera también por las universidades. Y ahí tenemos los resultados: un fracaso. O sea, se estaría cambiando moco por baba.

De la misma forma, señor presidente, considero que es un punto muy importante. Dentro del artículo 156.º se pone los requisitos para que puedan ser miembros del Consejo Nacional de la Magistratura, me parece bien: peruano de nacimiento, para que puedan conocer nuestra realidad y nuestra normatividad; ser ciudadano en ejercicio; ser mayor de 45 años y menor de 75 años; ser abogado con 25 años de experiencia profesional o cátedra universitaria o haber ejercido labor de investigador en materia jurídica 15 años.

Yo propondría, señor presidente, que debería reducir justamente en colación lo que había señalado y había observado el congresista Ochoa, que tendríamos que cambiar. Bien pasamos la valla a 47, o podemos disminuir que sea abogado con 20 años de experiencia profesional, porque de lo contrario, podrá reunir la edad, pero no tendría posiblemente quizás la experiencia o tendrá la experiencia y no tiene los años que pide la norma.

Dejo también a criterio de los presidentes que puedan evaluar.

Me pide una interrupción el congresista Ochoa, si usted lo permite, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la interrupción, congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Sí, presidente, solamente para precisar en ese artículo 156.º la sugerencia de poder incorporar el tema de no estar incurso en acusación por delito doloso, y eventualmente para que evalúe la presidencia, no tener compromiso o vínculo alguno con partido político los últimos cinco años.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que continúe, congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

En esos mismos requisitos sería importante cuando se señala por ejemplo no tener sentencia condenatoria firme por delito doloso.

Yo pediría que también se pueda agregar a estos requisitos, que no se encuentren en los registros de deudores alimentarios morosos, porque qué ejemplo podrían dar aquellos jueces y fiscales que puedan ser nombrados por aquellos que incumplen una norma.

Entonces, creo hay que sancionar aquel mal padre, si no es capaz de cumplir con su obligación de pasar los alimentos a sus hijos, ¿qué podría cumplir?, ninguno.

Entonces, yo pido que la presidenta de la comisión podría considerar la propuesta que estoy manifestando.

Asimismo, señor presidente, encontramos también algunas contradicciones, cuando el Ejecutivo manda una propuesta que nos dice que tiene que reservarse la cuota. Hablamos de la cuota, de paridad; sin embargo, él no aplica, de 18 ministros, ¿saben cuántas ministras solamente son? cinco. ¿Qué bonito, no? En mi casa no me interesa la paridad, pero a las otras instituciones sí le tengo que imponer.

Primero que empiece por casa, que ponga nueve ministras mujeres y nueve ministros varones; ahí podré creer que realmente su intencionalidad es buscar la paridad. De lo contrario, simplemente es una improvisación más de la que ha venido esta propuesta.

Presidente, desarrollando en ese sentido, he escuchado atentamente a los colegas congresistas, yo también soy mujer, pero hay que diferenciar la Ley de cuotas, que es para una elección popular, Ley de cuotas para una elección popular. ¿Y porqué se dio el 30%?, como muy bien me parece correcto que la congresista Huilca haya saludado esa lucha que gestó la congresista Luz Salgado. Es válido reconocer, cuando se reconocen que congresistas en este Parlamento, integrantes de la bancada Fuerza Popular, siempre se ha preocupado por la participación de más mujeres. Esa es una muestra que siempre apostamos para que más mujeres puedan tener oportunidad en la vida política.

Siendo así, señor presidente, hay que diferenciar...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

Hay que diferenciar una elección popular, que sí efectivamente merece esta cuota -por favor, asesores- merece esta reserva de cuotas, para que las mujeres puedan tener mayor oportunidad, ¿por qué?, porque es una competencia totalmente diferente a la de mérito.

La meritocracia, no podemos nosotros pretender confundir y decir que no, que la meritocracia también hay que reservar las cuotas para las mujeres, porque de lo contrario no vamos a tener mujeres.

Eso es falso, señor presidente. Falso de toda falsedad. ¿Porque qué pasaría en este concurso de méritos, que sean las seis o siete mujeres que aprueben el examen? Qué, ahí le vamos a decir "no pues, te castigo a ti mujer, tienes que salir para dejar un espacio a un varón, o podría ser a la inversa".

Y si seguimos hablando de ello, también saldrán...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

También querrán incluir otra representación, es decir, nosotros también queremos una cuota para que puedan entrar mis representantes.

No distorsionemos, no malinterpretemos lo que es la meritocracia. ¿Qué es meritocracia? Capacidad, profesionalismo, no es decir "pobrecita eres mujer, qué importa, no sabes, desapruebas el examen, pero acá tengo tu reserva y siéntate".

Eso no, presidente, como mujer, nosotras las mujeres no necesitamos que nos traten como pobrecitas, las mujeres solamente pedimos oportunidades, y cuando se hace una elección, se llama a un concurso de méritos, no hay límites que puedan participar más mujeres y que puedan participar más varones, simplemente va a depender la voluntad de preparación, sea de varones o sea de mujeres.

Entonces, señor Presidente, creo con esta explicación queda demostrado que no somos populistas...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que pueda concluir, por favor, congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

Desde aquí quiero aprovechar y hacer un llamado. Que no se vaya a pretender confundir y luego querernos amenazar, decir que Fuerza Popular se opone a la cuota de mujeres. No, señor. ¿Vamos a seguir trabajando para que más mujeres puedan participar en política? Por supuesto que sí. Sin embargo, no confundir los que son los concursos de méritos, porque esto podría generar malos precedentes.

Si convocan a un concurso para docentes también van a pedir que se reserve. Si convocan concursos para médicos van a querer que también se reserve la...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

Vamos a distorsionar el sentido de la meritocracia.

Por ello, señor Presidente, una vez más quiero felicitar a la Comisión de Constitución, a sus integrantes de la Comisión de Justicia y en general a todo este Parlamento, que siempre estará a la altura que el país necesita de todas las reformas que vamos a seguir trabajando sin imposiciones, sin dictaduras.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Beteta.

Tiene la palabra la congresista Vilcatoma.

La señora VILCATOMA DE LA CRUZ (FP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy con total sinceridad me invade la emoción, que después de 12 años en mi experiencia como fiscal y procuradora, después de haber presenciado una serie de actos de corruptos en manos de jueces y fiscales; hoy como resultado del esfuerzo de todos los congresistas se va a empezar una nueva etapa, una reforma en el Consejo Nacional de la Magistratura.

Señor Presidente, el primer caso que pude verificar de manera directa se trató de un caso de trata de personas, un fiscal vinculado a la organización directamente, que soltó a los líderes, pero que luego fue ratificado por el Consejo Nacional de la Magistratura. Tenemos casos terribles, señor Presidente, donde testigos fueron asesinados como producto del acto de corrupción de fiscales y de jueces. Y si eran provisionales, señor Presidente, el premio fue hacerlos titulares. Y si ya eran titulares el premio fue ratificarlo, señores.

Como no recordar, y lo repito en cada oportunidad, al señor Ezequiel Nolasco, que en el sistema de justicia en varias oportunidades de una serie de actos de corrupción jueces y fiscales fueron premiados con nombramientos y ratificaciones. Como no recordar al fiscal Junior Sánchez Colona, que fue vilmente asesinado; y en manos de jueces y fiscales se veía como libraban a los delincuentes, como les daban libertad inventando documentos.

Hace poco se ha conocido un audio de esos magistrados que en Chimbote cometieron esos actos de corrupción, y fueron ratificados por este Consejo Nacional de la Magistratura, señor Presidente. Casos de violación de menores de edad que de manera inexplicable eran absueltos, pero premiados con una ratificación. Cientos de jueces y fiscales, señor Presidente, que hasta hoy o son provisionales o están fuera del sistema, pese a haber realizado una carrera impecable, pese a no tener cuestionamientos, pese a haberse sacrificado e invertido siempre en ese caprichoso reglamento que cada vez y cada vez cambiaba los requisitos, y hacía imposible que los magistrados pudieran acceder.

Cientos de abogados perjudicados, señor, porque no podían acceder a este Consejo Nacional de la Magistratura. Y sin temor lo puedo decir, muchos de ellos son los mejores que han podido existir en los sistemas de crimen organizado, de trata de personas, de lavado de activos, de corrupción de funcionarios.

Este es un momento histórico, señor, y desde mi posición habiendo vivido y denunciado de manera reiterada, pidiendo hace muchísimos años que los consejeros fueran elegidos por concurso público y que se cambiara por completo todo aquel requisito para que un abogado pudiera acceder a la Magistratura.

El día de hoy, señor Presidente, yo quiero felicitar y humildemente agradecer a mi bancada Fuerza Popular, que con su mayoría hará posible esta reforma. Agradecer y felicitar a la bancada de Frente Amplio, a la bancada de Nuevo Perú, a la bancada de Alianza por el Progreso, a la bancada de Peruanos Por el Cambio, a la bancada de la Célula Parlamentaria Aprista, a la bancada de Acción Popular, porque el día de hoy este cambio histórico se está dando como producto del esfuerzo de todos los integrantes de este Congreso, del que yo hoy me siento muy orgullosa. Y este cambio va a repercutir en la vida de los ciudadanos, va a repercutir en todos aquellos abogados que se vienen preparando. Y este también tiene que

ser un aliento para todos aquellos que no pudieron acceder al sistema, a todos los abogados. Prepárense, empezamos una nueva etapa, el sistema los necesita, el pueblo peruano necesita una verdadera justicia que no tenga precio, que no sea un premio a la corrupción.

Reitero, señora presidenta, mi saludo y mi agradecimiento a todos los congresistas, y empecemos esta nueva etapa, señora presidenta, cambiándole también el nombre. Me sumo al pedido del congresista Olaechea para que se pueda, también en consenso, pensar en un nuevo nombre que le dé inicio a esta etapa, que sin duda cambiará el sistema de justicia.

Muchísimas gracias.

—**Asume la Presidencia la señora Leyla Chihuán Ramos.**

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Vilcatoma.

Congresista Rosas, tiene la palabra.

El señor ROSAS HUARANGA.— Gracias, Presidenta.

No hay duda que estamos discutiendo un tema tan importante como la reforma del sistema de justicia, que tiene que ver con el Consejo Nacional de la Magistratura.

Es muy importante, presidenta, que todos podamos aportar y trabajar. Sin embargo, vale la pena decir que aquí confluyen diferentes iniciativas legislativas de muchos colegas parlamentarios que han venido presentando en años anteriores, que pareciera que el presidente de la República desconoce que este Congreso está ya trabajando sobre estos temas de la reforma del sistema de justicia.

Sin embargo, ¿sabe qué, presidenta? Lo que sí preocupa es que el presidente diga "convoco a una legislación extraordinaria", desconociendo que este Congreso está en plena sesión permanente, como el presidente lo ha declarado hace unos días.

En segundo lugar, es preocupante también que el presidente diga "presento mis iniciativas legislativas y tienen que trabajarlo en tantos días", comienza a exigir, a presionar y a demandar. Y no podemos vivir bajo el mandato imperativo del presidente. Él tiene que respetar este fuero parlamentario.

Presidenta, un punto importante, este gobierno ha derogado la *Ley de Fortalecimiento Familiar*, lo que significa es que no respeta la institucionalidad. ¿Si no respeta la primera institución de la humanidad, cómo va a respetar las otras instituciones? Quiere derogar la democracia, quiere cerrar el Congreso, y nosotros no podemos permitirlo.

Por otro lado también habla de *referendum* y *referendum*, dice que el pueblo está con él. Pero yo me pregunto ¿qué pueblo? Porque ahorita los maestros en el Cusco, en Junín y otros lugares están levantándose en huelga; los productores de arroz, también. El pueblo más bien

le está reclamando al presidente por no atender las necesidades de la población, y él quiere tratar al pueblo peruano a punta de *referendum*.

La historia ya nos deja una enseñanza, una lección, que dictadores como Hitler coparon el poder por medio de *referendum*, y nosotros no podemos permitir eso, presidenta. No podemos nosotros rendir lo más valioso del ser humano, nuestra conciencia. No podemos rendir nuestra conciencia ante el altar del totalitarismo antidemocrático, antifamilia, antiPerú, antivalores. Necesitamos trabajar con responsabilidad en el trabajo que nos corresponde, y el pueblo peruano así lo conoce.

Presidenta, para alcanzar algunas propuestas a la presidenta de la comisión de Constitución, diría que se tome en cuenta 20 años de experiencia, a los abogados que estarían postulando, tal como la Comisión de Justicia también lo ha considerado. Y que baje los años de investigador jurídico, ¿porque quiénes investigan por quince años o más en el Perú? ¿Sabe quiénes? Los asalariados por las ONG, que se dedican toda su vida a investigar sin ningún resultado.

En el Perú los que investigan son los que hacen su postgrado, maestría y doctorado, que dura 3, 4 o 5 años nada más. Por eso que se bajen los años de investigador jurídico a siete años.

Y, por supuesto, presidenta, yo creo que debemos entender el mérito que tienen las mujeres. No se le puede quitar mérito dando un porcentaje de 50%, porque qué sucede si la mayoría del 80 o el 90% asumen el Consejo Nacional de la Magistratura, está bien, porque se lo han ganado por sus méritos y no por una imposición legal, así que es tiempo de valorar, dignificar a la mujer y que el pueblo peruano se deje de engañar por discursos altilocuentes que parecen verdad cuando esconden una falsedad. La mujer no puede ser vista de manera débil, victimizada, todo lo contrario, la mujer tiene dignidad, tiene valor, tiene valía, tiene decisión, y tenemos que ponderar bien la importancia y el mérito que tienen las mujeres.

Presidenta, para terminar, creo que todos nosotros debemos trabajar en bien del Perú, y por supuesto, decir al gobierno de turno que se dedique a atender las necesidades de la población y no estar confrontando entre poderes, todo lo contrario, los profesores esperan, los enfermos esperan, los que están en provincias esperan sus carreteras, sus puentes, sus colegios, sus hospitales, y no es un asunto acá de confrontar poderes sino de trabajar. Este Congreso le ha dado facultades legislativas, ha sacado más de 100 decretos legislativos, el día domingo 28 decretos legislativos, la pregunta es, ¿ha solucionado el problema del país?, no.

Este Congreso le ha dado presupuesto al Ejecutivo, ¿ha solucionado los problemas de los peruanos?, no, y el pueblo peruano debe ser que el problema no está en este Congreso, está en el Ejecutivo que es indolente y vive a espaldas de la población peruana.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Rosas.

Tiene la palabra la congresista Donayre.

La señora DONAYRE PASQUEL (PPK).— Me pide una interrupción el congresista Palma, no sé si está presente, acá está.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Tiene la interrupción, congresista Palma.

El señor PALMA MENDOZA.— Gracias.

Quiero comenzar saludando a la congresista Bartra, ya que para llegar a esta reforma del Sistema Judicial realizó varios meses de trabajo en el cual se pudo incluir una de mis propuestas, en el cual se pueda establecer un sistema de gradualidad para la *sesión de los jueces y fiscales supremos.

Y, en la misma línea, como lo dijo el congresista Velásquez Quesquén y el congresista Richard Acuña, establecer una sanción de 120 días, así como el artículo 95° de la Constitución Política establece una sanción para los congresistas de la República, y espero que a partir de la fecha y en ese sentido se pueda comenzar a respetar lo que dice la Constitución, ya que actualmente existen congresistas como Bienvenido, Bocángel, y Kenji, suspendidos de manera indefinida y no como 120 días como lo establece la Constitución.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Palma.

Inicie su intervención, congresista Donayre.

La señora DONAYRE PASQUEL (PPK).— ... quiero centrarme esta noche en puntualizar un aspecto de este proyecto de ley o mejor dicho ya de este dictamen de los proyectos de ley que reforman el Consejo Nacional de la Magistratura.

Y, quiero centrarme en el aspecto de la corrupción y del por qué si una reforma de esta naturaleza contribuye en el camino de acabar con la corrupción, porque he escuchado muchas voces que dicen que esto no significa nada, que ni siquiera es un inicio, que simplemente es un saludo a la bandera, bueno, la corrupción, es cierto, no está desde ahora, está desde hace mucho tiempo; inclusive el primer acto de corrupción fue sancionada por una ley de soborno en el antiguo Egipto, fíjense desde cuando, donde cualquier juez que aceptara una recompensa de un litigante y se negara a escuchar al adversario era declarado culpable, y miren; corrupción vinculado al sector justicia.

La segunda regulación histórica importante que podemos traer a colación, es la de la Constitución de los Estados Unidos de América, donde se empleó el concepto del impeachment y de juicio político, el cual consideraba la traición, el soborno y la corrupción,

como actos susceptibles de ser juzgados y castigados por ley, paremos ahí en los acontecimientos históricos.

¿qué nos indica todo esto?, que la corrupción es una alteración muy grave y hasta contagiosa que pueden padecer todas nuestras instituciones.

Actualmente el 57% de la población en el Perú considera la corrupción como el principal problema del país. Es por eso que si nos enfocamos al sector Justicia y buscamos las causas que determinan la corrupción, algunos estudiosos nos dicen que una de estas causas es la deficiente formación ética, moral, profesional y jurisdiccional de los magistrados, y en ese dictamen estamos regulando eso.

Segundo, el desconocimiento de los objetivos y alcances del debido rol judicial. Se está incorporando que sea gente proba, con conocimientos jurídicos. Casi solucionado.

Luego, la función corruptora de los grupos del poder. Creo que ahí tenemos que hacer trabajos adicionales.

Otro: "La inexistencia de un sistema de reconocimiento de la conducta funcional debida", y ahí quiero detenerme en una frase del célebre Rousseau, cuando nos dice que las leyes que hablan sin cesar, de castigar y jamás de recompensar, resultan más propias para contener a los malvados que para formar gente honesta.

Entonces, en esta causa que genera corrupción en el sistema judicial, nos están diciendo que falta un sistema de reconocimiento de la conducta funcional, también tenemos que apuntar hacia ello.

Pues, bien, dentro de las estrategias de cambio hacia una mejor justicia, el gobierno aprobó una política general. Dentro de esa política general, en los artículos 3 y 4, que justamente mañana serán materia de la cuestión de confianza, los ejes y lineamientos prioritarios son: el fortalecimiento institucional para la gobernabilidad, y la integridad y la lucha contra la corrupción. Esta lucha contra la corrupción la estamos haciendo, aprobando el día de hoy un dictamen, en donde se van a nombrar, previo concurso público de méritos y evaluación, a jueces y fiscales a través de un voto público, de un voto motivado, donde esta gente que se presente no tenga sentencia condenatoria.

Me hubiera gustado que se precise que tampoco tenga antecedentes penales y judiciales. No se hizo. Pero, en fin, yo creo que tenemos que tomar conciencia de algo que decía Tomás Moro en su época: "Si el honor fuera rentable, todos serían honorables". Hagamos, pues, ahora del honor y de la honradez la regla y no la excepción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Donayre.

Congresista Becerril, tiene el uso de la palabra.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, Presidenta.

Hay colegas que dan una opinión técnica, pero también hay colegas que el día de hoy emiten una posición ideológica, y, obviamente, ambos puntos del debate es correcto y creo que están en su derecho de hacerlo. Pero cuando hablamos de concurso público de méritos y, a la vez, establecemos una igualdad del número de miembros del CNM, hombres con mujeres, creo que no estamos haciendo ningún favor a las mujeres, porque es incompatible hablar de concurso público de méritos y a la vez establecer un cupo.

Que tenemos el temor de que las mujeres no sean capaces de concursar, de postular en igualdad de condiciones que los hombres, yo creo que ese concepto tiene que modificarse.

Creo que no hay por qué darle esa sobreprotección a la mujer, sino al contrario, permitirle que postule en igualdad de condiciones.

Hagan también de participación equilibrada, si con eso se refieren a que hombres y mujeres tengan la misma posibilidad de postular, eso es claro. A nadie se le está impidiendo postular.

Ahora que quieran de repente también establecer un número determinado de hombres, un número determinado de mujeres, para que postulen, eso sería limitar la posibilidad de alguno de ellos.

También hemos visto que en puntos que han sido consensuados y puntos que han sido votados por unanimidad, el día de hoy queremos nuevamente modificar el dictamen aprobado.

Por ejemplo, hay discrepancias en modificar la constitución del comité especial. Hay discrepancias en los requisitos para ser miembros del CNM. Algunos hablan de igualdad en el número de mujeres y hombres, participación equilibrada, modificar las edades, que todos no sean abogados.

Creo, colegas, que este dictamen tanto en Justicia como en Constitución se ha aprobado después de semanas y semanas de trabajo, y de haber también invitado a los especialistas que nos han dado y marcado el derrotero.

También hay que señalar que justamente las comisiones es donde están los colegas, los congresistas especializados, los congresistas que más conocen del tema.

Por eso, cuando el día de hoy queremos desbaratar completamente un dictamen, digo entonces para qué se trabajó tanto, para qué se hizo tanto esfuerzo semana tras semana para volver a cero.

En esas condiciones, pregunto yo, presidenta, colegas, si hemos comenzado a debatir el proyecto de ley de la modificación constitucional de la bicameralidad, ¿no será en todo caso más práctico que lo debatamos de frente acá en el Pleno? De repente así avanzamos más.

Si vamos a debatir en las comisiones tres o cuatro semanas, y finalmente venimos acá y todo lo desbaratamos, entonces traigamos los proyectos de ley del Ejecutivo, de modificación constitucional, y pongámoslos al debate acá en el Pleno. Creo que así nos ahorraríamos tiempo que tanto nos reclaman desde el Ejecutivo.

Respecto a los miembros del CNM que tienen que ser abogados.

Esto lo hemos debatido hasta el cansancio. Obviamente, si las funciones de los miembros del CNM son nombrar, ratificar y destituir a jueces y fiscales, tienen que tener formación jurídica quienes lo hacen.

Hemos visto que cuando no hay ese criterio jurídico, qué utilizan los otros profesionales: los criterios con los cuales han sido formados y el *expertise* en el ejercicio de la profesión. Por eso, muchas preguntas que se hacían para ratificaciones no eran justamente las más coherentes.

Presidenta, creo que las funciones del CNM en esta nueva modificación es el de evaluar el desempeño de jueces y fiscales.

¿Y qué van a evaluar en desempeño? ¿Cuál es el desempeño de jueces y fiscales? Obviamente, el desempeño es lo que tiene que ver con sentencias, con resoluciones, con su accionar en el ejercicio de impartir justicia.

Pregunto yo: ¿Alguien que no tiene esa formación jurídica va a poder evaluar? Creo que acá hay que ser conscientes de que ese tema jurisdiccional les corresponde a los abogados. Los demás profesionales obviamente también tenemos el ejercicio profesional donde nos desempeñamos.

Así que, colegas, creo que el día de hoy es un día muy importante, de un debate arduo. Deberíamos centrarnos en las líneas maestras, en las líneas que vienen aprobadas por las comisiones y no desbaratar todo el dictamen como se ha hecho el día de hoy.

Gracias, presidente.

—**Reasume la Presidencia el señor Daniel Salaverry Villa.**

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, la verdad es que he escuchado con bastante atención en lo que he podido a casi todos los colegas parlamentarios. Debo saludar la buena fe con la que cada uno de ellos interviene.

Creo que la mayoría, al momento de expresar sus puntos de vista, lo hace creyendo que los aportes que están brindando van a servir efectivamente para mejorar una entidad que de por sí es una entidad polémica, porque tiene que ver con el nombramiento de muchas personas que tienen poder, que son los jueces y los fiscales de un país.

Debo decir, presidente, que si la discusión la vamos a llevar por todo ese tipo de contingencias, va a terminar siendo esto aquello en lo que se dice que *lo perfecto es enemigo de lo bueno*, y nunca nos vamos a poner de acuerdo. Y no nos vamos a poner de acuerdo porque todas las contingencias que podamos hacer para la modificación de una estructura del Estado en la creencia de porque está escrito en una Constitución van a ser mejores en adelante, son simplemente una panacea, presidente.

No hay fórmula mágica para decir que un organismo que es elegido de una manera, al elegirse de otra manera, se van a superar los problemas de fondo, de la conducta de las personas que salen elegidas. O sea, no es una panacea ni hay fórmula mágica para sacar la corrupción de entidades como esa si no se ataca de raíz el origen de la corrupción.

Y el origen de la corrupción no está en la función que ejerce la persona, sino en el origen de la persona que está justamente en el cargo político.

Y por eso es que la corrupción es transversal y está en todos los ámbitos en nuestra patria. Porque en los mecanismos educativos de formación familiar y de comparación de cómo el resto de la sociedad actúa en la medida en que hay impunidad en el castigo, se va fomentando siempre una política que favorece la corrupción.

La creencia de que no pasa nada, la creencia de que todos los hacen, la creencia de que siempre con el dinero se puede resolver todo, es una creencia que pesa más fuerte que el castigo que alguno pudiera pensar que le pudiera caer si es que comete un caso de corrupción.

Entonces, de manera que frente a eso, presidente, seamos claros y no engañemos a la población, involuntariamente por cierto, pero no le engañemos. No le hagamos creer que porque estamos cambiando el sistema de elección del Consejo Nacional de la Magistratura, ya aquí los problemas se han resuelto. No se van a resolver así, presidente. Esto es integral, y van a tener que pasar generaciones.

Quizás nuestras generaciones, presidente, ya están contaminadas, ya crecieron en un país en donde estas cosas no se solucionaron; y, evidentemente, van a tener una percepción las nuevas generaciones de ruptura frente a lo que ha sido el discurrir de los últimos veinte o treinta años en nuestro país.

Y si remontamos las cosas hacia la historia, evidentemente casi no podríamos encontrar etapa republicana en la que no haya habido casos de corrupción, y aún antes todavía más durante el virreinato, la colonia.

De manera, presidenta, que no creo que la discusión deba derivarse hacia la cuota de género o el modelo de la elección. Eso me parece que son temas absolutamente accesorios que no van a ser determinantes a la hora de la determinación de las cosas. Pero sí podríamos hacer justamente algún tipo de recomendación en lo que van a hacer las personas que van a asumir este poder.

Si yo veo a las colegas congresistas defendiendo el tema de la cuota de las mujeres, muy bien. Pero defender la cuota de las mujeres en una entidad que tiene siete miembros, bueno, es para que haya dos o tres mujeres o digamos cuatro. ¿Por qué no establece mejor que en los concursos que haga el Consejo Nacional de la Magistratura para los nueve mil jueces y fiscales que se tiene, ahí se les recomiende que haya una cuota de género, porque ellos van a tener la libertad de establecer los mecanismos del concurso público?

Ahí se dice que es un procedimiento que lo van a diseñar ellos, y en ese procedimiento se puede establecer los lineamientos que lleven a una determinación como esa.

Pero si la vamos a incorporar en la Constitución solamente para la entidad que hace la convocatoria, estamos cambiando mocos por babas. Y cambiar mocos por babas es parte de la historia del Perú. Como decía el padre José Joaquín la Riva: *Cuando de España las trabas, en Ayacucho rompimos, otra cosa más no hicimos, que cambiar mocos por babas, y es parte, parece, de la historia de nuestro país.*

Entonces, presidente, primer tema.

Segundo tema. En este caso, el Congreso de la República creo que está haciendo todo su esfuerzo, presidente, por mantener la gobernabilidad del país, que también el ámbito en el que estamos discutiendo estas cosas no puede ser soslayado. Estamos discutiendo un proyecto de ley que nos ha mandado el Poder Ejecutivo como parte de un paquete anticorrupción. Y por eso es que relieve que esta discusión se está haciendo de buena fe, porque los parlamentarios en la creencia de que esta concatenación...

Si la bancada del partido de gobierno me lo permite, puedo terminar.

Y si la buena fe con la que se está actuando va a llevar a que haya un entendimiento para la gobernabilidad del país, en buena hora. Fue ese el talante con el que ayer el Presidente de la República recibió a los voceros de las bancadas de nuestro Parlamento, distinto al talante de su mensaje a la Nación.

Ese mensaje, por supuesto, tenía mucho de política y era un mensaje a la Nación, domingo en la noche, el escenario se prestaba, y bueno, hizo política. Pero hay que poner en relieve que el Presidente de la República cuando nos ha hablado cara a cara, ha tratado de hacer el esfuerzo de entender que sin la capacidad de diálogo con el Parlamento, no tiene futuro tampoco su gobierno.

Y nosotros, en consecuencia, debemos actuar creyendo que justamente para fortalecer el Sistema Democrático, hace falta que avancemos en este debate.

De manera que ir hacia una posición irreductible sobre temas accesorios, en el fondo es sabotearlo. Así que yo pido que los parlamentarios y las parlamentarias que están haciendo cuestión de estado sobre un tema, no lo hagan de manera de fondo porque sino estarían bloqueando el tema sustantivo que nos corresponde.

Mañana vamos a tener la votación de la confianza, y esa confianza supone que vamos a continuar con los demás proyectos, el que tiene que ver con el financiamiento de los partidos, la no reelección y el tema de la bicameralidad, que van a traer todo tipo de contingencias en su discusión. Pero si no lo resolvemos, evidentemente lo que estamos haciendo es demostrar que este Congreso no está a la altura de las circunstancias para superar un estado de crisis provocada por la corrupción que ha sido tan evidente a través de los audios.

Señor Presidente, estamos ante una situación en la que el Congreso no puede eludir su responsabilidad frente a este tema.

Las discusiones de fondo ya las tendremos después, sobre el parámetros constitucional, sobre cuáles son los lineamientos de esto.

Pero seamos claros, señor Presidente, si no resolvemos los temas de raíz y de fondo, evidentemente simplemente los estaremos maquillando.

En ese sentido, señor Presidente, anuncio que la Célula Parlamentaria Aprista, después de la reunión de ayer, va a respaldar los dictámenes que se han presentado. Y lo hace en el espíritu de colaborar, no haremos cuestión de estado alrededor de ninguno de esos temas.

Obviamente brindamos nuestro mejor concurso y creemos que los cambios que van a haber, van a ser cambios hacia mejor, pero no le queremos vender a la población la panacea que ahora sí se resuelven todos los problemas a partir de ese tipo de propuestas que ha hecho el gobierno, porque son solamente propuestas de carácter estructural y no de carácter de fondo.

Me pide una interrupción el congresista Arana, señor Presidente, con todo gusto.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la interrupción, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, señor Presidente; gracias, congresista Mulder.

La bancada del Frente Amplio se trazó desde su inicio antes de llegar, incluso, al Parlamento, la lucha contra la corrupción como un tema central, señor Presidente, caiga quien caiga.

En ese sentido, las reformas que se quieren introducir en el sistema político y que se quieren introducir en el Sistema de Administración de Justicia, van a ser respaldadas por el Frente Amplio.

Pero como lo hemos indicado, el problema es estructural, ahí tenemos una discrepancia con los congresistas de Fuerza Popular, que plantea que este es un tema de individuos y de personas. Nosotros pensamos que es un tema sistémico, estructural, que tiene que ver con el marco constitucional mismo.

Señor Presidente, nosotros también invocamos que a la par que vamos a respaldar con las observaciones que hemos hecho el dictamen, también invocar a la mayoría parlamentaria para que avance el proceso de acusaciones constitucionales, porque si por un lado damos normas nuevas pero no somos sumamente severos y dejamos...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— ¿Segunda interrupción? Correcto.

Segunda interrupción, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, señor Presidente.

Y dejamos que haya una lentitud o una mecedora en el momento que tenemos que investigar y sancionar a los corruptos miembros del Consejo Nacional de la Magistratura, a los jueces corruptos como Ríos e Hinojosa, que han sido las cabezas de esta situación terrible que hay o que las acusaciones contra el fiscal Chávarri acusado de pertenecer a la banda de los cuellos blancos del puerto, señor Presidente, por un lado podemos dar esta norma, pero por el otro lado podemos dejar en la impunidad a quienes este Congreso debe sancionar.

Gracias, señor Presidente; gracias, congresista Mulder.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Arana.

Para que continúe, congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Gracias, señor Presidente.

Pero creo que lo señalado es un poco más de lo que yo estoy señalando también. Esto no se resuelve con que salga fulano, mengano, no es un tema de apellidos. Claro, tiene que haber de todas maneras velocidad en el tema de las acusaciones constitucionales.

Pero la salida de mengano no es que va a resolver todos los problemas, y no se le debe vender a la población ese espejismo, señor Presidente.

Aquí lo que debe quedar definido es que estamos ante procesos, y esos procesos son justamente los que motivan la posibilidad de la corrupción. Si aquí en el Congreso alguien considera de que hay una dilatación de un procedimiento de acusación constitucional, ¿por qué no lo comparamos con los 38 meses que se demora una investigación preliminar en el Ministerio Público?, ¿o con los 30 años que demora un juicio en cualquier parte?, en nuestro país un juicio puede durar 30 años, el defensor del pueblo en la presencia que tuvo ante la Comisión de Constitución nos contó que el juicio más antiguo del Perú vigente tiene 60 años, 60 años tiene ese juicio.

Entonces, ¿cómo no va a haber corrupción?, si evidentemente a partir de ese tipo de procedimientos que establece el Código Procesal Penal y el Código Procesal Civil...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Lo que hacen los abogados, en lugar de defender temas de fondo son temas de forma para dilatar las cosas, es un mecanismo de defensa pero que es que lo permite la ley, y aquí estamos debatiendo la entidad que va a elegir a los jueces pero no estamos debatiendo la ley que aplican los jueces, que son el Código Procesal Penal, el Código de Procedimientos Civiles, y todos los códigos administrativos que existen en nuestro país y que son super engorrosos, y que no son abordados por nadie, es más, se empeoran cada vez.

El gobierno, hasta el día de ayer ha emitido, el gobierno de Vizcarra solamente, 101 decretos legislativos, que hablan de todo tipo de modificaciones, que para poder saber que modificaciones ha hecho en cada uno de los decretos legislativos se necesitan 6 abogados al lado de uno para que encuentren el inciso 4, del decreto supremo tal, que modifica a su vez el tal decreto supremo en materia tributaria, en materia de lucha contra la criminalidad organizada, en materia de pérdida de dominio, todo tipo de temas, eso, allí está el meollo de la corrupción, ahí, en esos decretos supremos que nadie ve, que nadie lee, pero que alguien sabe, y que le representa en una sola modificación varios millones, y nadie se da cuenta, no sale en ningún periódico, para los periódicos solamente hay que tumbar a fulano y entonces se resuelve el problema del Perú, no es así Presidente.

Entonces, ahí también va a haber un trabajo adicional y le va a corresponder a la congresista Rosa Bartra, porque es la Comisión de Constitución la que analiza los decretos legislativos.

Así que, Presidente, mi mensaje es ese, aprobemos esto porque creemos en la gobernabilidad, creemos en que hay que fortalecer las relaciones de diálogo entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, creemos que se debe evitar la polarización que los termocéfalos están trayendo, pero no engañemos a la población que vamos a solucionar todos los problemas de la corrupción en nuestro país con estos proyectos, son importantes, van a avanzar, pero no son la solución, la solución la tenemos que erradicar de raíz, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Mulder.

Finalmente, cerrando el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Gracias, Presidente.

Presidente, siguiendo en la misma línea que ha venido yavirtiéndose aquí desde la Bancada del Frente Amplio, nuestra bancada, Presidente, ha hecho a lo largo de este debate hasta 4 observaciones, observaciones que vienen siendo muchas de ellas de forma, otras de fondo, observaciones por ejemplo, que están relacionadas al tema de que la administración de justicia si bien es cierto está en el marco de los intelectuales jurídicos, está en el marco de los

abogados, Presidente, pero también podemos decir de que el nombramiento en el caso del Consejo Nacional de la Magistratura, nosotros consideramos de que debe ser mucho más allá, porque si bien es cierto la finalidad de administrar la justicia está en el marco de estos abogados, de los intelectuales jurídicos, pero el nombramiento propiamente dicho, Presidente, para seleccionar los magistrados, jueces y fiscales, debe pasar con la presencia absoluta de la sociedad civil, ese fue un planteamiento nuestro, Presidente, y nos ratificamos en esa posición.

Hemos hablado, además, que debe ser definido el tema del perfil de los jueces, fiscales, y magistrados, Presidente, ese perfil debe estar relacionado a la honestidad y la trayectoria intachable, que es un tema que también lo hemos planteado, es evidente que las mafias de abogados, instrumentalizar las universidades, y los colegios profesionales, para poder capturar al Consejo Nacional de la Magistratura, eso nos lleva a pensar de que la justicia no está en base solamente en abogados, sino que todo este sistema están también aquellos que somos usuarios de eso, de ese tipo de acción, la sociedad civil, presidente.

Por eso, consideramos que ese tema debe ser tomado en cuenta.

Consideramos además en el punto dos de nuestra participación hasta ahora, de que la elección de los nuevos consejeros requiere democratización y representación de la sociedad civil. Por eso, hemos avanzado y participado diciendo que la sociedad civil debe tener una participación preponderante en la elección de los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura.

Hemos hablado presidente aquí, de que los hombres y mujeres dentro del Consejo Nacional de la Magistratura deben tener paridad, pero esa participación además está incluido en que la elección de los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura debe ser garantizado a través de una participación equilibrada de consejeros, de hombres y mujeres.

Es la participación del Frente Amplio, y lo ha venido discutiendo en todo momento.

El Frente Amplio, además ha propuesto reiteradamente la necesidad de que los consejeros tengan trayectoria democrática, en cuya participación y debate también hemos quedado en solitario, porque creen que estos términos son subjetivos, a dicho de que se debe iniciar en pensar en unos requisitos de tener una reconocida trayectoria profesional y solvencia e idoneidad moral en reemplazo de una trayectoria democrática.

Participaciones como esta, presidente, y cuatro observaciones la hemos presentado ya desde el Frente Amplio.

El Frente Amplio considera que estos temas son de profundidad, presidente, por eso ya en la acción concreta decimos de que si bien es cierto estas participaciones necesitan ser tratadas con la demanda que está haciendo el pueblo, presidente.

Hablar de una reforma en este momento, significa hablar de una reforma profunda ante una crisis generalizada. No es la crisis del Poder Judicial, no es la crisis solamente del Ministerio Público, presidente, como se quiere hacer ver al país, es una crisis generalizada del Estado peruano en todas sus dimensiones.

Por eso, nosotros creemos que debe haber ya, ahora, una discusión de fondo, una discusión abierta, y esa discusión de fondo, presidente, pasa necesariamente por una Asamblea Constituyente y una nueva Constitución. Eso, el país lo está pidiendo a voces en la calle, presidente, y creemos que esa discusión de fondo es meritorio que ahora se tenga que tomar en pie y se tiene que entender.

No podemos pasar sobre una situación crítica como la que está viviendo el país solamente tocando temas por parte. El Frente Amplio ha planteado, presidente, de que estas tres propuestas, cuatro propuestas de ley que ahora en esta semana se va a debatir, no son la solución a la problemática que el país está viviendo.

Por eso, nosotros planteamos la necesidad urgente de discutir la posibilidad de una Asamblea Constituyente que sea tratado ya en este referéndum, y por su puesto de ella nacerá una nueva Constitución Política del Perú, que pueda de todas maneras delimitar los espacios en el terreno propiamente dicho de construir una patria diferente, una patria más digna, una patria soberana.

Y en ese afán, presidente, nosotros seguimos planteando este tema, y consideramos que esta nueva etapa se seguirá discutiendo seguramente, pero ahora bajo estas contradicciones, el Frente Amplio, con estas observaciones aun así por la necesidad de la patria, nosotros apoyaremos con el voto de toda la bancada esta posición que se había presentado ya hasta este momento.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Muchas gracias, congresista Morales.

Tiene la palabra la congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, hoy le damos al país la oportunidad de acabar con la corrupción que ha significado los últimos años el Consejo Nacional de la Magistratura. Y esto no se trata del modelo económico, no se trata de un grupo de magistrados que pudo haber incurrido en actos de inconducta funcional o delitos. Se trata de la institucionalidad. Y justamente el dictamen elaborado por la Comisión de Constitución, ha podido rescatar la institución del Consejo Nacional de la Magistratura, como una entidad que en base a méritos busca proporcionar al sistema de administración de justicia y a otros órganos las más altas autoridades, las más calificadas.

Y el mecanismo que hemos optado, que ha conseguido consenso, presidente, es aquel que va al concurso público, y el concurso público de méritos.

Más allá de las divergencias que se han originado el día de hoy, fruto del debate, presidente, hay que rescatar que el consenso al que hemos llegado en el dictamen en la Comisión de Constitución, solucionaría los principales problemas que hemos evidenciado, y que por lo tanto merece de nuestra parte...

Me pide una interrupción el congresista Olaechea, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Olaechea, tiene la interrupción.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN.— Muchas gracias, congresista Letona.

En el transcurso de la tarde hemos estado viendo la posibilidad y el consenso hacia el cambio de nombre, y quisiera proponer un cambio, a la "Junta Nacional de Justicia".

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Olaechea.

Para que pueda continuar, congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, lo que pedimos desde la bancada de Fuerza Popular es que superemos las diferencias que hoy día hemos visto como rezagos y pasemos de una vez a la votación de un tema tan importante para el país, que sin duda va a marcar el derrotero de lo que significa el sistema de administración de justicia, presidente.

Hemos visto en los últimos días diversas acusaciones y que el nivel del debate ha ido decayendo, presidente, hagamos hoy un esfuerzo por aprobar de una vez este dictamen y pasar a los temas de fondo, presidente.

Está bien, es verdad, no es perfecto, pero ha recogido la mayoría de las indicaciones que tenemos, presidente.

Yo quisiera pedirle, además, coincidentemente con lo que ha señalado el congresista Olaechea, que ese cambio de nombre que él propone el día de hoy, marque un inicio, un nuevo inicio de una institución tan importante para el país, que ha ponderado en el debate nuevamente las habilidades profesionales, pero además no ha dejado de lado el tema ético y de formación, que ha ponderado la presencia de la sociedad civil desde el lado académico, que ha ponderado la necesidad de establecer qué va hacer el CNM finalmente en materia disciplinaria, agotando las argollas y los mecanismos de protección.

Nuevamente, presidente, no se trata del modelo económico, no se trata de personas, se trata de la institucionalidad, y eso es lo que debemos preservar; y creo que el dictamen de la Comisión de Constitución que hoy se nos presenta cumple esas condiciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Letona.

Finalizado el debate, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Justicia, congresista Alberto Oliva.

El señor OLIVA CORRALES (PPK).— Muchas gracias, Presidente.

Después de haber escuchado tan interesante debate, vuelvo a decir que ambos dictámenes, tanto de la Comisión de Constitución y Reglamento como de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, buscan superar la lacra de la corrupción en el Consejo Nacional de la Magistratura.

Sin embargo, cabe señalar dos temas puntuales que solicito se tomen en cuenta:

Se incluyan los principios fundamentales que orienten la selección de los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura, así como de los jueces y fiscales.

Estos principios son los siguientes: Transparencia, rendición de cuentas, ética pública y vigilancia ciudadana.

Sin perjuicio de otros principios que garanticen la selección de personas más idóneas para ejercer estos cargos.

Igualmente, se incluyan los principios fundamentales que guíen la actuación de los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura, estos son: integridad, independencia, imparcialidad y dignidad del cargo.

Por ello, señor presidente, solicito a la Representación Nacional la aprobación del texto sustitutorio con estas sugerencias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Oliva.

Tiene la palabra la congresista Rosa Bartra, presidenta de la Comisión de Constitución.

La señora BARTRA BARRIGA (FP).— Gracias, Presidente.

Yo quiero agradecer a la Representación Nacional, por la importancia que le han dado a este debate y por sus aportes.

Nosotros, presidente, habíamos alcanzado un texto que ha merecido un amplio consenso de todas las fuerzas políticas y que ha sido votado inciso por inciso, y en realidad, hemos tenido aceptación casi plena.

Estamos alcanzado el texto sustitutorio, que contiene precisiones de técnica legislativa.

Sobre el artículo 154 en su inciso 3 se precisa que la sanción de amonestación será de hasta 120 días calendario.

Asimismo, en el artículo 155 se está corrigiendo la parte final del primer párrafo, el mismo que queda redactado en la siguiente manera:

Los suplentes son convocados por estricto orden de mérito obtenido en el concurso.

En el artículo 156 se está corrigiendo el inciso 4, a fin de darle mayor claridad. Quedando redactado de la siguiente manera.

Cuatro, ser abogado:

a. Con experiencia profesional no menor de 25 años o b. Haber ejercido la cátedra universitaria por no menos de 25 años o c. Haber ejercido a la labor de investigador en materia jurídica por lo menos durante 15 años.

Con relación a la solicitud de la congresista Lizbeth Robles se acumula el Proyecto de Ley 3394.

Y se está modificando la denominación del Consejo Nacional de la Magistratura por el de Junta Nacional de Justicia.

Solicito, Presidente, por tanto habiéndose hecho las precisiones que corresponden y habiéndose acogido las sugerencias de los miembros del Pleno solicito que se distribuya el texto en formato digital para conocimiento de la Representación Nacional y se somete a su consideración.

Que se dé lectura al texto sustitutorio propuesto por la Comisión de Constitución.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Bartra.

El texto sustitutorio se encuentra en cada de las tablet que tienen; sin embargo, vamos a proceder a que el relator pueda darle lectura.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 18 de setiembre de 2018, a las 19:22 h.

Ley de Reforma...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Habiéndose presentado un nuevo texto sustitutorio por parte de la presidenta de la Comisión de Constitución, el señor relator va a proceder a dar lectura y luego le daremos la palabra a los congresistas que deseen hacer uso.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 18 de setiembre de 2018, a las 19:22 h.

Ley de reforma constitucional sobre la conformación y funciones de la Junta Nacional de Justicia.

Artículo único. Modificación de los artículo 154, 155 y 156 de la Constitución Política del Perú.

Modifícase los artículos 154, 155 y 156 de la Constitución Política del Perú en los términos siguientes:

Artículo 154. Son funciones de la Junta Nacional de Justicia.

1) Nombrar previo concurso público de méritos y evaluación personal a los jueces y fiscales de todos los niveles. Dichos nombramientos requieren el voto público y motivado, conforme de los dos tercios del número legal de sus miembros.

2) Ratificar, con voto público y motivado, a los jueces y fiscales de todos los niveles cada siete años, y ejecutar, conjuntamente con la Academia de la Magistratura, la evaluación parcial de desempeño de los jueces y fiscales de todos los niveles, cada tres años seis meses. Los no ratificados o destituidos no pueden reingresar al Poder Judicial ni al Ministerio Público.

3. Aplicar la sanción de destitución a los jueces de la Corte Suprema y fiscales supremos; y, de oficio o a solicitud de la Corte Suprema o de la Junta de Fiscales Supremos, respectivamente, a los jueces y fiscales de todas las instancias. En el caso de los jueces supremos y fiscales supremos también será posible la aplicación de amonestación o suspensión de hasta por ciento veinte días calendario, aplicando criterios de razonabilidad y proporcionalidad. La resolución final debe ser motivada y con previa audiencia del interesado. Tiene naturaleza de inimpugnable.

4. Registrar, custodiar, mantener actualizado y publicar el Registro de Sanciones Disciplinarias de los Jueces y Fiscales.

5. Extender a los jueces y fiscales el título oficial que los acredita.

6. Presentar un informe anual al Pleno del Congreso.

Artículo 155.— La Junta Nacional de Justicia está conformada por siete miembros titulares, seleccionados mediante concurso público de méritos, por un período de cinco años. Está prohibida la reelección. Los suplentes son convocados por estricto orden de mérito obtenido en el concurso.

El concurso público de méritos está a cargo de una comisión especial conformada por:

- 1) El defensor del pueblo, quien lo preside.
- 2) El presidente del Poder Judicial.
- 3) El fiscal de la Nación.
- 4) El presidente del Tribunal Constitucional.
- 5) El contralor general de la República.
- 6) Un rector elegido en votación por los rectores de las universidades públicas licenciadas con más de cincuenta años de antigüedad.
- 7) Un rector elegido en votación por los rectores de las universidades privadas licenciadas con más de cincuenta años de antigüedad.

La comisión especial debe instalarse, a convocatoria del defensor del pueblo, seis meses antes del vencimiento del mandato de los miembros de la Junta Nacional de Justicia, y cesa con la juramentación de los miembros elegidos.

La selección de los miembros es realizada a través de un procedimiento de acuerdo a ley, para lo cual, la Comisión Especial cuenta con el apoyo de una secretaría técnica especializada. El procedimiento brinda las garantías de probidad, imparcialidad, publicidad y transparencia.

Artículo 156.— Para ser miembro de la Junta Nacional de Justicia se requiere:

1. Ser peruano de nacimiento.
2. Ser ciudadano en ejercicio.
3. Ser mayor de cuarenta y cinco años y menor de setenta y cinco años.
4. Ser abogado:
 - a) Con experiencia profesional no menor de veinticinco años; o,
 - b) Haber ejercido la cátedra universitaria por no menos de veinticinco años; o,
 - c) Haber ejercido la labor de investigador en materia jurídica por lo menos durante quince años.

5. No tener sentencia condenatoria firme por delito doloso.
6. Tener reconocida trayectoria profesional y solvencia e idoneidad moral.

Los miembros de la Junta Nacional de Justicia gozan de los mismos beneficios y derechos, y están sujetos a las mismas obligaciones e incompatibilidades que los jueces supremos. Su función no debe incurrir en conflicto de intereses y es incompatible con cualquier otra actividad pública o privada fuera del horario de trabajo, salvo la docencia universitaria.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS

PRIMERA. La selección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia se realiza en un plazo no mayor de noventa días calendario luego de la entrada en vigencia de la modificación de su ley orgánica.

SEGUNDA. Autorízase a la Junta Nacional de Justicia para que, en un plazo no mayor de dieciocho meses, proceda a revisar los nombramientos, ratificaciones, evaluaciones y procedimientos disciplinarios efectuados por los consejeros removidos por el Congreso de la República, conforme a la Resolución Legislativa del Congreso 016-2017-2018-CR, en los casos que existan indicios de graves irregularidades.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Cambio de denominación del Consejo Nacional de la Magistratura.

Modifícase en todas las disposiciones correspondientes del ordenamiento jurídico nacional la denominación de "Consejo Nacional de la Magistratura" por el de "Junta Nacional de Justicia".

Congresista Bartra Barriga.— Presidenta de la Comisión de Constitución".

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— El debate, señores congresistas, está agotado.

Vamos a hacer una excepción. Me han pedido la palabra porque quiere hacer una precisión la congresista Tania Pariona y el congresista Marco Arana, pero no vamos a abrir el debate, lo quiero dejar claro desde este momento.

Puede intervenir la congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Presidente, nosotros queremos plantear una cuestión previa para someter a votación al Pleno para votar por separado el artículo 155°, que no ha incluido lo que bancada de Nuevo Perú y otras bancadas hemos propuesto, que tiene que ver con el criterio del equilibrio de la representación entre hombres y mujeres en la conformación del Consejo.

Pedimos que se vote por separado ese artículo 155°, Presidente, no hay ningún debate en adelante.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Pariona.

Tiene la palabra por un minuto el congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, Presidente.

Ayer en el texto que teníamos inicialmente, Presidente, en el artículo 156°, inciso 4), se señaló lo siguiente: ser abogado con 25 años de experiencia profesional o cátedra universitaria o haber ejercido la labor de investigador en materia jurídica durante 15 años, es decir, alguien que tenía que tener conocimiento del Derecho.

Y, lo que se hace en el texto que nos están enviando, Presidente, el 156°, inciso 4), es ser abogado con experiencia profesional, etcétera, haber ejercido la cátedra universitaria por no menos de 25 años, y haber ejercido la labor de investigador en materia jurídica, no es ser abogado o investigado del Derecho, sino aquí están simplemente diciendo, ser exclusivamente abogado, y eso es restrictivo; cuando ayer ya teníamos un acuerdo por unanimidad.

Entonces, yo le pediría a la presidenta que pudiera mantenerse el texto de ayer, que es abogado o como se ha señalado ayer, haber ejercido la labor de investigador en materia jurídica durante 15 años, mantengamos ese texto que tenía unanimidad, Presidente, sería lo mejor para poder votar por unanimidad en el texto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Arana.

Entonces, se va a consultar la cuestión previa planteada por la congresista Pariona para que se vote por separado el artículo 155°, para que la elección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia garanticen una participación equilibrada de miembros hombres y mujeres.

Los señores congresistas procederán a marcar su asistencia, se está votando la cuestión previa. ¿Qué texto necesitan? Acaba de ser sustentada la cuestión previa.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señores congresistas, el texto que fue leído, que es el último texto, ya lo tienen ustedes en sus máquinas. Es el texto que tiene el sello de recibido con hora 19:38.

Han registrado su asistencia 111 señores congresistas.

Al voto la cuestión previa.

Congresistas Galván, Echevarría, Herrera, Velásquez.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se rechaza, por 68 votos en contra, 40 a favor y una abstención, la cuestión previa planteada.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor de la cuestión previa 40 señores congresistas, 68 en contra y una abstención.

La cuestión previa ha sido rechazada.

Más el voto a favor de los congresistas Flores y Violeta; y el voto en contra de la congresista Robles.

Total: 42 a favor, 69 en contra y una abstención.

Ha sido rechazada la cuestión previa.

Con la misma asistencia.

Pero previo marcar asistencia.

Señor Relator, por favor, sírvase dar lectura al artículo 206 de la Constitución Política.

El RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú

De la Reforma de la Constitución

Artículo 206.— Toda reforma constitucional debe ser aprobada por el Congreso con mayoría absoluta del número legal de sus miembros, y ratificada mediante referéndum. Puede omitirse el referéndum cuando el acuerdo del Congreso se obtiene en dos legislaturas ordinarias sucesivas con una votación favorable, en cada caso, superior a los dos tercios del número legal de congresistas.

La Ley de Reforma Constitucional no puede ser observada por el Presidente de la República.

La iniciativa de reforma constitucional corresponde al Presidente de la República, con aprobación del Consejo de Ministros, a los congresistas, y a un número de ciudadanos equivalente al 0,3% de la población electoral, con firmas comprobadas por la autoridad electoral."

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Los señores congresistas se servirán marcar nuevamente su asistencia, por favor, para votar el texto sustitutorio.

Señores congresistas, por favor, sírvanse marcar su asistencia.

Congresista Acuña.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 113 señores congresistas.

Al voto.

Congresistas Arana, Foronda, Morales, Lescano.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 109 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley de reforma constitucional sobre la conformación y funciones de la Junta Nacional de Justicia.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 109 señores congresistas, ninguno en contra y ninguna abstención.

Más el voto a favor de los congresistas Apaza, Arana y Morales.

Han votado a favor 112 señores congresistas, ninguno en contra y ninguna abstención.

En consecuencia, ha sido aprobada la reforma constitucional sobre la conformación y funciones de la Junta Nacional de Justicia.

En atención al número de votos alcanzado y en ejercicio de la potestad que la Constitución le reserva al Congreso en el artículo 206, al que se dio lectura, el texto de la reforma constitucional aprobada seguirá el curso que la Representación Nacional determine.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar el asunto tratado en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se suspende la sesión.

—A las 19 horas y 56 minutos, se suspende la sesión.